

MEMORIA DE **sostenibilidad** 2024



UNIÓN DE MUTUAS

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 267



Por razones de claridad y economía lingüística, en este texto se ha usado el masculino genérico en las denominaciones y referencias a personas, pero se entenderán aplicables indistintamente a cualquier género.



Antes de imprimir la memoria, piensa en el medioambiente y valora si es realmente necesario imprimirla.

ÍNDICE

Presentación del presidente
Presentación de la directora gerente

1



PERFIL DE UNIÓN DE MUTUAS

- 1. Naturaleza y régimen jurídico 8
- 2. Estructura organizativa y funcional 11
- 3. Identidad corporativa 27
- 4. Grupos de interés 44

2

GESTIÓN 2024

- 5. Plan estratégico 2023-2025 47
- 6. Resultados económicos 48
- 7. Servicios prestados 53
- 8. Equipo de personas 62
- 9. Sostenibilidad ambiental 129
- 10. Contratación 158
- 11. Contribución a la sociedad y a los ODS 168



3

ANEXOS

- 12. Sobre esta memoria 177
- 13. Materialidad 178
- 14. Índice de contenido GRI 180
- 15. Marco legislativo y normativo 190
- 16. Cuentas anuales 199



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Héctor Colonques Moreno
Presidente de Unión de Mutuas



Es para mí un motivo de satisfacción presentar esta memoria, correspondiente al año 2024, un ejercicio en el que Unión de Mutuas ha seguido avanzando en el cumplimiento de sus compromisos con la salud laboral, la sostenibilidad, la calidad asistencial y el buen gobierno, reforzando el vínculo con nuestros grupos de interés mediante una gestión responsable, transparente y eficiente.

El entorno en el que hemos desarrollado nuestra actividad no ha sido ajeno a las dificultades. El año se ha visto especialmente marcado por los efectos de la DANA que afectaron con dureza a la Comunidad Valenciana, una de las zonas donde Unión de Mutuas tiene gran implantación. Quiero expresar desde aquí nuestra solidaridad con todas las personas damnificadas. En esos momentos difíciles, estuvimos al lado de nuestros mutualistas para prestarles apoyo inmediato, gestionar con agilidad las prestaciones necesarias y colaborar en la prevención de los riesgos derivados de las inundaciones y en las labores de limpieza. Y seguimos estando a su lado.

Además, 2024 ha confirmado una tendencia que venimos observando con preocupación: el absentismo laboral continúa creciendo de manera constante y con un impacto especialmente relevante en la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes. Se trata de una situación estructural que exige respuestas integradas y sostenidas, y que condiciona tanto la gestión como la sostenibilidad del sistema en su conjunto.

A pesar de este escenario desafiante, hemos cerrado el ejercicio con datos positivos. Unión de Mutuas ha incrementado la población protegida y adherida, alcanzando a más de 379.000 personas y ha prestado servicio a más de 37.300 empresas mutualistas obteniendo un volumen de ingresos por cotizaciones superior a los 382 millones de euros. En lo que respecta a la contingencia profesional —ámbito de gestión exclusiva de las mutuas—, los excedentes obtenidos han superado los 40 millones de euros, mejorando los resultados del ejercicio precedente. Esto nos permite, un año más, contribuir a la sostenibilidad del sistema.

Durante 2024 hemos continuado avanzando en el desarrollo del Plan Estratégico 2023-2025, centrado en potenciar la transformación organizativa, optimizar procesos, reconocer el talento y la experiencia de las personas que forman parte de la entidad, y reforzar el compromiso con los principios de buen gobierno, responsabilidad social y desarrollo sostenible. Los logros alcanzados reflejan el esfuerzo y la dedicación de todo el equipo humano de Unión de Mutuas, a quienes quiero agradecer sinceramente su profesionalidad y compromiso.

La calidad del servicio prestado se traduce, una vez más, en altos niveles de satisfacción entre nuestros principales grupos de interés. Según los datos recogidos en 2024, la satisfacción de los trabajadores hospitalizados alcanzó el 99,06%; en el caso de los accidentados, el 93,87%; en las empresas mutualistas, el 97,14%; y entre los perceptores de prestaciones, el 88,37%. Estos indicadores son un reflejo directo del trabajo bien hecho y de la atención personalizada que ofrecemos cada día.

Unión de Mutuas también ha sido reconocida externamente por su labor.

Destacamos con orgullo la concesión de la Medalla de Bronce de la Diputación de Castellón por nuestra contribución a la seguridad y salud de los trabajadores de las empresas.

En el plano macroeconómico, el ejercicio ha concluido con un crecimiento del PIB superior al esperado, situado en el 3,2%, según datos del Banco de España. Las previsiones apuntan a que en 2025 esta dinámica se mantendrá, con un comportamiento positivo del empleo, del consumo de los hogares y del conjunto de los indicadores de actividad. No obstante, persisten factores de inestabilidad en el contexto internacional, entre ellos la política arancelaria de Estados Unidos, que obligan a mantenerse alerta ante posibles impactos económicos indirectos.

Estoy convencido de que Unión de Mutuas seguirá demostrando su capacidad de adaptación y respuesta, como ha hecho a lo largo de 2024. Nuestro compromiso con la salud, la seguridad y el bienestar de las personas seguirá guiando cada una de nuestras acciones, con el orgullo de contribuir a un modelo de protección social basado en la solidaridad, la calidad y la mejora continua.



Héctor Colonques Moreno
Presidente de Unión de Mutuas

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE

Carmen Barber Rodríguez
Directora gerente de Unión de Mutuas



Un año más, me complace presentar la Memoria de Sostenibilidad 2024 de Unión de Mutuas, que refleja los principales hitos conseguidos gracias a todo el equipo humano de la Mutua. Seguimos trabajando centrados en ser la mejor mutua para nuestras empresas asociadas y sus empleados, para los autónomos, y para todos los tramitadores RED con los que diariamente compartimos gestiones y trámites con la Seguridad Social, sin olvidarnos de nuestros compromisos sociales y desempeñando nuestro propósito de manera responsable y ética.

En 2024 hemos avanzado con compromiso y excelencia, en un entorno desafiante y especialmente complejo, por motivos similares al año anterior, principalmente debido al aumento imparable del absentismo, que sigue disparando el gasto en prestaciones por incapacidad temporal por contingencias comunes en todo el sector de mutuas.

En este contexto, hemos dado una respuesta firme y coordinada. Con el Plan Estratégico 2023-2025 en el centro de nuestra estrategia, hemos con-

tinuado trabajando en nuestro propósito de seguir avanzando junto a las empresas, personas y entidades colaboradoras y gestoras, con intención de seguir contribuyendo al progreso de nuestra sociedad, orientado al buen gobierno, a ofrecer servicios de máxima calidad e innovadores, siendo eficientes y sostenibles, y comprometidos con las personas, poniendo a nuestros grupos de interés en el centro de nuestra gestión, pero sin perder nunca esa cercanía que tanto nos caracteriza.

En 2024 hemos dirigido nuestros esfuerzos a:

Potenciar un modelo integral y proactivo de gestión del absentismo

Conscientes de que las empresas requieren una estrategia sólida para identificar, conocer y cuantificar el absentismo, hemos desarrollado un modelo integral de gestión que, a lo largo de 2024, se ha implantado desde la Unidad de Absentismo. Este modelo busca minimizar los efectos negativos para las empresas y apoyar a los trabajadores y promoviendo un retorno al trabajo en óptimas condiciones de salud.

Fortalecer el control interno, la gestión de riesgos y la seguridad de la información

En línea con nuestro compromiso con el buen gobierno corporativo, la transparencia y el cumplimiento normativo, durante este ejercicio hemos elaborado un mapa de riesgos corporativos y operacionales, integrando también el mapa de riesgos penales. Además, hemos fortalecido la Unidad de Análisis del Dato, generando nuevos informes de gestión que facilitan la toma de decisiones. De esta forma, consolidamos el control interno, la gestión de riesgos y la seguridad de la información que venimos impulsando en los últimos años.

Impulsar la transformación digital para estar más cerca

Para seguir reforzando la transformación digital y la innovación orientada a mejorar nuestros servicios, en 2024 hemos desarrollado diversos proyectos, como la automatización de la gestión del pago de prestaciones. Destaca el lanzamiento de la nueva plataforma Mutua On Line 4.0 para empresas mutualistas y sus autorizados RED, que introduce funcionalidades avanzadas y adaptadas a las necesidades actuales.

Gestionar con criterios de eficiencia, sostenibilidad y calidad

En cuanto a la actividad asistencial y la gestión de procesos, la memoria recoge iniciativas destinadas a optimizar recursos y fomentar la sostenibilidad, desde un nuevo procedimiento de gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes hasta un plan de optimización de la gestión de las contingencias profesionales en centros propios y externos. Seguimos realizando mejoras en nuestras instalaciones y adquiriendo equipamiento sanitario de última generación.

Una gestión eficiente que permita nuestra contribución a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social ofreciendo unos servicios de calidad es la razón de ser de Unión de Mutuas.

Y todo ello:

Con las personas, en el centro de todo

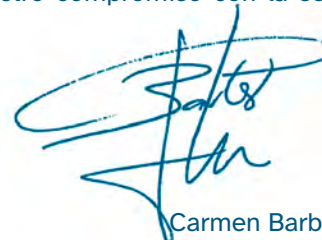
El compromiso con las personas que forman parte de Unión de Mutuas sigue siendo uno de nuestros pilares fundamentales. Por ello, continuamos implementando planes y acciones para mejorar el bienestar laboral, promoviendo la igualdad, la diversidad, la formación continua y la salud de nuestro equipo.

Gracias por hacerlo posible

Lo he dicho y lo repetiré siempre: contamos con un gran equipo, base esencial de nuestro éxito. Su implicación, profesionalidad y dedicación son claves para garantizar la prestación de un servicio excelente y mantener la confianza de nuestros mutualistas. A ellos, a los trabajadores protegidos y adheridos, a los autorizados RED, y a todo el personal de Unión de Mutuas, les expreso mi más sincero agradecimiento por su confianza y compromiso con el convencimiento de que somos capaces de afrontar con éxito cualquier reto futuro que se nos presente.

También quiero agradecer a la Junta Directiva, a los órganos de gobierno y a las demás mutuas, especialmente a las que conforman Corporación Rama, por el trabajo conjunto que fortalecemos año tras año, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social.

Por último, y con respeto y memoria, quiero hacer una mención especial a la DANA que afectó en 2024 a nuestra comunidad. Aunque afortunadamente Unión de Mutuas no sufrió daños graves ni pérdidas humanas, nos sentimos profundamente afectados por el sufrimiento de quienes se vieron damnificados. Nuestra Mutua ha brindado todo el apoyo posible en este difícil momento, reafirmando nuestro compromiso con la sociedad y las personas a las que servimos.



Carmen Barber Rodríguez
Directora gerente de Unión de Mutuas

01

PERFIL DE UNIÓN DE MUTUAS



1. Naturaleza y régimen jurídico	9	2. Estructura organizativa y funcional	11	3. Identidad corporativa	27	4. Grupos de interés	44
		Órganos de gobierno y participación	11	Propósito, misión, visión y valores	27		
		Estructura organizativa y mapa de procesos	19	Pilares de la cultura corporativa	29		
		Red de centros	21				

1. Naturaleza y régimen jurídico

Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es el resultado de diferentes fusiones de mutuas que empezaron en 1990 y concluyeron en 2004. Es una asociación de empresas **sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar**, que actúa con la responsabilidad mancomunada de sus empresarios asociados en el ámbito territorial español.

Con la autorización y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presta los siguientes servicios:



Gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las **contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.



Gestión de la prestación económica por **incapacidad temporal derivada de contingencias comunes**.



Gestión de las **prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia**.



Gestión de las **prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural**.



Gestión de la **prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave**.



Las demás **actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente**.

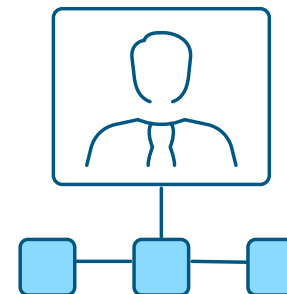
COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- > Forma parte del sector público estatal de carácter administrativo, sin perjuicio de su naturaleza privada.
- > Gestiona fondos públicos y sus excedentes revierten a la Seguridad Social.
- > Goza de exención tributaria, en los términos legalmente establecidos.
- > Está sujeta a la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre; al Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre; y a las demás disposiciones legales o reglamentarias que le sean aplicables. En materia de contratación está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- > Su contabilidad se ajusta al Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social y sus presupuestos anuales se integran en el Presupuesto de la Seguridad Social.
- > Está tutelada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y sometida a control por:
 - La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social: control económico.
 - La Intervención General de la Seguridad Social: control financiero y normativo.
 - La Inspección de Trabajo: control del cumplimiento de la normativa de la Seguridad Social.
 - La Inspección de los Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas: control de cumplimiento de las normas sanitarias.
 - El Tribunal de Cuentas: fiscalización externa, permanente y consultiva de la actividad económico-financiera y enjuiciamiento de su eventual responsabilidad contable.

2. Estructura organizativa y funcional

Órganos de gobierno y participación

Los órganos de gobierno de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son:



Junta General

Junta Directiva y director gerente,
en el caso de Unión de Mutuas,
directora gerente.

Comisión de Control y Seguimiento:
órgano colegiado de participación institucional.

Comisión de Prestaciones Especiales:
órgano de participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social.

Los órganos de gobierno y participación de Unión de Mutuas se rigen por lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre), el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre) y sus propios Estatutos Sociales.



Informe de gobierno corporativo de 2024.



01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS

Junta General

Es el órgano de gobierno superior de la Mutua (art. 86 de la Ley General de la Seguridad Social).

La Junta General está formada por:

- > todas sus empresas asociadas,
- > una representación de los trabajadores por cuenta propia adheridos en los términos que reglamentariamente se establezca
- > y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua.



En la junta, tienen derecho a voto, siempre que estén al corriente en el pago de las cotizaciones sociales, los empresarios asociados y el representante de los trabajadores por cuenta propia adheridos.



La Junta General se reúne, al menos, una vez al año en sesión ordinaria para aprobar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y puede celebrar reuniones extraordinarias a convocatoria de la Junta Directiva.

Entre otras competencias, le corresponde:

- > la designación y renovación de los miembros de la Junta Directiva,
- > ser informada sobre las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico,
- > la reforma de los estatutos,
- > la fusión, absorción y disolución de la entidad,
- > la designación de los liquidadores
- > y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

Junta Directiva y directora gerente

La Junta Directiva es el órgano colegiado encargado del gobierno directo de la Mutua (art. 87 de la Ley General de la Seguridad Social).

Sus miembros son designados por la Junta General:

- > los representantes de entre diez y veinte empresas asociadas (de las que el treinta por ciento debe corresponder a las de mayor número de trabajadores),
- > un trabajador por cuenta propia adherido,
- > así como un representante de los trabajadores de la propia Mutua.

La Junta Directiva de Unión de Mutuas, con arreglo a sus Estatutos Sociales, cuenta con:

- > un presidente (que también lo es de la Junta General),
- > dos vicepresidentes,
- > un secretario,
- > un tesorero,
- > y quince vocales, incluyendo a la representante del personal de la Mutua.

Los miembros de la junta son nombrados por seis años y se renuevan parcialmente cada tres.

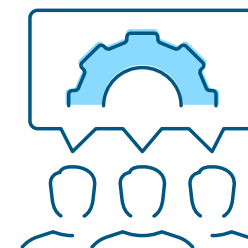
El nombramiento está supeditado a la confirmación del Ministerio, salvo el del representante de los trabajadores. Entre los miembros de la junta se designa a su presidente, que es el presidente de la entidad.

DIRECTORA GERENTE

De acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social, el reglamento sobre colaboración de las mutuas con la Seguridad Social y los Estatutos Sociales de la Mutua, la directora gerente, por su parte, es designada por la Junta Directiva. Por delegación de esta, asume las facultades que se indican a continuación y todas las de la Junta Directiva, salvo que esta se reserve alguna, sin perjuicio de las que en su caso le otorgue la Junta Directiva:

- Llevar por delegación del presidente la firma social y comparecer, en el mismo concepto, ante toda clase de jurisdicciones, autoridades y tribunales, otorgando los poderes judiciales o extrajudiciales que a dicho fin sean necesarios.
- El nombramiento, suspensión o separación del personal, así como los premios y sanciones que por las relaciones laborales se deban imponer al citado personal.
- Ejercer todos los actos propios de la gerencia y administración de la Mutua y representación de la misma en juicio y fuera de él.
- Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y de las Juntas Generales, con voz y sin voto, debiendo informar de todos aquellos asuntos para los cuales sea requerida por cualquiera de las juntas.

En 2024, Carmen Barber Rodríguez era la directora gerente de Unión de Mutuas.



Corresponde a la Junta Directiva:

- > la convocatoria de la Junta General,
- > la ejecución de los acuerdos de esta,
- > la formulación de los anteproyectos de presupuestos y de las cuentas anuales,
- > la exigencia de responsabilidad a la directora gerente
- > y las demás funciones que se establezcan que no estén reservadas a la Junta General.

Junta Directiva a 31/12/2024

> PRESIDENTE

Héctor Colonques Moreno
PORCELANOSA SA

> VICEPRESIDENTES

Antonio Baixauli Planells
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA MADERA
Y MUEBLE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Gloria Serra Isierte
FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I
EMPRESA

> SECRETARIO

José Palau Martínez
TALLERES INTER SL

> TESORERO

Javier Ordóñez Mundo
RADIADORES ORDÓÑEZ SA

> REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Ana María Torres Hernández

> VOCALES

Francisco Sacacia Bernat
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Juan Orts Herranz
CRISTALUZ SA

Victoria Eugenia Aicart Albalade
TRAMITS L'ALCORA SL

Vicente Lafuente Martínez
FEDERACIÓN EMPRESARIAL
METALÚRGICA VALENCIANA

Carmen Zarzoso Belenguer
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL

Gemma Escrig Gil
FUNDACIÓN ISONOMÍA

Alberto Blasco Monfort
BAGU SL

M.ª Dolores Guillamón Fajardo
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE CASTELLÓN

Ismael García Peris
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES
DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS

Amparo Máñez Martínez
ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS
SOCIALES DE CASTELLÓN

Francisco Jesús Boticario Aránguez
GAME STORES IBERIA SL

Ana Olucha Piñón
HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORÉS SL

María Vila Safont
INVERSIONS FACTORY EXPRESS SLU

Alfonso Zamorano Aguado
GRUPO AZA VALENCIA SL

Comisión de Control y Seguimiento

La Comisión de Control y Seguimiento es el órgano de participación institucional de los agentes sociales en el control y seguimiento de la gestión desarrollada por la Mutua (art. 89 de la Ley General de la Seguridad Social, 37.3 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas y 31 de los Estatutos Sociales de la Mutua).

Está formada por:

- > representantes de los trabajadores protegidos por Unión de Mutuas a través de las principales organizaciones sindicales del ámbito territorial de actuación de la entidad,
- > y por representantes de las empresas asociadas elegidos a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.



*Su presidente es el presidente
de la Junta Directiva.*

Comisión de Control y Seguimiento a 31/12/2024

> PRESIDENTE

Héctor Colonques Moreno
PORCELANOSA SA

> VOCALES:

Representantes empresariales

CEOE

Germán Belbis Pereda

Gloria Vaquer Beltrán

Juan José Sánchez Segarra

Mónica Boix Sos

Representantes sindicales

UGT

Benjamín Sánchez Sobrino

Ana Tabernero Díaz

Vicente Chiva Gallén

CC. OO.

Albert Fernández Barberá

Alejandro Molina Morcillo

> SECRETARIA

Carmen Barber Rodríguez

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales es un órgano de participación de las empresas asociadas y de los trabajadores protegidos y adheridos a la Mutua (art. 90 de la Ley General de la Seguridad Social, 67 del Reglamento de Colaboración y 30 de los Estatutos Sociales de Unión de Mutuas).

Le corresponde la concesión de beneficios de carácter social distintos de las prestaciones reglamentariamente establecidas a favor de los trabajadores protegidos o adheridos que hayan formalizado la cobertura de las contingencias profesionales con la Mutua con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la entidad, hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y se encuentren en especial estado o situación de necesidad, así como a favor de sus derechohabientes.



La comisión está formada por representantes de las empresas asociadas designados por la Junta Directiva y por representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados, designados por las organizaciones sindicales.

Comisión de Prestaciones Especiales a 31/12/2024

> Representantes empresariales

Modesto Jaime Galindo

Ibán Montañés Foix

Mónica Boix Sos

> Representantes sindicales

UGT

Ignacio Pacios Garnelo

Antonio Miguel Durán Moreno

CC. OO.

Alejandro Molina Morcillo

Además de los órganos de gobierno regulados por ley, Unión de Mutuas, en garantía de su buen gobierno, se apoya en:

UN ÓRGANO EXTERNO



Comisión
de Auditoría

DIVERSOS ÓRGANOS INTERNOS, en especial:



Comisión
de Prevención
de Delitos



Comisión de Seguimiento
del Código Ético
y de Buen Gobierno



Comité
de Inversiones



Comité
del Sistema
Interno de Información



Comisión de Auditoría

Es un órgano informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta, que se rige por el principio de independencia en sus actuaciones y funciones.

La Junta Directiva es quien elige, de entre sus miembros, a los miembros de la Comisión de Auditoría, así como a su presidente y secretario, por un periodo de tres años prorrogables.

Corresponde también a la Junta Directiva la separación de todos sus miembros.



Comisión de Prevención de Delitos

Es el órgano de control del sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos y actúa con arreglo a los principios de legalidad, autonomía e independencia.

Puede dirigirse a la comisión cualquier persona interesada a través de un formulario accesible en el Canal de participación de la página web de Unión de Mutuas.



Comisión de Seguimiento del Código Ético y de Buen Gobierno

Es el órgano encargado del asesoramiento, control y seguimiento del cumplimiento del *Código Ético y de Buen Gobierno*.

Está a disposición de cualquier persona que desee plantear cuestiones relacionadas con las normas de conducta del *Código Ético y de Buen Gobierno*, a través de un formulario alojado en el Canal de participación de la página web de la Mutua.

Sus miembros son designados y cesados por la Dirección Gerencia, en el número que esta considere y por plazo indefinido.



Comisión del Sistema Interno de Información

La Comisión del Sistema Interno de Información se ocupa de dicho sistema, de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Responde de la tramitación diligente de las informaciones recibidas por el canal de información y desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos de la organización, garantizando la confidencialidad y el seguimiento de las informaciones.

Sus miembros son designados por la Dirección Gerencia.

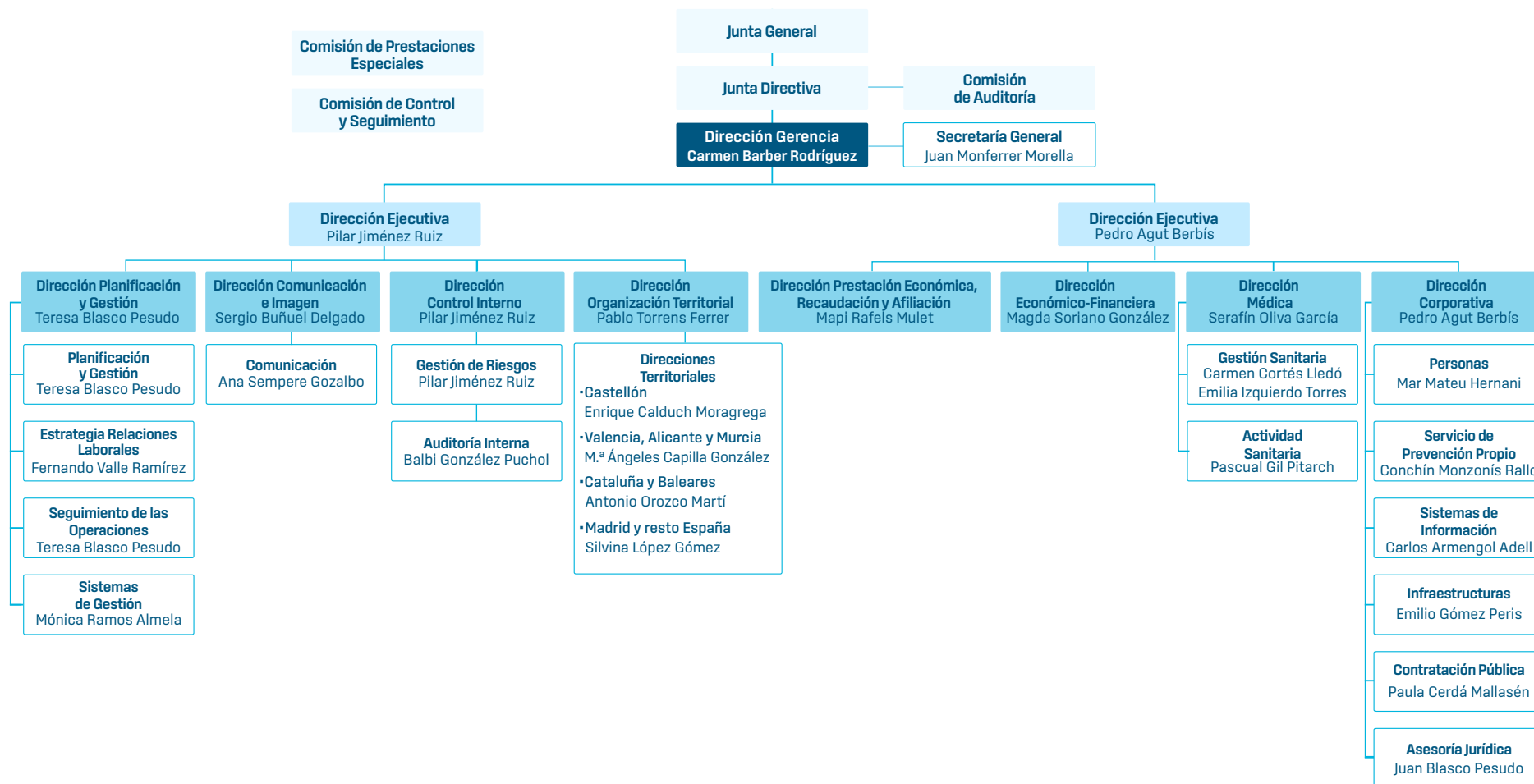


Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el órgano que se ocupa de la selección y gestión de las inversiones en instrumentos financieros, adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas.

Estructura organizativa y mapa de procesos

Estructura organizativa



A 31 de diciembre de 2024.

Mapa de procesos

ESTRATÉGICO



OPERATIVOS



DE APOYO



En 2024, el mapa de procesos se modificó para ajustarlo a los cambios habidos en la organización.

Red de centros

Unión de Mutuas dispone de una **amplia red de centros**, incluyendo un hospital, el **Instituto de Traumatología de Unión de Mutuas (ITUM)**, en Castellón de la Plana y participa, como propietaria mancomunada, en el **Hospital Intermutual de Levante (HIL)**, situado en San Antonio de Benagéber, en Valencia.

Centros asistenciales



Los centros asistenciales atienden urgencias y primeras visitas, y cuentan con servicios, dotados con tecnología puntera, de radiodiagnóstico, traumatología, rehabilitación y fisioterapia.

También se lleva a cabo en ellos el control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes.



Accesibilidad universal

En los centros de la Mutua no hay barreras que impidan o dificulten el acceso a personas con discapacidad y los entornos, productos y servicios son comprensibles y utilizables de forma autónoma y segura por todo tipo de personas: en definitiva, facilitan la accesibilidad universal.



Cuidado medioambiental

Además, incorporan mejoras y sistemas para el cuidado medioambiental.

Principales unidades médicas, servicios y especialidades



UNIDAD DE REHABILITACIÓN

Rehabilitación avanzada y personalizada, combinando tecnología de última generación y terapias innovadoras:

- > UNIDAD DE ONDAS DE CHOQUE
- > SISTEMA REHABILITACIÓN VIRTUAL
- > CÁMARA HIPERBÁRICA
- > UNIDAD MEDX
- > CINTA ANTIGRAVITATORIA
- > TECARTERAPIA
- > PLATAFORMA MULTIAXIAL
- > PLATAFORMA PROPIOCEPTIVA
- > MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD
- > Telerrehabilitación



UNIDAD DE TRAUMATOLOGÍA



Unidad de Raquis



Unidad de Hombro



Unidad de Miembro Inferior



Unidad de Miembro Superior
Mano/Muñeca



UNIDAD DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN



Resonancia
Magnética



Tomografía Axial
Computarizada (TAC)



Radiología
Digital



Telemando



Ecógrafo



UNIDAD DE NEUMOLOGÍA



UNIDAD DE MEDICINA INTERNA



UNIDAD DE PSICOLOGÍA



UNIDAD DE BIOMECÁNICA



UNIDAD DE NEUROFISIOLOGÍA



UNIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO



UNIDAD DE CARDIOLOGÍA



UNIDAD DE VALORACIÓN

Amplia cobertura asistencial en todas las provincias

AMPLIA RED DE CENTROS CON PERSONAL PROPIO

35

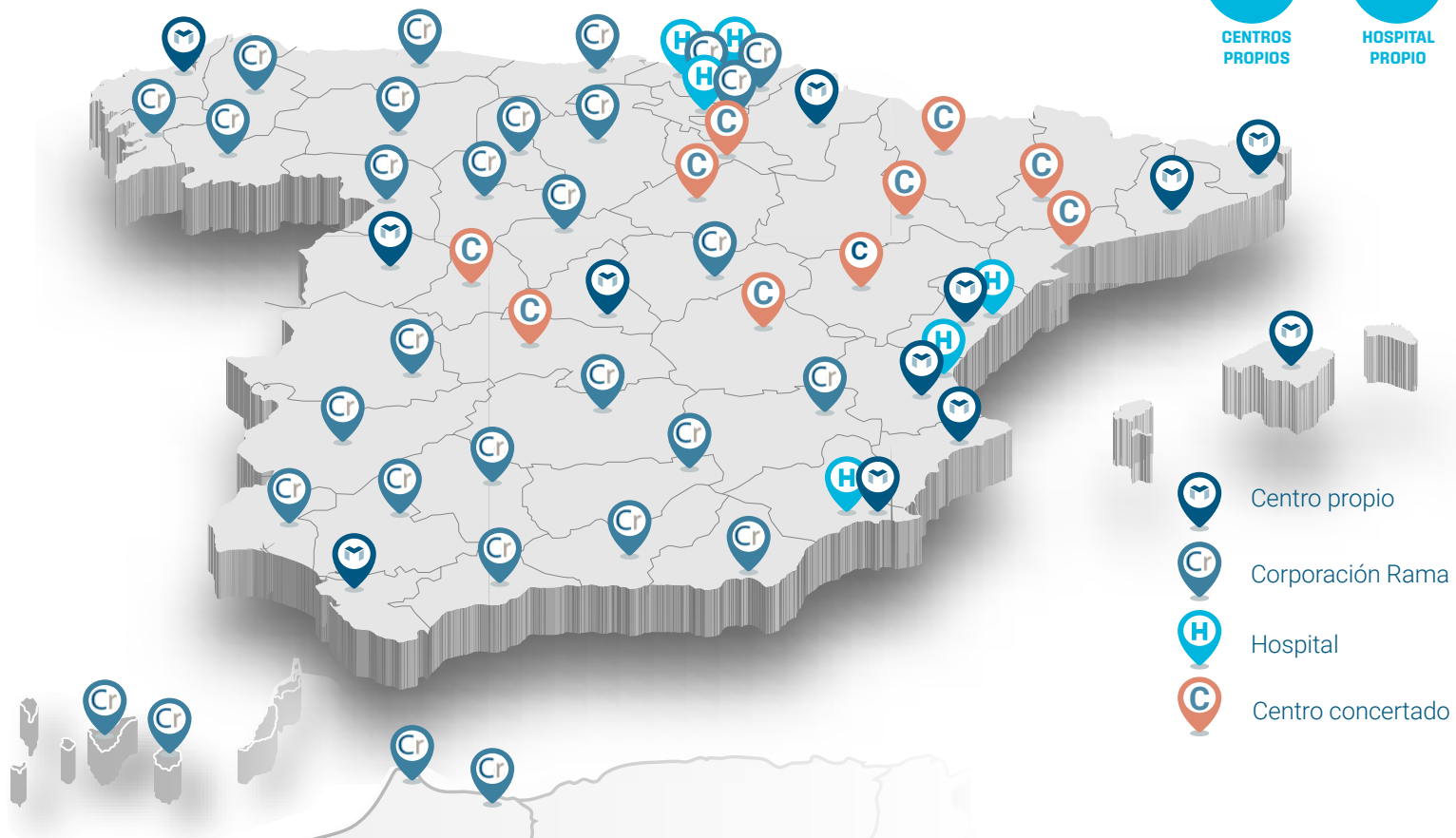
CENTROS
PROPIOS

1

HOSPITAL
PROPIO

1

HOSPITAL
MANCOMUNADO



Unión de Mutuas presta servicio en todas las provincias con centros propios, centros concertados de las mutuas de la alianza Corporación Rama o con centros concertados con otras entidades.



Red asistencial
de Unión de Mutuas



01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS



Red de centros en los que presta servicio Unión de Mutuas con personal propio

> L'ALCORA

C/ Dr. Federico Michavila Paús, 3
Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840
centro.alcora@uniondemutuas.es

> ALCOY

C/ Juan Gil Albert, 1
Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207
centro.alcoi@uniondemutuas.es

> ALICANTE*

C/ Colombia esq. av. Baeza, 17
Tel. 965 525 502
centro.alcoi@uniondemutuas.es

> BARCELONA

Av. Josep Tarradellas, 110-112
Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015
centro.tarradellas@uniondemutuas.es

> BARCELONA

C/ Bilbao, 89
Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494
centro.poblenou@uniondemutuas.es

> BENICARLÓ

Pol. Ind. El Collet, Parc. 317 bj.
Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713
centro.benicarlo@uniondemutuas.es

> BENIPARRELL

Av. de Llevant, 61
Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 362
centro.beniparrell@uniondemutuas.es

> BURRIANA

C/ Roma n.º 2, carretera del Grao
Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701
centro.burriana@uniondemutuas.es

> CASTELLÓ

Av. del Lledó, 69
Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309
centro.castellon@uniondemutuas.es

> CASTELLÓ

Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 26
Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624
itum@uniondemutuas.es

> CHESTE

C/ Chiva, 19-19 bis
Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814
centro.cheste@uniondemutuas.es

> CIUDAD REAL**

C/ Severo Ochoa, 14-bj.
Tel.: 926 273 321. Fax: 926 213 984
centro.ciudadreal@uniondemutuas.es

> CIUDAD RODRIGO

Av. de Salamanca, 104-108
Tel.: 923 480 110. Fax: 923 462 875
centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es

> A CORUÑA*

Av. de Rubine, 20
Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595
centro.coruna@uniondemutuas.es

> ELCHE*

C/ Pedro Juan Perpiñán, 98
Tel.: 965 525 502
centro.alcoi@uniondemutuas.es

> GIRONA

C/ Santa Eugènia, 11 bj.
Tel. 972 222 717. Fax: 972 223 198
centre.girona@uniondemutuas.es

> L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Av. Carrilet, 220
Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286
centro.hospitalet@uniondemutuas.es

> JEREZ DE LA FRONTERA

P. Empresarial, Av. Ilustración, 14, local 1
Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474
centro.jerez@uniondemutuas.es

> LLÍRIA

C/ Alcublas, 10
Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435
centro.liria@uniondemutuas.es

> MADRID

Av. Pablo Iglesias, 20
Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933
centro.madrid@uniondemutuas.es



> MANISES

Av. dels Arcs, 1
Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597
centro.manises@uniondemutuas.es

> MASSAMAGRELL

Pza. de la Noria, 6
Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365
centro.massamagrell@uniondemutuas.es

> MURCIA (ESPINARDO)*

C/ Antonio Rocamora, 4
Tel.: 968 202 926.
Fax: 968 245 213

> NULES

Av. L'Europa, 2
Tel.: 964 671 550. Fax: 964 670 005
centro.nules@uniondemutuas.es

> ONDA

Av. País Valencià, 13
Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707
centro.onda@uniondemutuas.es

> PALMA DE MALLORCA*

C/ Blanquerna esquina Av. Conde de
Sallent, 8-2. Tel.: 971 751 532
centro.balears@uniondemutuas.es

> PAMPLONA

C/ Paulino Caballero, 21
Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787
centro.pamplona@uniondemutuas.es

> PATERNA

València Parc Tecnològic, Ronda Isaac
Peral, 21 Tel.: 961 366 648. Fax: 961
366 654
partec@uniondemutuas.es

> PINTO**

C/ Coto de Doñana, 17
Tel.: 916 918 028

> SAGUNTO

C/ Lliria, 70
Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742
centro.sagunto@uniondemutuas.es

> SEGORBE

Pza. General Giménez Salas, 2
Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213
centro.segorbe@uniondemutuas.es

> TORRENT

C/ Músico Mariano Puig Yago, 33
Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849
centro.torrent@uniondemutuas.es

> VALÈNCIA

Av. de Blasco Ibáñez, 127
Tel.: 963 563 150
femeval@uniondemutuas.es

> VALÈNCIA

C/ Artes Gráficas, 2
Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182
centro.valencia@uniondemutuas.es

> LA VALL D'UIXÓ

C/ Illa de Cabrera, 11 (P. I. La Travessa)
Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029
centro.vallduixo@uniondemutuas.es

> VINARÒS

C/ San Francisco, 67
Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843
centro.vinaros@uniondemutuas.es

> VILA-REAL

Carrer Ermita, 269
Tel. 964 520 618. Fax. 964 535 569
centro.vilareal@uniondemutuas.es

> XÀTIVA

C/ Cavaller Ximén de Tovia, 4
Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199
centro.xativa@uniondemutuas.es

> SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Hospital Intermutual de Levante
Autovía València a Ademuz km 11,7
(salida 10)
Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034

* Los centros no marcados con asterisco son centros propios de Unión de Mutuas; los marcados con asterisco, centros compartidos de otras mutuas.

** Centros cerrados en 2024.

Centros hospitalarios

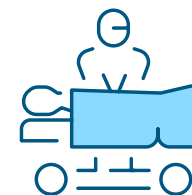


HOSPITAL PROPIO

Hospital de Traumatología de Unión de Mutuas
Castellón de la Plana

El Hospital de Traumatología de Unión de Mutuas ofrece una **atención integral a los pacientes.**

Con un equipo de más de 120 profesionales altamente cualificados, que trabajan día a día para atender tanto a pacientes como a familiares con el cuidado y la dedicación que merecen, el hospital garantiza una asistencia médico-quirúrgica de máxima calidad.



El área quirúrgica es de última generación y a los pacientes que requieren hospitalización se les ofrece un entorno confortable que facilita su óptima y pronta recuperación.



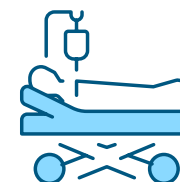
HOSPITAL MANCOMUNADO

Hospital Intermutual de Levante
San Antonio de Benagéber

Este hospital es un centro mancomunado propiedad de varias mutuas especializado en **Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación.**



Su cartera de servicios médicos y quirúrgicos asegura una atención sanitaria excelente a los accidentados.



Unión de Mutuas dispone de su propio equipo de cirujanos en el hospital, garantizando una atención personalizada.

3. Identidad corporativa

Propósito, misión, visión y valores

Propósito



Gestionar la prestación sanitaria y las prestaciones económicas encomendadas en colaboración con la Seguridad Social.

Misión



Unión de Mutuas está formada por personas que nos ocupamos de la salud laboral y de la gestión del pago de prestaciones económicas. Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro ni de captación de empresas o autónomos, que colaboramos en la gestión de la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención y la asistencia sanitaria. También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Nuestro trabajo se realiza en base a los principios de buen gobierno, asegurando la transparencia en nuestra gestión y conforme los criterios de un modelo de gestión de la excelencia basado en la eficiencia, compromiso con las personas, innovación y sostenibilidad para ofrecer el mejor servicio a las empresas mutualistas y personas trabajadoras asociadas o adheridas a Unión de Mutuas y satisfacer las expectativas legítimas de todos nuestros grupos de interés.

Visión



Ser percibida como una Mutua eficiente que contribuimos a la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social, próxima, ética, con unos servicios excelentes y un equipo humano comprometido en dar satisfacción a las expectativas legítimas de todos nuestros grupos de interés.

Valores



Dignidad

En Unión de Mutuas partimos del interés y el respeto por las personas como horizonte ético para todas nuestras actuaciones. Nuestra vocación de servicio se caracteriza por un trato respetuoso, equitativo y cordial hacia todo nuestro equipo humano y hacia los trabajadores y las trabajadoras a quienes asistimos, actuando siempre de forma objetiva e imparcial.

Transparencia

En Unión de Mutuas concebimos la transparencia desde los principios de buen gobierno y de la responsabilidad social empresarial, ofreciendo siempre una información veraz y exacta y promoviendo los mecanismos de participación, rendición de cuentas y cumplimiento más adecuados.

Excelencia

En Unión de Mutuas entendemos la excelencia desde la calidad e innovación en la gestión eficiente de nuestros recursos y servicios para ser sostenibles en el largo plazo y satisfacer las expectativas legítimas de todos nuestros grupos de interés. Para alcanzar esta excelencia nos valemos de un equipo de profesionales cualificados tanto técnica como humanamente y de los recursos materiales óptimos para el desempeño de nuestra labor.

Confianza

En Unión de Mutuas somos conscientes de que la confianza deriva del cumplimiento de las legítimas expectativas depositadas en nuestra organización por parte de todos los grupos implicados en nuestra actividad. Con este fin buscamos siempre el diálogo y la participación de nuestros grupos de interés, en especial el compromiso del equipo humano de Unión de Mutuas.

Pilares de la cultura corporativa

Código Ético y de Buen Gobierno

El *Código Ético y de Buen Gobierno de Unión de Mutuas* descansa en sus valores:

> **dignidad**

> **excelencia**

> **transparencia**

> **confianza**



Compromisos

Incluye una serie de **compromisos** para garantizar el **buen gobierno** y el **comportamiento ético**, en relación con los **grupos de interés** de la organización y con las **personas que trabajan** en Unión de Mutuas.



Y normas

Normas que han de cumplir tanto los **órganos de gobierno** como el **personal**, con especial énfasis en las que inciden en materias de particular relevancia.



De su control y seguimiento se ocupa, como se ha indicado, la Comisión de Seguimiento del Código Ético y de Buen Gobierno.



Código Ético y de Buen Gobierno de Unión de Mutuas



Política y sistema de gestión

Política

La *Política de Unión de Mutuas*, publicada en su página web, sigue dos **líneas** y distintos **objetivos** que se concretan anualmente en diversas acciones.



Política de Unión de Mutuas



LÍNEAS

1

La **satisfacción** de las necesidades y expectativas legítimas de todos sus **grupos de interés**.

2

La **búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia** en sus actuaciones, aplicando la innovación a la mejora continua de todos los procesos que conforman su estructura de trabajo.



OBJETIVOS

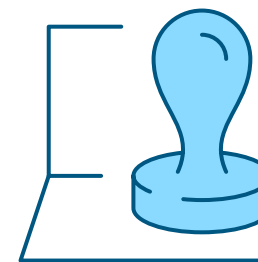
- > Respetar los principios de la responsabilidad social según la Norma ISO 26000.
- > Proporcionar lugares de trabajo seguros y adecuados dependiendo de riesgos específicos existentes, promoviendo en todo momento la cultura preventiva.
- > Promover mejoras y facilitar planes de salud que permitan conseguir estilos de vida saludables en el entorno laboral, personal y familiar y así también contribuir con la sociedad.
- > Proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y contribuir al desarrollo sostenible.
- > Promover el diseño de entornos y servicios con criterios de accesibilidad universal, promoviendo el cumplimiento de los requisitos de deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
- > Potenciar las actividades de I+D+i destinadas a generar productos o servicios que aporten valor añadido a sus grupos de interés.
- > Dotar de los recursos tecnológicos y humanos necesarios en condiciones de competitividad óptima.
- > Garantizar las medidas de seguridad necesarias para la adecuada protección de la información y de los servicios.
- > Fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad.
- > Promover la igualdad, diversidad e inclusión mediante una gestión socialmente responsable, integradora, inclusiva y transversal.
- > Proporcionar los medios para analizar, evaluar y tratar los riesgos estratégicos y operacionales.
- > Cumplir con los requisitos del sistema de gestión así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos o compromisos que Unión de Mutuas suscriba.

Sistema de gestión

En un entorno en constante cambio, la integración de sistemas de gestión se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la **eficiencia en el servicio y la gestión de los recursos**.

Unión de Mutuas ha apostado por la integración de varios sistemas de gestión, tal y como se refleja en su política como marco de gestión, política que, a su vez, refleja el compromiso con la mejora continua con el objetivo de:

- > **Mejorar la calidad de los servicios**
Asegurar que todos los servicios ofrecidos cumplan con los estándares más altos de calidad.
- > **Promover la sostenibilidad**
Implementar prácticas que minimicen el impacto ambiental de las operaciones.
- > **Garantizar la seguridad del paciente**
Proteger la salud y el bienestar de los usuarios en todas las interacciones con la organización.
- > **Proteger la información**
Asegurar la confidencialidad y la integridad de los datos de los usuarios.
- > **Cumplir con las normativas**
Asegurar que todas las operaciones se realicen en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.



El inicio del alineamiento de la actividad de la Mutua con modelos normalizados se remonta a los años 90, con la certificación en 1998 de su sistema de gestión de la calidad basado en la UNE-EN-ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad, que fue ampliando con los años.

Gestión de la calidad



La gestión de la calidad es un pilar fundamental del sistema de gestión integrado.

Unión de Mutuas se esfuerza por ofrecer servicios que cumplan con los más altos estándares de calidad. Para ello, se implementan **procesos de evaluación y auditoría externa** que permiten identificar áreas de mejora y asegurar que se cumplan los requisitos establecidos.

Este sistema se centra en la satisfacción del usuario, promoviendo la retroalimentación constante y la participación activa de los empleados en la identificación de oportunidades de mejora. Se fomenta una cultura de calidad en la que cada miembro del equipo se siente responsable de contribuir a la excelencia en el servicio.



Gestión ambiental



La sostenibilidad es un aspecto crucial en la política de gestión integrada.

Unión de Mutuas reconoce su **responsabilidad hacia el medioambiente y se compromete a minimizar su impacto ambiental**. Esto incluye la implementación de prácticas sostenibles en sus operaciones diarias, la reducción de residuos y el uso eficiente de los recursos.

Este sistema se articula en torno a objetivos claros, como la reducción de la huella de carbono y la promoción de iniciativas ecológicas. Se llevan a cabo auditorías ambientales periódicas para evaluar el desempeño y se fomenta la sensibilización entre los empleados sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles.



Seguridad del paciente



La seguridad del paciente es el eje en la actuación sanitaria de Unión de Mutuas.

Este sistema incluye protocolos específicos para **garantizar que todos los procedimientos se realicen de manera segura y efectiva**. Esto implica la formación continua del personal en prácticas seguras y la implementación de sistemas de comunicación de incidentes que permitan aprender de los errores y mejorar los procesos.

La organización promueve una cultura de seguridad en la que se alienta a los empleados a identificar riesgos y a proponer soluciones. La participación activa del personal en la mejora de la seguridad del paciente es fundamental para crear un entorno seguro y confiable.



Gestión de la seguridad y privacidad de la información



En la era digital, la protección de la información es esencial.

Unión de Mutuas ha establecido políticas rigurosas para **garantizar tanto la seguridad como la privacidad de los datos de sus usuarios**. Esto incluye la implementación de medidas técnicas y organizativas que protejan la información contra accesos no autorizados y brechas de seguridad.

La ISO 27001 se centra en la gestión de la seguridad de la información, estableciendo un marco para proteger la información sensible de una organización.

Por otro lado, la ISO 27701 es una extensión de la ISO 27001 que se enfoca en la gestión de la privacidad de la información, ayudando a las organizaciones a cumplir con regulaciones de protección de datos.

La formación del personal en materia de protección de datos es una parte integral de esta política. Todos los empleados son capacitados para manejar la información de manera responsable y para cumplir con las normativas de protección de datos vigentes.



ENS [Esquema Nacional de Seguridad]



El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), resulta de obligado cumplimiento para las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, como entidades que forman parte del Sector Público.

El ENS está constituido por los **principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados**.

Este esquema tiene el objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, de la información y de los servicios utilizados por medios electrónicos.

Unión de Mutuas se encuentra certificada en el ENS con un alcance global para todos sus centros y sistemas de información en nivel alto.

La implementación de esta y las dos anteriores normas en Unión de Mutuas manifiesta su firme compromiso con la seguridad de la información y la protección de datos personales, lo que es fundamental en el ámbito de la salud y la Seguridad Social.

Para más información, ver el apartado de seguridad y confidencialidad de la información.



Gestión de *compliance* penal

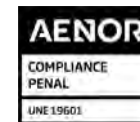


Mediante el sistema de gestión de *compliance* penal se establecen medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y para reducir de forma significativa el riesgo de cometerlos.

Estas medidas permiten detectar y evaluar los riesgos penales a los que está expuesta la organización para gestionarlos de manera temprana y, en consecuencia, poder **proporcionar una mayor garantía de seguridad y confianza a los grupos de interés.**

El sistema de gestión de *compliance* penal es la herramienta mediante la cual se difunde y se instaura una adecuada cultura organizativa del cumplimiento, que permita influir significativamente en la organización para evitar o, al menos, reducir el riesgo de comisión de conductas delictivas.

Para más información, ver el apartado de control interno y gestión de riesgos.



Sello Bequal



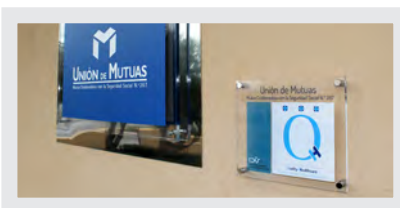
Además, el uso de herramientas como Bequal ayuda a **promover la inclusión y la responsabilidad social en las prácticas de la Mutua**, reflejando el compromiso de la organización con el bienestar y accesibilidad de sus usuarios y la comunidad, así como su alineamiento con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y su contribución a la consecución de un mundo más responsable y sostenible.



Fruto de la gestión
realizada, en **2024**,
Unión de Mutuas
obtuvo varios
premios y reconocimientos



> Medalla de Bronce de la Diputación
de Castellón.



> Renovación del sello QH***



> Sello Bequal Plus 70.



> Reconocimiento al compromiso con
la salud cardiovascular de la Mutua
por el INSST.

Renovación de los sistemas de gestión



UNE-EN ISO
9001:2015



UNE-EN ISO
14001:2015



UNE
17903:2013



UNE-ISO/IEC
27001:2017



UNE-EN ISO/IEC
27701:2021



UNE
19601:2017

Y a ello se suman los conseguidos anteriormente:



Distintivo Igualdad
en la Empresa del Ministerio
de Igualdad



Sello Fent Empresa.
Iguals en Oportunitats
de la Generalitat Valenciana



Mención especial I Edición
del Premio a las Buenas
Prácticas en Gestión
en Sanidad 2017



Reconocimiento Empresa
Saludable del INSSBT



Premios de Valoración
Funcional del IBV



Embajadores de la
Excelencia Europea 2018,
2019 y 2020



Premio Europeo
a la Gestión e Innovación
Empresarial



Premio Barcelona
a la Empresa Innovadora
en Conciliación y Tiempo



Madrid Excelente
a la Confianza de los Clientes



En el apartado Sistema de Gestión de la página web puede verse el «camino hacia la excelencia», una síntesis con los hitos más importantes conseguidos en esta materia hasta la actualidad y de un modo consecutivo, lo que muestra el grado de implantación del sistema en la organización.



Galardón Accord
de la Cámara de Comercio
de Castellón



Premio a la mejor empresa
/ organización innovadora
CICV



Reconocimiento Empresa
Saludable y Sostenible
en Promoción de la Salud
en el Trabajo del INSST



Premio Faro PortCastelló
a la Igualdad



Mención honorífica DVDEP
«Tú que cuidas, cuídate»



Premio Obset
a la Sostenibilidad
y Transparencia



Premio Bronce ER
de Empresa Registrada
de AENOR



Premio Iberoamericano
de la Calidad,
reconocimiento de Plata

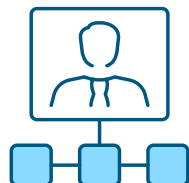
Control interno y gestión de riesgos

Unión de Mutuas, como mutua colaboradora con la Seguridad Social, está sometida a **control externo por diversos organismos**. Por ello, entra entre sus objetivos **propiciar y facilitar el control a sus entidades inspectoras**, y actuar en todo momento con la debida diligencia y la necesaria proactividad para facilitar su labor y desempeño, con el fin último de fomentar una cultura corporativa basada en el buen gobierno corporativo y el cumplimiento normativo.



El proceso de control interno sirve para reforzar la salvaguarda de los activos que se gestionan como mutua colaboradora, contribuyendo al interés general de la Seguridad Social.

PROMOVIDO DESDE:



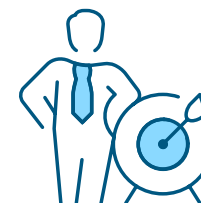
Dirección.

LLEVADO A CABO POR:



Los responsables de las diferentes áreas y el resto del personal de la organización.

DISEÑADO PARA:



Conseguir un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos de Unión de Mutuas relativos a:

- > su actividad,
- > a la información que proporciona a sus grupos de interés,
- > y al cumplimiento normativo.

Para ello, se han establecido **cinco componentes** [basados en el marco COSO] fundamentales para el control interno de la entidad. Estos componentes se despliegan a través de **una serie de principios** que sirven para la supervisión y aseguramiento de su implantación en la entidad y se relacionan con actividades de control específicas en diferentes niveles, denominadas **líneas de defensa**.



1 PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA: se da en la gestión operativa de los procesos. Las personas encargadas del cumplimiento de las políticas y procedimientos gestionan riesgos y ejecutan controles directamente como parte de sus funciones en la operativa diaria.

2 SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: se da en la actividad y operativa de la gestión de riesgos y aseguramiento del cumplimiento. En esta línea se encuentra el personal encargado de la gestión de los riesgos y del cumplimiento normativo.

3 TERCERA LÍNEA DE DEFENSA: la función de auditoría interna a través de una revisión objetiva del control interno implementado y la gestión efectiva de los riesgos.

4 CUARTA LÍNEA DE DEFENSA: auditorías de organismos inspectores, consistiendo su trabajo en una evaluación independiente y objetiva de los sistemas de gestión y controles internos, como barrera adicional.

GESTIÓN DE RIESGOS UNIÓN DE MUTUAS

La gestión de riesgos en Unión de Mutuas proporciona un **conocimiento global** de todos aquellos aspectos más significativos que podrían **impactar en su actividad**.

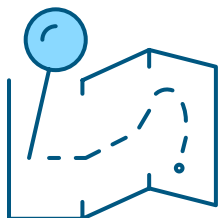
Unión de Mutuas realiza una **evaluación de riesgos periódica**, con una **revisión mínima anual**, en la que, en colaboración con los distintos responsables de la organización, se **identifican y evalúan los riesgos detectados en las diferentes áreas de actividad**.



Así, el modelo de gestión de riesgos adoptado es integral, y **considera todos los riesgos**, de cualquier naturaleza, incluida la penal, a los que Unión de Mutuas puede estar expuesta y, en especial, a aquellos que puedan afectar su viabilidad y sostenibilidad en el sistema.

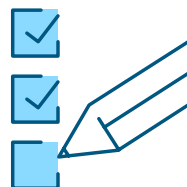


La **metodología** de gestión de riesgos implantada en la entidad se encuentra procedimentada, y es auditada periódicamente en el marco del control interno de la organización.



Fruto de esta gestión, la Mutua dispone de un **mapa de riesgos** en que todos los riesgos identificados tienen:

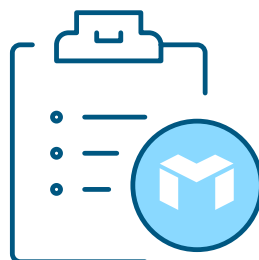
- > propietario reconocido
- > y controles implementados, específicos, para evitar su materialización.



Unión de Mutuas supervisó en 2024 el **estado de la implantación de su control interno** sobre la base de la existencia de estos componentes y la integración de sus principios en la entidad, encontrándolos presentes en todas sus líneas de defensa.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA UNIÓN DE MUTUAS

También puso en funcionamiento el Área de Auditoría Interna. Su función es **mejorar y proteger el valor de la organización**, proporcionando aseguramiento, asesoramiento y análisis objetivo, basado en riesgos, con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia y precisión general de los procesos y controles internos, ayudando a cumplir con los objetivos estratégicos, focalizándose en los riesgos principales, y supervisando los controles existentes para asegurar que sean los adecuados en la mitigación de los riesgos.



El Área de Auditoría Interna establece anualmente un plan de auditoría basado en los riesgos, realizando una revisión documentada de ellos, y priorizando aquellas áreas con mayor exposición a los riesgos clave que podrían afectar a Unión de Mutuas en el logro de sus objetivos.



Para **reforzar su control interno**, la Mutua siguió trabajando para estar en disposición de cumplir con el **Sistema de Integridad de la Administración el Estado** y poder incorporarse en el momento de aprobarse el oportuno mecanismo de adhesión.

El **proceso de control interno es un proceso dinámico**, por lo que Unión de Mutuas sigue trabajando e implementando mejoras para fortalecerlo, sobre la base de los principios de buen gobierno, asegurando la transparencia en su gestión y conforme a los criterios de un modelo de gestión basado en la excelencia.



Unión de Mutuas es pionera en la gestión del *compliance penal* y según la norma UNE 19601 Sistemas de gestión de *compliance penal*, implantada y certificada desde el año 2015 por un tercero independiente.

Con la integración de este sistema y su gestión de riesgos penales, la entidad persigue la identificación de aquellas potenciales actividades que podrían ser constitutivas de delito:

1

Descubrimiento y
revelación de secretos.

2

Estafa
y estafa procesal.

3

Delitos relativos a la
propiedad intelectual.

4

Delitos contra
la Hacienda Pública
y la Seguridad Social.

5

Delito contra la
ordenación del
territorio y el urbanismo.

6

Delitos contra los
recursos naturales
y el medioambiente.

7

Delito relativo a
radiaciones ionizantes.

8

Cohecho.

9

Malversación.

10

Tráfico
de influencias.

11

Trato
denigrante.



El sistema de prevención penal de la Mutua persigue la prevención de aquellos delitos que, con arreglo al Código Penal español vigente, generan una responsabilidad directa y diferenciada de la persona jurídica.

Y ello por su firme compromiso con el cumplimiento normativo, que comporta el rechazo de cualquier acto o conducta ilícita o contraria a sus valores, con una tolerancia cero respecto a los riesgos penales, así como por su decidida voluntad de combatir y prevenir dichos actos en la organización, prohibiendo, consecuentemente, la comisión de actos constitutivos de delito.

Todos los posibles delitos han sido evaluados, calculando el riesgo inherente y el riesgo residual o final, para lo que cada proceso operativo tiene debidamente identificadas sus actividades y descritos los posibles escenarios de riesgos asociados a los potenciales delitos identificados.

Adicionalmente, en 2024 la Mutua avanzó su modelo de gestión de riesgos para la prevención de delitos, fortaleciéndolo con la elaboración periódica de un plan de cumplimiento en materia penal. Dicho plan es un informe pormenorizado, que contiene el estado de la adecuación del sistema, el desarrollo de su evolución, su comparativa interanual y el aporte de las conclusiones del responsable de *compliance* penal, además de todas las actuaciones y proyectos de mejora para la evolución continua del sistema, siempre en función del contexto de Unión de Mutuas en cada momento.

Por otro lado, también en 2024, se llevó a cabo la integración de la gestión de los riesgos penales en el mapa de riesgos corporativo. Ello supuso una revisión integral desde la perspectiva operacional junto con todas las áreas y sus responsables, lo que permitió una trazabilidad completa entre los escenarios de riesgo y su posible componente penal.

Para la integración, se migró el sistema a una metodología de gestión de riesgos común, que fortalece aún más la visión transversal del sistema para eliminar cualquier posible carencia en la gestión del delito penal relacionado con la operativa.

Tras la revisión periódica del funcionamiento y estado del sistema, todos los riesgos identificados se encuentran en un nivel de gestión adecuado para la mitigación de su posible materialización, con todos los controles de reducción del riesgo totalmente operativos.

En el actual ciclo estratégico, y con la madurez del modelo de gestión del *compliance* penal implantado en Unión de Mutuas, el objetivo propuesto en el sistema, de impacto en una de las líneas estratégicas, fue la mejora del modelo de gestión de riesgos y del control interno, con un cumplimiento del 100% de las tareas propuestas.

Unión de Mutuas es conocedora de que los riesgos son inherentes a cualquier actividad, y el riesgo cero no existe; es por ello que facilitar mecanismos de supervisión y vigilancia continua y eficaz le permite un adecuado control y aseguramiento razonable, así como una mejora continua de su gestión colaboradora con la Seguridad Social y con sus organismos de control e inspección.

Seguridad y confidencialidad de la información

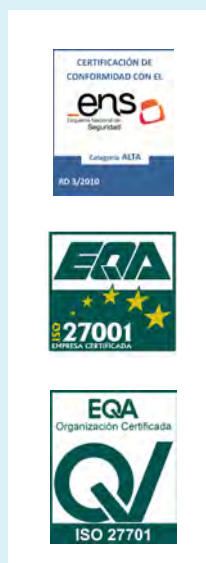
Unión de Mutuas cumple la normativa específica en materia de protección de datos, el **Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**, pero considera que ello no es suficiente para garantizar un tratamiento adecuado de la información, máxime teniendo en cuenta que, como mutua colaboradora con la Seguridad Social, la información que gestiona es de categoría especial y sensible. Históricamente, la seguridad y confidencialidad de la información se han considerado de vital importancia en la Mutua.

EN LA SOCIEDAD ACTUAL, LOS CIBERATAQUES SIGUEN SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS EN LAS EMPRESAS.

Aquellas que los han sufrido tienen graves problemas para poder resarcirse y tardan mucho tiempo en volver a la normalidad, cuando lo consiguen. Esta situación es cada vez más generalizada, ya que la sofisticación de los ataques por parte de los ciberdelincuentes va en aumento, entre otras causas porque cada vez utilizan técnicas más avanzadas, muchas de ellas soportadas por el desarrollo de la inteligencia artificial, que hacen que sean muy difíciles de detectar, al aumentar la superficie de un posible ataque.

Unión de Mutuas es consciente de la importancia de implantar medidas que puedan mitigar este riesgo y por ello lleva seguimientos continuados ante cualquier vulnerabilidad que surja desde los múltiples ámbitos tecnológicos, ejecutando mejoras siempre que se requieran para poder cubrir estos aspectos. Mediante las diferentes auditorías de seguridad, tanto internas como externas, registra todos los puntos de mejora que pueden incorporarse en el entorno corporativo, acometiendo su resolución mediante planes diseñados para ello, así como incorporando nuevas herramientas específicas en diferentes aspectos relacionados con la seguridad corporativa, en función de la evolución tecnológica global.

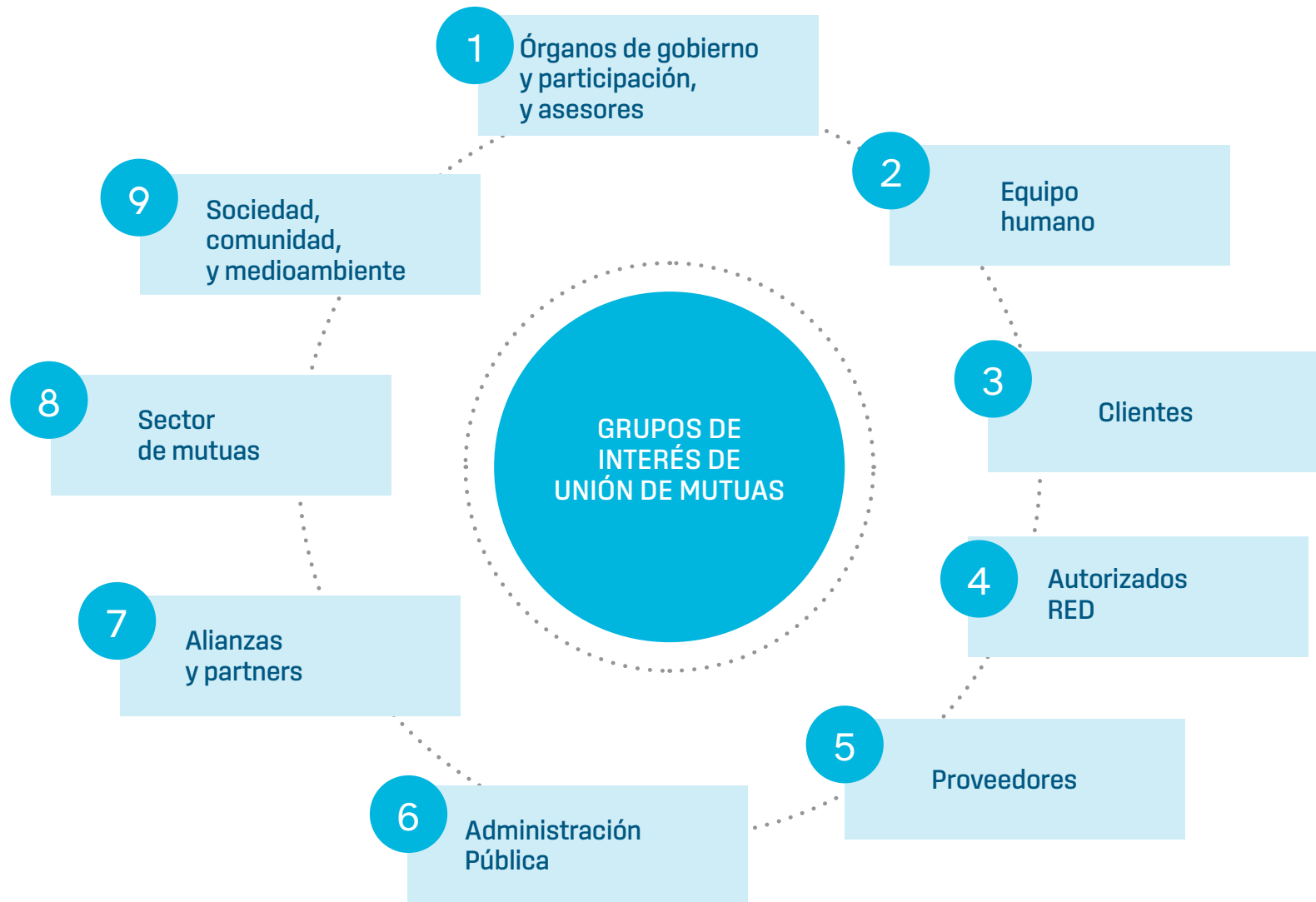
Adicionalmente, la Mutua considera que la concienciación y capacitación a los usuarios internos es esencial, y en este sentido se realizan actuaciones específicas para reforzar estos aspectos de manera continuada.



El desarrollo de las actuaciones encaminadas a garantizar la seguridad y confidencialidad de la información se realiza conforme:

- > al **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, en el que la Mutua está certificada desde 2017
- > y a las normas **ISO 27001 de gestión de riesgos de seguridad de la información** e **ISO 27701 de gestión de riesgos de privacidad de la información**, en las que también está certificada desde 2016 y 2022, respectivamente, cumpliendo con el objetivo marcado de mantener y renovar estos certificados (ver el apartado del sistema de gestión).

4. Grupos de interés



CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Administración Pública	> Auditorías de diversos órganos de la Administración > Reuniones > Modificación y actualización normativa > Informes de la Agencia Española de Protección de Datos > Solicitudes de la Unidad Responsable de Accesibilidad	Equipo humano	> Evaluación del desempeño > Encuesta de riesgos psicosociales > Canal de participación: Gesbuzón > Reuniones del Comité de Empresa y Comités de Seguridad y Salud > Equipos de trabajo
Sector de mutuas	> Reuniones > Reuniones y comunicados de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)	Sociedad, comunidad y medioambiente	> Encuestas > Reuniones
Proveedores	> Encuestas > Reuniones > <i>Focus groups</i>	Órganos de gobierno y participación, y asesores	> Reuniones
Alianzas y partners	> Reuniones > Reuniones de Corporación RAMA	Autorizados RED	> Encuestas > <i>Focus groups</i> > Mutua On Line > Atención en la prestación del servicio > Línea 900 > Reuniones
Clientes	> Encuestas > <i>Focus groups</i> > Reuniones > Mutua On Line > Mutua On Line Pacientes > Línea 900 > Atención en la prestación del servicio	Todos	> Página web > Canal de participación en la web

DIÁLOGO PERMANENTE CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Usando los canales de comunicación mencionados, Unión de Mutuas mantiene un diálogo permanente con sus grupos de interés para:

- > **Conocer y dar respuesta a sus necesidades y expectativas legítimas**, mejorando su gestión de forma continua a través, sobre todo, de encuestas y *focus groups*.

1

2

- > **Poner en marcha medidas para hacer frente a los cambios, conocidos o potenciales**, que puedan afectar a la Mutua, garantizando su sostenibilidad y orientando su gestión a la consecución de los ODS.

- > **En garantía de su transparencia, eficiencia y buen gobierno**, principalmente a través de las auditorías de la Administración.

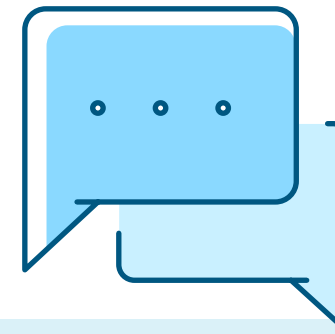
3

4

- > **Para la mejora en la gestión**, sobre todo, a través de las auditorías de los sistemas de gestión en que la Mutua está certificada.

- > Como herramienta para hacer de Unión de Mutuas **una organización saludable**, que vela por la salud y la seguridad de quienes trabajan en ella.

5



Además, la Mutua tiene en cuenta a sus grupos de interés para identificar y evaluar sus impactos, positivos y negativos, aplicando distintos mecanismos para minimizar los negativos y potenciar los positivos, e incluyendo en sus memorias de sostenibilidad los asuntos considerados materiales sobre los que tiene que actuar (ver el anexo sobre materialidad).

02

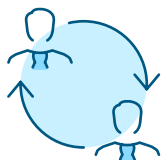
GESTIÓN 2024



5. Plan estratégico 2023-2025	48	7. Servicios prestados	62	8. Equipo de personas	129	9. Sostenibilidad ambiental	158
6. Resultados económicos	53	Empresas asociadas y población protegida	62	Empleo	130	Materiales	159
		Gestión asistencial	65	Igualdad y diversidad	138	Energía	160
		Prestaciones económicas	76	Retribuciones y bienestar laboral	143	Agua	164
		Asistencia social y Comisión de Prestaciones Especiales	78	Salud y seguridad en el trabajo	145	Emisiones de gases	165
		Prevención de riesgos laborales	79	Formación	155	Residuos	167
		Datos epidemiológicos	85	Comunicación, información y participación	157	10. Contratación	168
		Transformación digital	106			11. Contribución a la sociedad y a los ODS	170
		Comunicación e información	110				
		Calidad y satisfacción con los servicios	120				
		Corporación Rama	127				

5. Plan estratégico 2023-2025

El *Plan Estratégico 2023-2025*, diseñado para prestar el mejor servicio a los usuarios de Unión de Mutuas, atendiendo las necesidades legítimas de los grupos de interés y colaborando en la sostenibilidad del sistema, siguió su curso en 2024.



El plan se caracteriza por:

Promover la transformación organizativa para la **optimización y modernización de los procesos** en aras de la eficiencia, sostenibilidad y adaptación a las necesidades cambiantes del contexto tecnológico y social.



Tener una **orientación de servicio** para satisfacer las necesidades y expectativas legítimas de los grupos de interés de la Mutua.



Mostrar el **compromiso con el desarrollo sostenible**.



Reconocer el talento y experiencia de las personas de la organización.

Se desarrolla a través de cuatro líneas estratégicas, desplegadas en doce objetivos estratégicos.

Mapa estratégico 2023-2025



La tabla siguiente muestra los temas materiales ligados a las distintas líneas estratégicas y los hitos más relevantes desarrollados de 2024, y el apartado de la memoria en el que se recogen los resultados de la gestión del año.

TEMAS MATERIALES	LÍNEA ESTRATÉGICA	HITOS 2024	RESULTADOS 2024
Buen gobierno corporativo, compromiso ético y cumplimiento normativo	1	En 2024, la Dirección de Control Interno, de la que dependen las áreas de Gestión de Riesgos y Auditoría Interna, prosiguió la implantación de una metodología para el aseguramiento del control interno y la gestión integral del riesgo. Una vez implantada la metodología COSO de control interno, se trabajó en el mapa de riesgos corporativos y el mapa de riesgos estratégicos, incorporando los riesgos penales a esta metodología. En materia de información, en el marco del <i>Plan de gestión de relaciones institucionales y comunicación con los grupos de interés externos</i> se llevaron a cabo distintas acciones, destacando la evolución en el formato de las jornadas informativas a mutualistas y autorizados RED. Unión de Mutuas cumplió con todos los requisitos necesarios para la inscripción en el Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables, dependiente de la Conselleria de Hacienda y Economía de la Generalitat Valenciana. La comunicación de la inscripción llegaría en enero de 2025.	Apartado 3. Identidad corporativa Apartado 4. Grupos de interés Apartado 10. Contratación
Comunicación y diálogo con los grupos de interés			
Protección de datos, confidencialidad y privacidad			
Información y transparencia			
Aplicación de criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación de bienes y servicios			

TEMAS MATERIALES	LÍNEA ESTRATÉGICA	HITOS 2024	RESULTADOS 2024
Eficacia y eficiencia en la gestión de las prestaciones	2	Con el fin de optimizar recursos, se diseñó un nuevo procedimiento de gestión de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes y se implementó el <i>Plan de optimización de la gestión de los procesos asistenciales en CP en centros propios y ajenos</i>. Para combatir el grave problema que representa el absentismo en España, Unión de Mutuas dotó al Área de Prevención con Cargo a Cuotas y Gestión del Absentismo de una nueva estructura y herramientas para contribuir a la prevención del absentismo entre sus mutualistas. El <i>Plan de Acción Medioambiental 2023-2025</i> alcanzó su ecuador, cumpliendo las acciones previstas para la mejora de la eficiencia energética, implantando un sistema de segregación de residuos orgánicos en el ITUM y prosiguiendo con la campaña de sensibilización para el cuidado medioambiental.	Apartado 6. Resultados económicos Apartado 7. Servicios prestados. Apartado 9. Sostenibilidad ambiental
Sostenibilidad económica del Sistema			
Consumo de recursos y eficiencia energética			
Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero			
Gestión de la siniestralidad y el absentismo laboral			
Gestión de residuos			
Instalaciones y accesibilidad	3	En 2024 se lanzó la nueva Mutua On Line 4.0 (MOL 4.0), versión con nuevas soluciones digitales para mutualistas y autorizados RED, con una interfaz más intuitiva y personalizable y un sistema omnicanal para la comunicación con los asesores personales de la Mutua. La nueva MOL 4.0 representa un paso importante en la agilización de las gestiones que facilita y, en particular, en la generación rápida de partes de accidentes de trabajo. La excelencia de los servicios de la Mutua se avala con la renovación, un año más, de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad según la ISO 9001 y la UNE 179003 de Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente.	Apartado 7. Servicios prestados
Desarrollo tecnológico			
Excelencia en la prestación del servicio			
Desarrollo y mejora de productos y servicios			

TEMAS MATERIALES	LÍNEA ESTRATÉGICA	HITOS 2024	RESULTADOS 2024
Condiciones de trabajo	4	Alineados al <i>Plan Estratégico 2023-2025</i>, se desarrollaron diversos planes para promover el bienestar laboral. Mención especial requieren el <i>Plan de Igualdad 2022-2025</i>, el <i>Plan de Diversidad 2021-2025</i>, el <i>Plan de Formación 2022-2024</i> y el <i>Plan de Promoción de la Salud</i>. Dentro de este, se llevaron a cabo los proyectos <i>Muévete</i>, <i>Activos para la Salud</i> y <i>Mentalízate</i>. En el <i>Plan de contenidos</i> implementado en 2024 se realizaron mejoras en la comunicación interdepartamental y se publicaron noticias que fortalecen la cohesión del personal y su sentido de pertenencia. Además, se renovó el Sello Bequal, llegando en 2024 a Bequal Plus70.	Apartado 8. Equipo de personas
Desarrollo profesional y reconocimiento			
Diversidad, igualdad de trato y conciliación de la vida laboral y familiar			

6. Resultados económicos

Los balances de situación y las cuentas del resultado económico-patrimonial que se incluyen en el apartado de anexos, al final de esta memoria, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado conforme a la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y la Resolución de 9 de mayo de 2012 que la modifica), aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican, y la Orden ISM/1253/2024, de 6 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2024 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las cifras consignadas, tanto en los balances de situación como en las cuentas del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2024 y 2023, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas.

Hechos relevantes con impacto en las cuentas anuales



Mediante oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) de fecha 10-07-2024, se aprobó a la Mutua un **suplemento financiero** por importe de **25.627.439,75 euros**.

Con posterioridad, la Orden PIC/1473/2024 de 26 de diciembre, modificó, con efectos desde el 1 de enero de 2024, los apartados 1 y 2 del artículo 24 de la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, alterando los coeficientes especiales respecto a las cuotas correspondientes a la gestión de contingencias comunes.

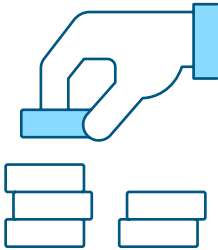
Como consecuencia, la Resolución de 17 de junio de 2024 de la DGOSS fue derogada por la Resolución de 27 de diciembre de 2024 del mismo centro directivo por la necesidad de adaptar el procedimiento regulado en dicha resolución a las novedades introducidas por la nueva redacción del citado artículo 24, especialmente a la introducción de la mejora de financiación consistente en la aplicación del coeficiente especial del 0,081, así como la extensión de la financiación extraordinaria a los trabajadores por cuenta propia. Con fecha 2 de enero de 2025, se autorizó a esta Mutua un nuevo **coeficiente especial** por importe total de **35.833.910,53 euros**.

Por otra parte, en el oficio de la DGOSS de fecha 25 de octubre de 2024 se comunica a la Mutua la regularización del **suplemento financiero del ejercicio 2023** por importe de **4.940.426,31 euros**, que la Tesorería General de la Seguridad Social, en T8 correspondiente a noviembre de 2024, anota dicha cantidad. También han tenido efecto en las cuentas el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, el Real Decreto-Ley 8/2024, y el Real Decreto-Ley 178/2024, de 4 de diciembre, en relación con los daños causados por la DANA.

Análisis económico-financiero

Cuentas de resultados

Patrimonio de la Seguridad Social



Ingresos

	2024	2023	VARIACIÓN
Cotizaciones sociales	382.707.813,78	339.698.587,73	12,66%
Transferencias y subvenciones recibidas	-4.467.615,88	790.297,75	-665,31%
Prestaciones de servicios	1.035.816,40	1.003.745,21	3,20%
Otros ingresos	120.343,39	142.491,73	-15,54%
Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.873.070,21	1.297.713,36	44,34%
Provisión para contingencias en tramitación aplicada	11.362.446,78	11.573.492,03	-1,82%
Excesos de provisiones	78.128,78	672.290,58	-88,38%
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	392.710.003,46	355.178.618,39	10,57%
Otras partidas no ordinarias	1.019.325,16	1.121.251,34	-9,09%
Ingresos financieros	520.664,21	671.561,01	-22,47%
TOTAL INGRESOS	394.249.992,83	356.971.430,74	10,44%

Gastos

	2024	2023	VARIACIÓN
I.T. Contingencias profesionales	-31.949.789,57	-31.500.477,74	1,43%
I.T. DANA	-422.237,81	-	-
I.T. Contingencias comunes	-187.594.306,00	-163.292.924,09	14,88%
Riesgo embarazo y cuidado de menores	-9.347.171,43	-8.595.270,47	8,75%
Cese actividad RETA ordinario	-3.769.080,67	-2.611.705,34	44,31%
Cese actividad RETA extraordinario	6.152.632,28	95.627,42	6.333,96%
Cese actividad RETA DANA	-910.434,74	-	-
Cotiz. autónomos más de 60 días en IT	-6.955.840,77	-6.806.264,23	2,20%
Otras prestaciones	-2.613.283,56	-2.345.670,51	11,41%
Gastos de personal	-28.052.301,71	-27.576.700,98	1,72%
Transferencias y subvenciones concedidas	-90.010.675,69	-85.296.621,94	5,53%
Aprovisionamientos	-8.205.774,97	-8.340.160,94	-1,61%
Suministros y tributos	-6.339.353,35	-6.228.248,81	1,78%
Amortizaciones	-1.400.917,73	-1.483.310,52	-5,55%
Deterioro de valor de créditos	-2.882.412,08	-2.129.811,69	35,34%
Pérdidas de créditos incobrables	-11.552.774,31	-13.949.438,52	-17,18%
Dotación provisión contingencias en tramitación	-11.680.555,63	-11.362.446,78	2,80%
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-397.534.277,74	-371.423.425,14	7,03%
Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-30.867,60	-38.081,13	-18,94%
Gastos financieros	-984,65	-4.135,18	-76,19%
TOTAL GASTOS	-397.566.129,99	-371.465.641,45	7,03%
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO)	-3.316.137,16	-14.494.210,71	-57,80%

394.249.992,83€

TOTAL INGRESOS

382.707.813,78 €

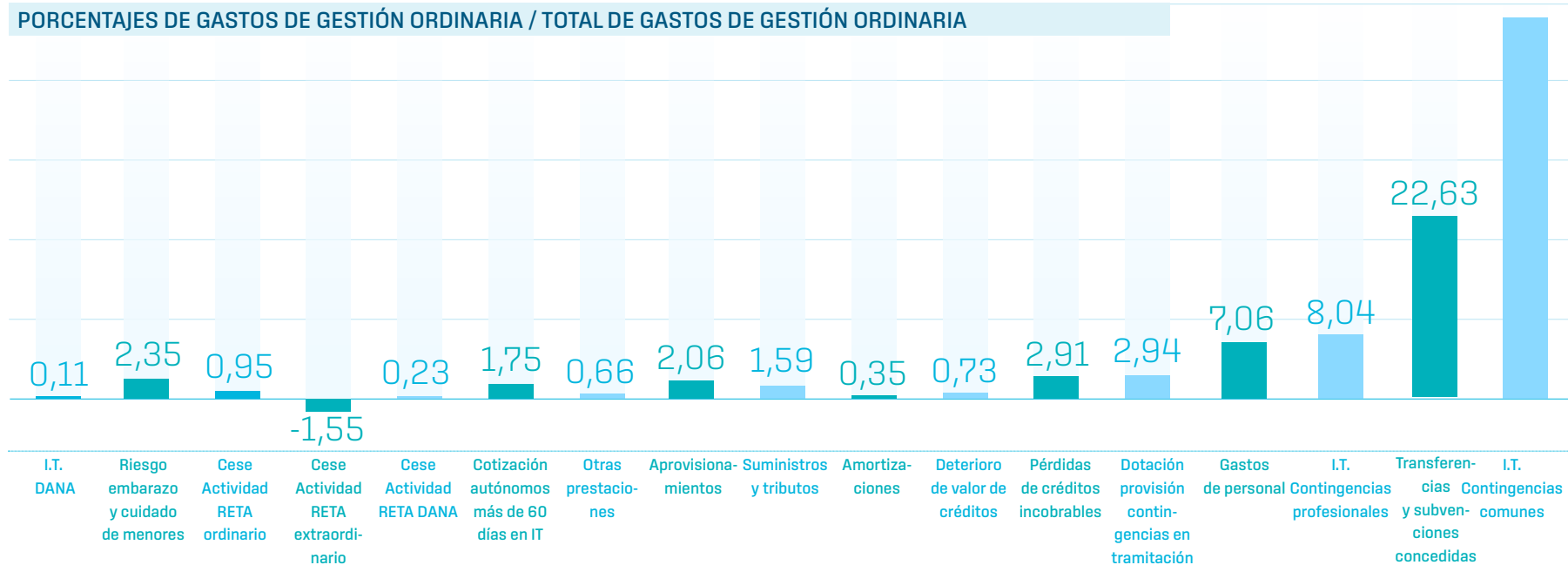
INGRESOS POR COTIZACIONES

Los ingresos por cotizaciones sociales en 2024 fueron de más de 382 millones de euros, un 12,66% más que el ejercicio anterior, y representan el 97,45% del total de ingresos. Las correspondientes a contingencias profesionales ascienden a 210.377.654,08 y se han incrementado un 4,91%, las de contingencias comunes ascienden a 164.603.935,72 y se han incrementado un 25,48%, y las de CATA, por importe de 7.726.223,98, han disminuido

un 3,33%. Representan el 97,07% del total ingresos. El incremento se debe, principalmente, al aumento de las bases de cotización, al incremento de la población protegida, y en contingencias comunes, al incremento de la fracción de cuota establecida en la Orden PIC/1473/2024, de 26 de diciembre, lo que ha supuesto un suplemento financiero de 35 millones, más la regularización del año anterior de 4,9 millones.

397.566.129,99 €

TOTAL GASTOS



Resultado del ejercicio

Patrimonio de la Seguridad Social

RESULTADOS A DISTRIBUIR PATRIMONIO SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	RESULTADO EJERCICIO	RESULTADO EJ. ANTERIORES	DIFERENCIA PROVISIÓN	RESULTADO A DISTRIBUIR
Contingencias profesionales	34.674.835,64	6.446.288,52	-811.507,22	40.309.616,94
Contingencias comunes	-40.324.276,68	4.266.683,85	-1.283.058,40	-37.340.651,23
Cese actividad trabajadores autónomos	2.333.303,88	285.391,80	-10.630,92	2.608.064,76
Resultado económico	-3.316.137,16	10.998.364,17	-2.105.196,54	5.577.030,47

Distribución de reservas

RESERVAS	SALDO A 31/12/2023	APLICACIÓN	DOTACIÓN	INGRESO BANCO DE ESPAÑA	SALDO A 31/12/2024
Reserva estabilización CP	49.499.706,05	38.898.086,11	40.309.616,94	0,00	50.911.236,88
Reserva estabilización CC	6.503.326,31	37.340.651,23	38.898.086,11	0,00	8.060.761,19
Reserva CATA	1.576.606,53	48.251,14	0,00	0,00	1.528.355,39
Reserva complementaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de asistencia social	10.799.732,69	0,00	0,00	0,00	10.799.732,69
Fondo contingencias profesionales Seguridad Social Fondo de reserva de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva complementaria por cese de actividad	0,00	0,00	0,00	2.656.315,90	0,00
TOTALES	68.379.371,58	76.286.988,48	79.207.703,05	2.656.315,90	71.300.086,15

Análisis presupuestario

El 27 de diciembre de 2023, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social remitió el presupuesto para el ejercicio 2024 (que se correspondía con el del ejercicio 2023 prorrogado).

Gastos

El detalle del cumplimiento del presupuesto agrupado por programa de gasto es el siguiente:

PROGRAMA		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTE	REALIZACIÓN
1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	172.631.970,00	72.433.000,00	245.064.970,00	236.680.254,97	8.384.715,03	96,58%
1105	Capitales coste y otras compensaciones de accidentes de trabajo	85.215.210,00	5.165.000,00	90.380.210,00	86.262.531,34	4.117.678,66	95,44%
1106	Contingencias contributivo DANA 2024	0,00	0,00	0,00	672.766,77	-672.766,77	0,00
2122	Medicina ambulatoria	26.727.850,00	382.500,00	27.110.350,00	25.301.872,74	1.808.477,26	93,33%
2124	Medicina hospitalaria	8.424.210,00	1.868.000,00	10.292.210,00	8.815.983,19	1.476.226,81	85,66%
3436	Seguridad y Salud en el trabajo	822.210,00	6.000,00	828.210,00	572.657,95	255.552,05	69,14%
4164	Administración del patrimonio	58.856.800,00	-16.000.000,00	42.856.800,00	4.601.276,71	38.255.523,29	10,74%
4591	Dirección y servicios generales	11.083.860,00	130.500,00	11.214.360,00	9.836.939,47	1.377.420,53	87,72%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		363.762.110,00	63.985.000,00	427.747.110,00	372.744.283,14	55.002.826,86	87,14%

El grado de realización del presupuesto de gastos es del 87,14%. El presupuesto de gastos operativos (capítulos 1, 2, 3, 4 y 6) se realizó en un 95,71%.

Se realizaron **16 modificaciones presupuestarias** por importe total de **63,98 millones de euros**, principalmente para dar cobertura al incremento de las prestaciones económicas, circunstancia que no se conocía cuando se planteó el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2024.

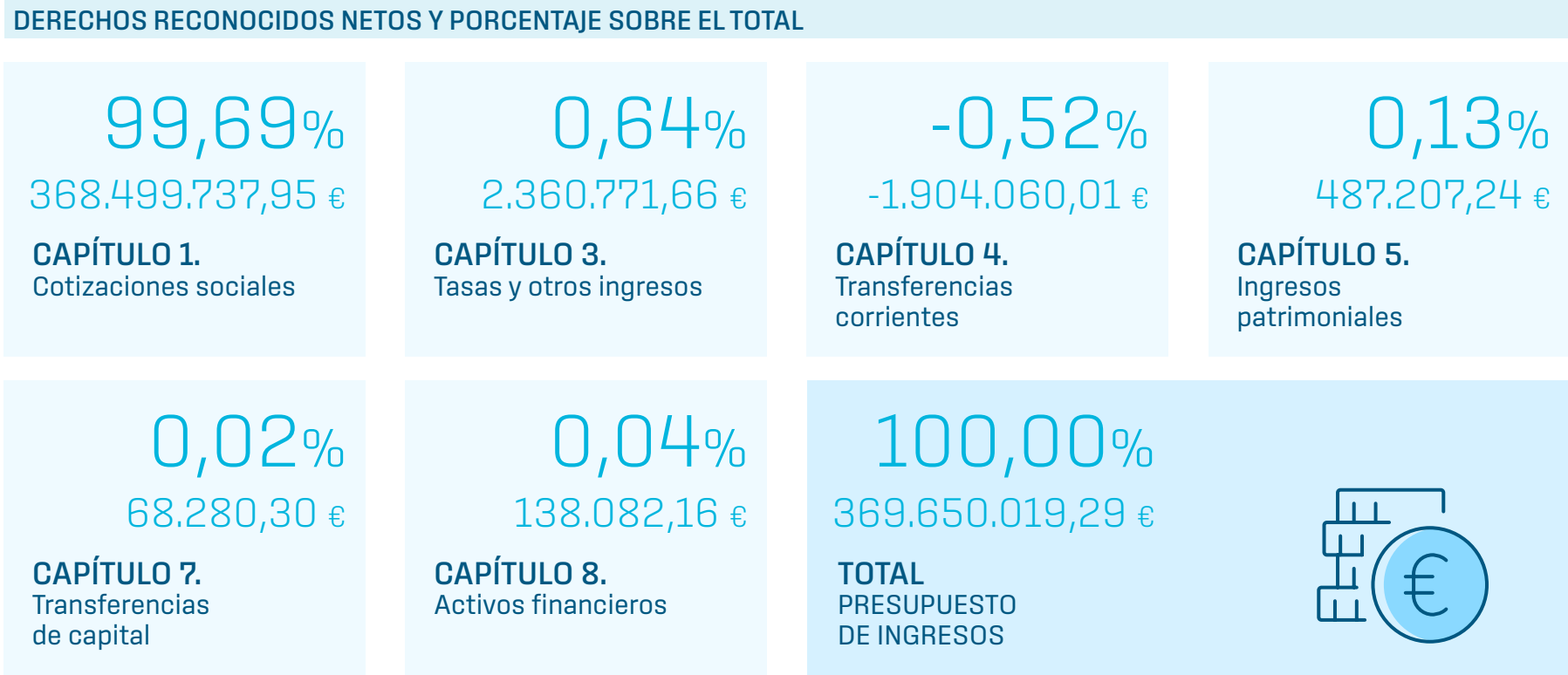
Liquidación del presupuesto

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL			
7.47% 27.850.150,23 € CAPÍTULO 1. Gastos de personal	3,97% 14.783.531,74 € CAPÍTULO 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00% 15.413,65 € CAPÍTULO 3. Gastos financieros	87,12% 324.748.666,33 € CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes
0,16% 601.973,09 € CAPÍTULO 6. Inversiones reales	1,23% 4.601.276,71 € CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	0,04% 143.271,39 € CAPÍTULO 8. Activos financieros	100,00% 372.744.283,14 € TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del detalle del presupuesto por capítulos, destaca el capítulo 4 de transferencias, que representa el 87,12% del total de gasto presupuestario, y comprende las prestaciones por incapacidad temporal, tanto por contingencias profesionales como por contingencias comunes, la prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia, la prestación por cuidado de menores

con enfermedad grave, la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos, las prestaciones extraordinarias COVID y la incapacidad temporal COVID, las prestaciones de capitales renta por muerte e invalidez, prestaciones a tanto alzado, cánones y reaseguro.

Ingresos



En la vertiente de ingresos se observa que las cotizaciones suponen la principal fuente de financiación de la Mutua, con un 99,69% del total, de manera extraordinaria.



Patrimonio histórico

Es un patrimonio privativo adscrito a los fines de la Seguridad Social, sujeto a la tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El patrimonio privativo era titular de centros en las poblaciones de:

- > Onda,
- > Manises,
- > Madrid (2 centros),
- > Vila-real,
- > Barcelona,
- > Ourense, un local alquilado a terceros.

Durante el ejercicio 2024, se produjo la venta de dos inmuebles de Madrid.

Resultado del ejercicio

INGRESOS

1.485.783,69€

1.202.825,33€	157.595,28€
BENEFICIO EN LA VENTA DE LOS LOCALES DE MADRID	ARRENDAMIENTOS DE LOS LOCALES A LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
121.353,69€	2.961,39€
INGRESOS FINANCIEROS	LOCAL ARRENDADO DE OURENSE

GASTOS

536.035,73€

166.161,39€	4.263,24€
TRIBUTOS	AMORTIZACIONES
253.646,63€	111.964,47€
IMPUESTO DE BENEFICIOS	SERVICIOS, SEGUROS Y OTROS

El **resultado en el patrimonio histórico** asciende a **949.747,96 euros**, frente a 131.827,21 euros del año anterior, debido principalmente a la venta de los locales de Madrid (en Marqués de Mondéjar y Marqués de Lema).

Por la regularización del local sito en Pamplona, se produce un resultado de ejercicios anteriores por importe de 6.717,00 euros, reconocido en la cuenta 120.

RESERVAS

El total del resultado positivo se destina a las reservas voluntarias.

7. Servicios prestados

Empresas asociadas y población protegida

		POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES			POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS COMUNES		
		2022	2023	2024	2022	2023	2024
Empresas [CCC]		36.813	37.279	37.309	30.965	31.241	31.087
Trabajadores	Por cuenta ajena	295.346	300.877	309.838	247.871	253.805	260.551
	Por cuenta propia	67.995	68.286	69.350	67.571	67.814	68.885
TOTAL TRABAJADORES		363.341	369.163	379.188	315.442	321.619	329.436

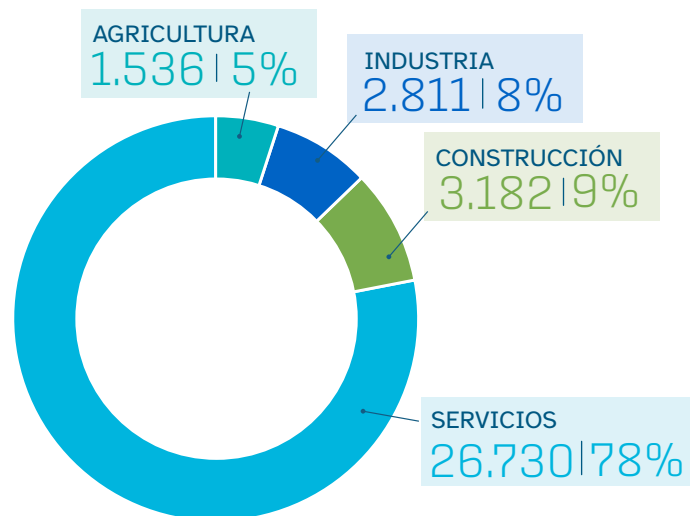
Para los datos de la población protegida y adherida se ha tomado la media del ejercicio.
El número de empresas es el existente a 31 de diciembre de 2024.



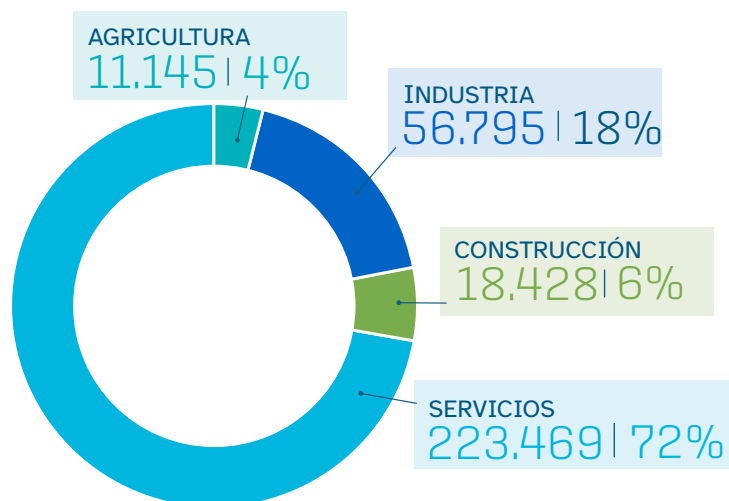
La población protegida por contingencias profesionales que se presenta en la tabla anterior se refiere al conjunto de los trabajadores que tienen cubierta la IMS (incapacidad, muerte y supervivencia) y que tienen asegurada la contingencia profesional.

El criterio de cómputo utilizado para determinar el número de empresas asociadas a Unión de Mutuas es el usado por la Tesorería General de la Seguridad Social. La información presentada hace referencia al número de empresas a 31 de diciembre de 2024 (datos consolidados a 28-02-2025).

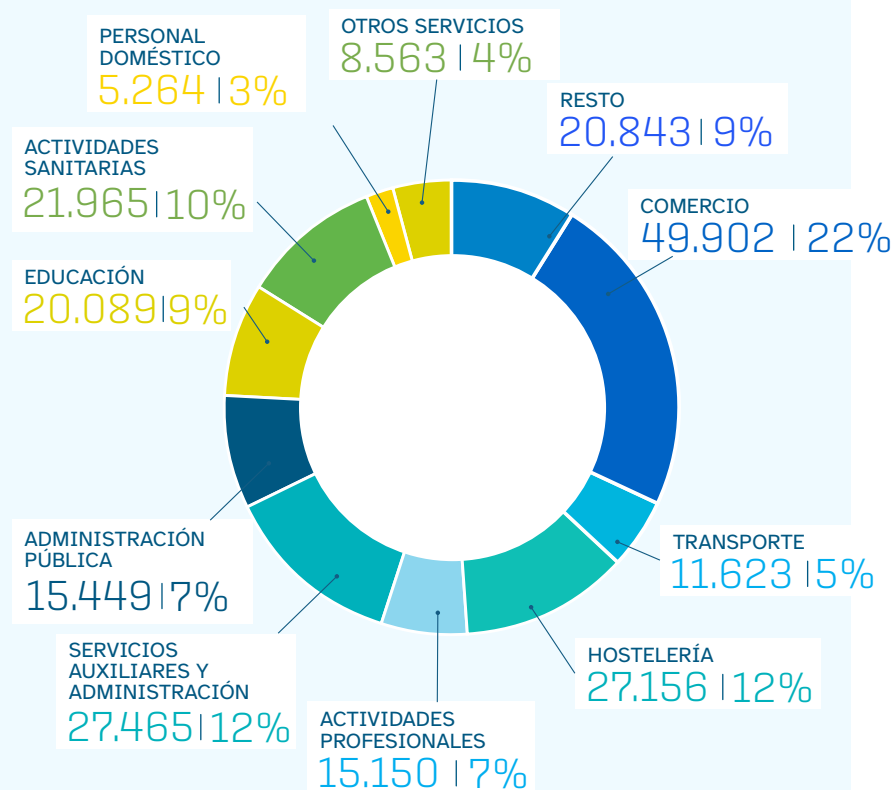
EMPRESAS POR CONTINGENCIA PROFESIONAL POR SECTORES - POR CIF



TRABAJADORES PROTEGIDOS POR CONTINGENCIA PROFESIONAL POR CUENTA AJENA



DESGLOSE DEL SECTOR SERVICIOS



Visión de género

En 2024, un total de 165.307 mujeres estuvieron protegidas por Unión de Mutuas, lo que representa, en términos porcentuales, el 43,60% del total de personas trabajadoras afiliadas a Unión de Mutuas por contingencias profesionales; es decir, que por cada mujer trabajadora afiliada hay 1,3 hombres protegidos por la Mutua.

En lo que respecta a contingencias comunes, el porcentaje de mujeres protegidas por Unión de Mutuas representa el 41,46%, muy probablemente debido a que gran parte de las empresas públicas y la propia Administración no tienen concertada la contingencia común.

La tabla presenta las 10 actividades económicas con mayores índices de feminidad y masculinidad (CP). Los sectores más feminizados son, por este orden: las actividades de los hogares (8,25), las actividades sanitarias y de servicios sociales (3,77), las actividades de organizaciones territoriales y extraterritoriales (2,05) y la educación (1,92). Por contra, las actividades más masculinizadas son, también por este orden, la construcción (6,96), las industrias extractivas (5,67), el transporte y almacenamiento (5,56) y la agricultura y ganadería (4,35). Por grandes sectores, el de los servicios presenta un índice de feminidad de 0,92, casi 3 veces mayor que el que presentan la agricultura, la industria y la construcción.

			
SECTORES MÁS FEMINIZADOS	ÍNDICE DE FEMINIDAD	SECTORES MÁS MASCULINIZADOS	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
Actividades de los hogares	8,25	Construcción	6,96
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3,77	Industrias extractivas	5,67
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	2,05	Transporte y almacenamiento	5,56
Educación	1,92	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	4,35
Otros servicios	1,55	Suministros de agua, saneamiento, gestión de residuos	3,29
Actividades inmobiliarias	1,36	Industria manufacturera	2,97
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	1,29	Información y comunicaciones	2,20
Actividades financieras y de seguros	1,19	Suministros de energía, gas, etc.	1,56
Actividades profesionales científicas y técnicas	1,14	Actividades artísticas, recreativas, etc.	1,48
Hostelería	1,10	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1,32

Gestión asistencial

Contingencias profesionales

Visitas médicas y sesiones de rehabilitación

Las actuaciones para la atención de las contingencias profesionales en ambulatorios, Traumatología y Rehabilitación, y en las distintas especialidades se resumen en los cuadros siguientes.



ACTUACIONES		2022	2023	2024
Nivel asistencial 1 Ambulatorio	Primeras visitas	30.962	29.840	29.627
	Visitas sucesivas	47.698	48.381	50.058
Nivel asistencial 2 Traumatología	Primeras visitas	3.745	3.416	3.276
	Visitas sucesivas	11.845	11.981	11.361
Nivel asistencial 3 Rehabilitación	Primeras visitas	1.618	1.459	1.118
	Visitas sucesivas	7.750	7.520	5.487
TOTAL		103.618	102.597	100.927

SESIONES DE REHABILITACIÓN		2022	2023	2024
Fisioterapia		120.534	123.789	121.658

VISITAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	2022	2023	2024
Cardiología	12	24	50
Cirugía	125	112	111
Medicina Interna	118	157	168
Unidad de Valoración	77	138	160
Neumología y anestesia	705	800	746
Psicología	231	245	205
TOTAL	1.268	1.476	1.440

OTRAS PRUEBAS Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES

	2022	2023	2024
Enfermería	36.599	34.740	34.316
Pruebas Cardiología	569	646	630
Laboratorio	1.338	898	825
Neumología	38	32	55
Neurofisiología	420	360	359

DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN

	2022	2023	2024
Radiografías	26.713	26.540	25.970
Ecografía	789	772	906
Resonancia magnética	2.145	1.960	1.819
TAC	639	662	680
TOTAL	30.286	29.934	29.375

TELECONSULTAS

2022	29	2023	17	2024	135
------	----	------	----	------	-----



VISITAS UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS

	2022	2023	2024
Unidad de MedX	1.670	2.388	1.440
Ondas de Choque	75	219	588
Cámara Hiperbárica	647	795	1.037
TOTAL	2.392	3.402	3.065

Contingencias comunes



Visitas de control y seguimiento

43.228	46.437	49.941
2022	2023	2024

SESIONES DE REHABILITACIÓN	2022	2023	2024
Fisioterapia	6.674	9.024	11.271

Visitas médicas y sesiones de rehabilitación

Las actuaciones para la atención de las contingencias comunes en ambulatorios, Traumatología y Rehabilitación, y en las distintas especialidades se resumen en los cuadros siguientes.

ACTUACIONES		2022	2023	2024
Nivel asistencial 1 Ambulatorio	Primeras visitas	6	10	13
	Visitas sucesivas	2	15	63
Nivel asistencial 2 Traumatología	Primeras visitas	173	209	249
	Visitas sucesivas	291	464	495
Nivel asistencial 3 Rehabilitación	Primeras visitas	194	190	122
	Visitas sucesivas	434	461	372
TOTAL		1.100	1.349	1.314

VISITAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	2022	2023	2024
Cardiología	36	18	21
Cirugía	71	81	63
Medicina Interna	4	24	14
Unidad de Valoración	13	20	15
Neumología y anestesia	102	138	151
Psicología	606	733	1.727
TOTAL	832	1.014	1.991

OTRAS PRUEBAS Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES

	2022	2023	2024
Enfermería	258	331	302
Pruebas Cardiología	119	136	157
Laboratorio	171	144	146
Neumología	2	1	0
Neurofisiología	99	127	206

DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN

	2022	2023	2024
Radiografías	382	399	485
Ecografía	32	69	98
Resonancia magnética	473	462	605
TAC	16	24	46
TOTAL	903	954	1.234

TELECONSULTAS

2022	34	2023	33	2024	327
------	----	------	----	------	-----

VISITAS UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS

	2022	2023	2024
Unidad de MedX	226	397	538
Ondas de Choque	51	12	37
Cámara Hiperbárica	16	30	78
TOTAL	293	439	653

PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO CC

32.426	34.266	35.976
2022	2023	2024

DÍAS DE BAJA DE PROCESOS INDEMNIZADOS CON ALTA EN EL PERIODO CC

3.499.611	3.394.059	4.252.592
2022	2023	2024

40,11€	172
SUBSIDIO MEDIO DIARIO [GASTO DIRECTO POR DÍA INDEMNIZADO CC] EN 2024	NÚMERO DE PROPUESTAS DE INCAPACIDAD PERMANENTE 2024



Asistencia prestada a otros trabajadores no protegidos por Unión de Mutuas

Visitas médicas y sesiones de rehabilitación

Las actuaciones para la atención a trabajadores no protegidos por Unión de Mutuas en ambulatorios, Traumatología y Rehabilitación, y en las distintas especialidades se resumen en los cuadros siguientes.

ACTUACIONES		2022	2023	2024
Nivel asistencial 1 Ambulatorio	Primeras visitas	3.864	3.616	3.431
	Visitas sucesivas	3.435	3.667	2.873
Nivel asistencial 2 Traumatología	Primeras visitas	87	105	136
	Visitas sucesivas	133	111	193
Nivel asistencial 3 Rehabilitación	Primeras visitas	19	5	8
	Visitas sucesivas	64	11	38
TOTAL		7.602	7.515	6.679

SESIONES DE REHABILITACIÓN		2022	2023	2024
Fisioterapia		8.819	8.671	8.081

VISITAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	2022	2023	2024
Cardiología	2	4	1
Cirugía	7	6	17
Medicina Interna	0	0	2
Unidad de Valoración	0	1	1
Neumología y anestesia	2	10	8
Psicología	0	3	0
TOTAL	11	24	29



OTRAS PRUEBAS Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES

	2022	2023	2024
Enfermería	3.253	3.170	2.898
Pruebas Cardiología	97	68	6
Laboratorio	39	56	66
Neumología	71	46	0
Neurofisiología	99	127	76

DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN

	2022	2023	2024
Radiografías	6.530	2.738	2.668
Ecografía	55	47	60
Resonancia magnética	71	46	89
TAC	35	52	56
TOTAL	6.691	2.883	2.873

VISITAS UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS

	2022	2023	2024
Unidad de MedX	19	2	12
Ondas de Choque	6	7	3
TOTAL	25	9	15

Ingresos e intervenciones quirúrgicas con recursos propios



El Instituto de Traumatología (ITUM), el hospital de Unión de Mutuas, cuenta con consultas externas, unidades médicas especializadas, laboratorio, área quirúrgica, área de hospitalización y servicios de urgencias y 24 h. En él se concentra el mayor número de actividades traumatológicas.

Además de en el ITUM, también se practicaron intervenciones quirúrgicas en el Hospital Intermutual de Levante (siendo todas las traumatológicas realizadas por personal de Unión de Mutuas), y en el Hospital Egarsat de Barcelona.

INGRESOS 2024	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TRABAJADORES NO PROTEGIDOS	TOTAL
Programados	916	149	10	1.075
Urgentes	48	0	1	49
TOTAL	964	149	11	1.124

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS ITUM 2024	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	OTROS TRABAJADORES NO PROTEGIDOS	TOTAL
Programadas	896	149	10	1.055
Urgentes	14	0	0	14
TOTAL	910	149	10	1.069

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

1.056
2024

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS HOSPITAL EGARSAT BARCELONA

87
2024

Asistencia ambulatoria con medios ajenos

4.532	10.382	24.743
Primera visita	Visita sucesiva	Sesiones de rehabilitación

Mejoras en la gestión asistencial

Calidad asistencial y seguridad de pacientes

La calidad de la gestión sanitaria de Unión de Mutuas está reconocida por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad [IDIS] con la acreditación QH + 3 estrellas. Esta gestión se apoya en los profesionales sanitarios, los sistemas de gestión, en particular, la Norma UNE 179003:2013 de gestión de riesgos para la seguridad del paciente, y la tecnología de vanguardia aplicada en el tratamiento a los pacientes.

En Unión de Mutuas, la seguridad del paciente es un componente clave de la calidad asistencial.

Para minimizar los daños asociados a la atención sanitaria prestada, trabaja en un plan de gestión para la seguridad del paciente que se basa en:

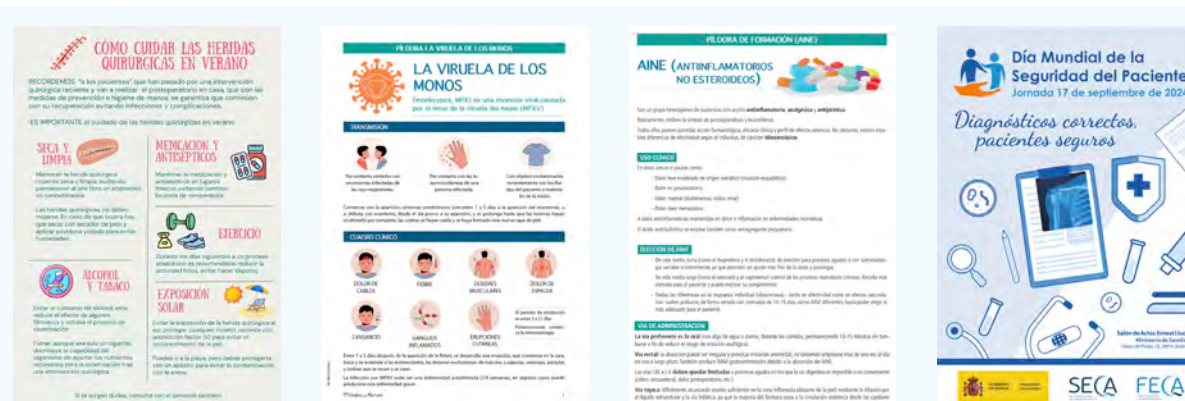
➤ **La potenciación de la cultura y la formación en seguridad de pacientes a sus profesionales sanitarios.**

Con respecto a la formación, en 2024 se llevaron a cabo sesiones formativas a todo el personal sanitario, tanto a través del plan de formación interno, que da respuesta a las prioridades estratégicas de la Mutua y las necesidades planteadas, como a través de peticiones de formación externas, en materias muy diversas: hemovigilancia; trazabilidad en el Servicio de Transfusión; esguince cer-

vical; cirugía de mano; artroplastia de hombro, codo, muñeca y mano; cómo elaborar informes psicológicos; fisioterapia vestibular y fusión del equilibrio; urgencias traumatológicas, etc.

➤ **La aplicación de procedimientos adecuados para una práctica clínica segura a través de las sesiones clínicas.**

➤ **El sistema de notificación de incidentes de seguridad de pacientes, cuyo objetivo es mejorar la seguridad de los pacientes, evitando riesgos innecesarios o mitigando sus efectos.**



22

NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE PACIENTES

Fueron estudiadas por la Comisión de Seguridad de Pacientes, con su correspondiente análisis causa-raíz.

Toda esta labor, es gestionada por la Comisión de Seguridad de Pacientes, equipo multidisciplinar que vela por la mejora continua del sistema y que, en 2024, promovió, entre otras mejoras destacables:



5

SE CONSIDERARON EVENTOS
ADVERSOS, DANDO LUGAR A
DISTINTOS PLANES DE
TRATAMIENTO

La indicación en la solicitud
de la prueba diagnóstica.

El consentimiento médico
informatizado.

La automatización
de la solicitud
de pruebas externas.

4

SE CONSIDERARON
INCIDENTES

La incorporación automática de imágenes
y asistencias externas.

El aviso de disponibilidad de informe de
prueba radiodiagnóstica en el ITUM.

Mejoras en equipamiento y rehabilitación

En 2024, se facilitó el acceso a la **terapia hiperbárica** a un mayor número de pacientes, con la adquisición de una nueva cámara hiperbárica y la consiguiente aceleración de la recuperación de patologías musculoesqueléticas como fracturas, edemas óseos, pseudoartrosis, lesiones musculares, así como patologías neurológicas y cicatrización de heridas complejas. También se adquirió un nuevo equipo SIS [sistema superinductivo] de tratamiento con magnetoterapia.



De manera constante, Unión de Mutuas procede a la actualización de equipos médicos

AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS

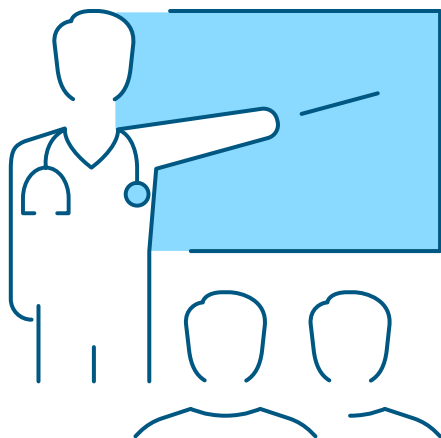
Cámara hiperbárica	Paterna
Sustitución de CR por panel digital de radiología	L'Alcora, Beniparrell, ITUM, Manises y Pamplona
Ondas electromagnéticas de alta intensidad	Sede central
Bicicletas estáticas	L'Alcora, Beniparrell, ITUM, Manises y Pamplona
Bicicletas elípticas	Jerez y València
Cintas de marcha	L'Hospitalet y València
Presoterapia	Barcelona-Poble Nou, Beniparrell, Jerez, Madrid y sede central
Electroestimuladores	L'Alcora, Jerez, Onda, Sagunto, València, la Vall d'Uixó, Vinaròs y Xàtiva
Esterilizador miniclave	Onda
Lámpara para exploraciones	Massamagrell, Paterna y Vila-real
Neuroestimulador	ITUM

Además de los avances mencionados en el apartado de transformación digital, para facilitar la interpretación de imágenes médicas, se adquirió una herramienta de inteligencia artificial que permite detectar en una radiografía áreas anormales o sospechosas de fractura con un alto grado de precisión. La gran sensibilidad y especificidad del aplicativo permite llegar a un diagnóstico de una forma más rápida y precisa.

También se incorporó, en la Unidad de Valoración Funcional de Codo, el sistema NedCodo/IBV, software basado en el estudio de movimiento ante distintas cargas y su comparación con la base de normalidad, lo que permite cuantificar de forma objetiva el grado de funcionalidad del codo; y se protocolizó la realización de esta prueba para pacientes diagnosticados de epicondilitis.

Entre las nuevas técnicas quirúrgicas, Unión de Mutuas es pionera en la cirugía de hernia discal con endoscopia, una técnica que se aplica con excelentes resultados para los pacientes, que sufren un menor dolor post-quirúrgico, acortan su estancia hospitalaria y el periodo de convalecencia.

Colaboración con otras entidades



En el marco del convenio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (del INSS), las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el personal médico de Unión de Mutuas participó en la formación de médicos de atención primaria de diferentes centros de la Comunidad Valenciana.



Servicio de teleconsultas



Para mejorar el apoyo a los pacientes que siguen un tratamiento psicológico, en 2024 la Mutua implantó un servicio de teleconsultas para desarrollar el diagnóstico, la evaluación y el tratamiento en la atención de la salud mental de sus mutualistas. Las teleconsultas también se aplicaron en las visitas de contingencias comunes y traumatológicas (ver páginas anteriores).

Optimización de la gestión de los procesos en centros ajenos

En el marco del proyecto estratégico de mejora del mapa asistencial, durante 2024 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- > Derivación automática y asignación por zona de los correos electrónicos que se recibían a través de la cuenta de correo portalsanitario@uniondemutuas.es, en un nuevo módulo de la historia clínica, para gestionar más eficientemente las asistencias prestadas en centros externos.
- > Unificación de las nomenclaturas utilizadas en centros propios y ajenos y mejora en el registro de las asistencias realizadas con medios ajenos.
- > Automatización del registro y validación de facturas sanitarias.
- > Incorporación de nuevos ficheros de intercambio de información entre mutuas.

Prestaciones económicas

Junto con la gestión asistencial, una de las principales actividades de Unión de Mutuas es la gestión de prestaciones económicas y el pago de capitales renta. Los datos de la gestión realizada en 2023 se resumen en las siguientes tablas.

Importe de las prestaciones y capitales renta en euros

	2022	2023	2024
Incapacidad temporal por contingencias profesionales	28.002.825,03	30.657.670,62	32.371.007,50
Incapacidad temporal por COVID-19	22.085.973,89	842.807,12	1.019,88
Incapacidad temporal por contingencias comunes	132.620.688,37	163.292.924,09	187.594.306,00
Incapacidad, muerte y supervivencia [capitales renta]	21.860.844,46	25.747.253,04	27.922.605,27
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	6.717.937,40	6.764.746,04	7.034.626,15
Cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave	1.338.039,02	1.830.524,43	2.312.545,28
Cese de actividad de trabajadores autónomos [prestación y cotización] ordinaria	1.620.637,25	2.611.705,34	3.769.080,67
Cese de actividad de trabajadores autónomos en incapacidad temporal más de 60 días	5.625.811,58	6.806.264,23	6.955.840,77
Cese de actividad de trabajadores autónomos, prestaciones y cotizaciones extraordinarias	4.768.246,86	-95.627,42	-6.152.632,28
Cese de actividad de trabajadores autónomos DANA	-	-	910.434,74
Resto de prestaciones	2.348.605,98	2.345.670,51	2.613.283,56

Indicadores de prestaciones económicas y capitales renta respecto de cuotas devengadas [porcentajes]

	2022	2023	2024
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias profesionales / cuotas devengadas [sin considerar IT COVID-19]	14,77	15,29	15,39
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias comunes / cuotas devengadas	106,96	124,48	113,97
Prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia [capitales renta] / cuotas devengadas	11,53	12,84	13,27
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia natural / cuotas devengadas	3,54	3,37	3,34
Prestaciones por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave / cuotas devengadas	0,71	0,91	1,10
Prestaciones y cotizaciones ordinarias por cese de actividad de trabajadores autónomos / cuotas devengadas	19,26	32,68	48,78

Prestación por cese de actividad para trabajadores autónomos afectados por la DANA

Al amparo del *Real Decreto-ley 6/2024*, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024¹, en Unión de Mutuas se presentaron, a 31 de diciembre de 2024, 658 solicitudes de esta prestación; de ellas, fueron reconocidas 518, de las que 37 se solicitaron por cese temporal parcial de la actividad, y 481 por cese temporal total.

	N.º DE SOLICITUDES CATA-DANA 31/12/2024	N.º DE PRESTACIONES RECONOCIDAS 31/12/2024
Prestaciones temporales parciales	51	37
Prestaciones temporales totales	607	481
Total de prestaciones solicitadas	658	518

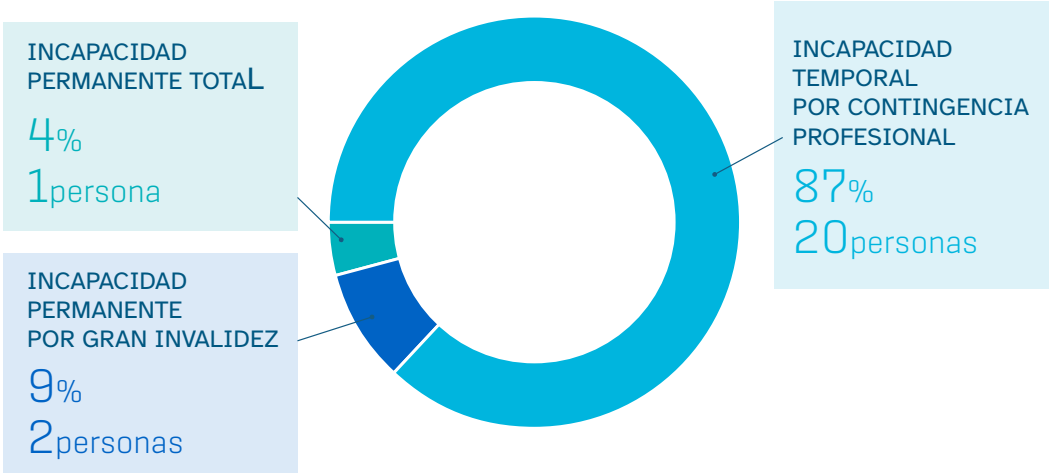
¹ Ver marco normativo y legislativo para más información sobre el *Real Decreto-ley 6/2024*.

Asistencia social y Comisión de Prestaciones Especiales

La acción protectora de la Seguridad Social incluye unas prestaciones complementarias destinadas a atender las necesidades sobrevenidas de los trabajadores y sus derechohabientes como consecuencia de una contingencia profesional (art. 96.1 b) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social), que son gestionadas por la Comisión de Prestaciones Especiales.

PRESTACIONES CONCEDIDAS	IMPORTE EN EUROS	N.º PRESTACIONES	% PRESTACIONES	% IMPORTE
Ingreso en centro hospitalario	7.398,80	16	57,14	18,94
Mantenimiento de posesión de la vivienda habitual	3.552,57	6	21,43	9,10
Prótesis y ayudas técnicas no regladas	6.537,73	3	10,71	16,74
Eliminación de barreras de la vivienda habitual	15.233,90	2	7,14	39,00
Apoyo domiciliario para actividades básicas de la vida diaria	6.337,10	1	3,57	16,22
TOTAL	39.060,10	28	100,00	100,00

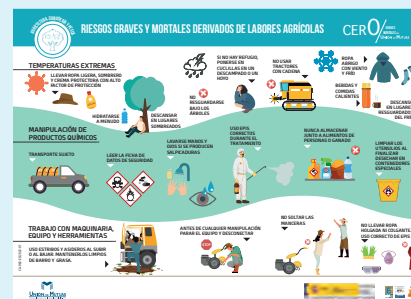
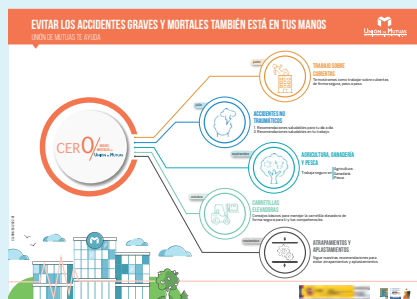
HECHO CAUSANTE PRESTACIÓN



Prevención de riesgos laborales

Unión de Mutuas puso en marcha su **Plan de actividades preventivas 2024** siguiendo el artículo 5, puntos 1 y 2, del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y los requerimientos de la Resolución de

12 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, así como el oficio remitido a las mutuas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. La puesta en marcha del plan comportó la elaboración de un buen número de materiales y recursos preventivos, que se resumen a continuación.



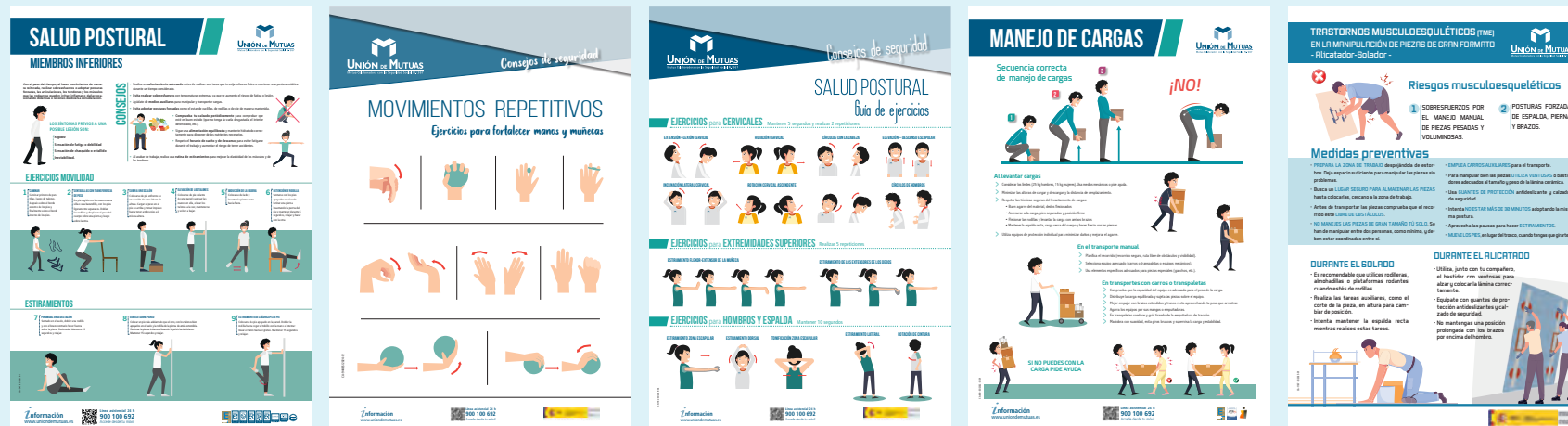
Campaña para la reducción de la siniestralidad "Cero graves y mortales"

Esta campaña se alinea con el enfoque "Visión cero muertes en el trabajo" del *Marco Estratégico de la Unión Europea sobre Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2027*, con el fin de impulsar un plan de choque destinado a combatir la siniestralidad laboral y está especialmente centrado en aquellos accidentes que causan lesiones graves y/o mortales.

En 2024, la campaña se centró en el sector primario,

con una guía, tres vídeos cortos y tres infografías para el sector agrícola, para el sector ganadero y para el pesquero.

La campaña se dio a conocer en el Congreso de Agroseguridad celebrado en mayo en Jaén. Parte de la información elaborada se publicó en la revista digital diaria del INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo).



Campaña para la reducción de la incidencia en trastornos musculoesqueléticos [TME]

Siguiendo la campaña puesta en marcha en 2023, “Vigilamos los TME”, se ofreció a las empresas con elevada siniestralidad relacionada con los trastornos musculoesqueléticos su participación en ella. Se desarrollaron dos líneas de trabajo en función del número de trabajadores y el índice de siniestralidad de las empresas:

Empresas tipo 1- Contacto por correo electrónico o vía telefónica para el envío del informe de análisis descriptivo de los procesos de TME registrados de los últimos cinco años en caso de que procediera, ofreciendo asesoramiento una vez analizado por la empresa. Así mismo, a las empresas de este grupo se les informaba sobre la disponibilidad y ubicación de los distintos materiales disponibles en el Portal de Seguridad y Salud sobre TME y se les remitía información específica sobre TME editada en 2024.

Empresas tipo 2- Envío de informe de análisis descriptivo de los procesos de TME registrados de los últimos cinco años; posterior reunión presencial con la empresa para analizar las conclusiones de dicho informe y propuesta de envío de información detallada de cada uno de los accidentes en un periodo concreto para focalizar acciones preventivas más favorables. Tras solicitud por parte de la empresa, análisis junto a esta de la casuística de los procesos TME, así como de las secciones o puestos en los que enfocar las actividades de sensibilización y difusión estratégicas. Estudio de propuestas de actuaciones y hoja de ruta encaminadas a disminuir los procesos. Las empresas adheridas eran informadas de las acciones divulgativas planificadas dentro de la campaña, tanto de las específicas de su sector como de las genéricas sobre la materia.



Proyectos y campañas del Plan General de Actividades Preventivas 2024

Proyecto Salud Emocional

En 2024 se difundió el estudio realizado el año anterior.



Campaña: los imprescindibles para un verano positivo

Para el verano del 2024 se desarrolló una campaña centrada en nueve temas imprescindibles para pasar un verano seguro y positivo:

- > Hidratate
- > Comida ligera
- > Refréscate
- > Cuidado con los alimentos
- > Cuida el medioambiente
- > Protégete del sol
- > Practica ejercicio físico
- > Precaución sobre ruedas
- > Bienestar emocional

La campaña constaba de un póster principal que presenta los nueve temas imprescindibles; un folleto impreso con consejos breves para cada uno de ellos; y fichas de cada tema que explican el motivo de su importancia y consejos en relación con ello.

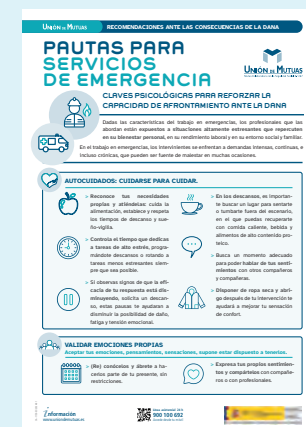


Actuaciones con motivo de la DANA

Como consecuencia de la situación provocada por la DANA, especialmente en la zona de Valencia, se puso en marcha en el Portal de Seguridad y Salud un apartado específico con información preventiva que aborda distintos aspectos de interés: por un lado, consejos generales en materia de salud mental, higiene y seguridad; por otro, consejos sobre áreas específicas y para los servicios de emergencia que trabajaban en la zona.

Recomendaciones y consejos

- > Un reto, la afrontación
- > Tras las inundaciones cuida la higiene
- > Seguridad tras las inundaciones
- > Teletrabaja con seguridad
- > Limpieza segura con sustancias químicas
- > Inundaciones y seguridad eléctrica
- > Seguridad vial, conducción con climatología adversa
- > Coordinación de actividades en trabajos de limpieza y recuperación
- > Pautas de afrontación para servicios de emergencias



Además, se celebró una jornada en la delegación de Paterna con dos psicólogas de Unión de Mutuas, con el título: "Claves y pautas psicológicas ante la DANA. Resiliencia".

Plan de actuación contra la siniestralidad laboral 2024

INVASSAT

La colaboración con el INVASSAT en 2024 consistió en la remisión de un correo electrónico a todas las empresas de la campaña incluidas en el plan del INVASSAT, el seguimiento y recordatorio vía telefónica a aquellas que no cumplieron el trámite inicial y la visita a un total de 446 empresas.

GenCat

En Cataluña, se remitieron correos electrónicos a 85 empresas con información de carácter preventivo en torno a los TME, el sueño, información sobre el radón...

Publicaciones, actos y jornadas

Entre las actuaciones de prevención con cargo a cuotas, ocupan un destacado lugar las publicaciones. En 2024, la Mutua elaboró:

ARTÍCULOS TÉCNICOS

SOBRE ALTAS TEMPERATURAS, LA CAMPAÑA DEL INSST #UNDÍACUALQUIERA, LA TURNICIDAD...

8

FOLLETOS

RELATIVOS AL SUEÑO, TAREAS DE LIMPIEZA, PRIMEROS AUXILIOS, EL RADÓN...

10

CARTELES

EN MATERIAS COMO CORTES Y HERIDAS, QUEMADURAS, CAÍDAS, RIESGOS ERGONÓMICOS, CARRETILLAS ELEVADORAS, CUIDADO DE LA ESPALDA...

35

GUÍAS

TRABAJOS DE JARDINERÍA, SERVICIOS EN EL HOGAR FAMILIAR Y TABACO.

3

FICHAS TÉCNICAS

SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA HIDRATACIÓN, LA ALIMENTACIÓN, EL EJERCICIO FÍSICO...

15

VÍDEOS

SOBRE LA HIGIENE DEL SUEÑO Y EL TRABAJO A TURNOS.

2



BOLETÍN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA,
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

JORNADAS

DESTINADAS A SUS MUTUALISTAS Y A AUTORIZADOS RED SOBRE:

La coordinación de actividades empresariales, hábitos saludables, riesgos psicosociales, seguridad vial, trastornos musculoesqueléticos, bienestar emocional, etc.

Y colaboró con distintas entidades y organizaciones como el INVASSAT, FEMEVAL o el IBV en diversos actos, jornadas y congresos.

14

ABSENGes

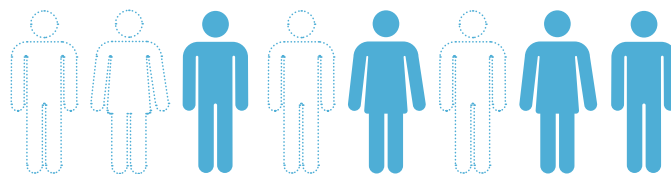
Además de las actividades de prevención de riesgos laborales llevadas a cabo en el marco del **Plan de actividades preventivas 2024**, este año destaca la labor realizada para la gestión del absentismo, que dio un importante salto cualitativo y cuantitativo, cumpliendo con el objetivo establecido.

Gestión del absentismo

Debido al aumento, en todo el ámbito nacional, del absentismo y las consecuencias que ello implica para los trabajadores, para las empresas y para la sostenibilidad del sistema, Unión de Mutuas se planteó mejorar la gestión del absentismo, potenciando el trabajo de la hasta entonces Unidad de Absentismo, en 2024, Consultoría técnica.

Para ello, creó seis grupos de trabajo, cada uno de los cuales se centró en áreas de mejora concretas, desarrollando distintas tareas:

- > **Grupo 1.** Datos
- > **Grupo 2.** Informes externos
- > **Grupo 3.** Informes internos
- > **Grupo 4.** Sistemática de trabajo, actividades y contenidos
- > **Grupo 5.** Herramientas informáticas
- > **Grupo 6.** Formación / reformulación de funciones y actividades de los gestores.



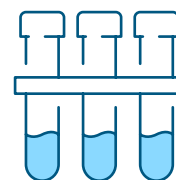
Consciente de que las empresas tienen diferentes necesidades, la estrategia de la Consultoría técnica se orientó a un abordaje integral adaptado a las características de cada una de aquellas y a sus niveles de absentismo, formando a su equipo de gestores para cumplir los objetivos de la consultoría.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA

- > Mejorar la salud laboral y las condiciones de trabajo
- > Disminuir y controlar la siniestralidad y el absentismo.
- > Aumentar el nivel de bienestar en la empresa y sus personas trabajadoras.
- > Facilitar herramientas para la gestión del absentismo.

Estos objetivos están presentes en el modelo de gestión del absentismo desarrollado por Unión de Mutuas, que pone el foco en lo que se puede cambiar, diseñando e implementando un plan de actuación, y apoyando a los trabajadores a través de acciones que facilitan la disminución de las ausencias y fomentan el retorno temprano en condiciones de salud.

Además, con la ampliación del equipo de gestores y su formación, la Mutua amplió también el ámbito de empresas a las que prestó asistencia, apoyo y acompañamiento para abordar el absentismo.



Datos epidemiológicos

De acuerdo con los criterios sugeridos por el INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo), en el análisis epidemiológico se utiliza, para contabilizar los procesos:

La **FECHA DE LA BAJA**, cuando el proceso ha cursado con baja laboral.

La **FECHA DEL ACCIDENTE** o la fecha del **PRIMER DIAGNÓSTICO** de la enfermedad profesional, en los procesos que hayan cursado sin necesidad de baja laboral.

Para los cálculos de la incidencia y de absentismo se utilizan las poblaciones protegidas para cada una de las contingencias y las diferentes agrupaciones por CNAE, sector de actividad, género, edad, etc.

Qlik

Toda la información de este apartado, a excepción de las descripciones de los procesos derivados de contingencias profesionales (CP), se ha obtenido usando la herramienta de *Business Intelligence* “Qlik”, que accede a las diferentes bases de datos que Unión de Mutuas utiliza para la gestión de la información necesaria para la buena gestión. En el caso de las CP, cuyo módulo en “Qlik” estaba en desarrollo en el momento de elaboración de esta memoria, la información procede de las bases de datos directamente.

Los datos referidos a los fallecimientos por contingencias profesionales han sido facilitados por el departamento de IMS.

En la memoria 2024 se ha considerado oportuno contabilizar como procesos todos los accidentes, con y sin baja, que han sido atendidos por Unión de Mutuas independientemente de que los partes Delt@ hayan sido tramitados o no por la empresa en la que ocurrieron.

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS

A. Procesos por año

Incidencia de procesos por año



En 2024 se registraron 134.090 procesos, lo que supone un aumento del 2% respecto de 2023. De ellos, aumentaron en 2024 respecto de 2023: las bajas por enfermedad común (3,7%), los accidentes de trabajo con baja laboral (1%), las recaídas derivadas de accidente de trabajo con baja (7,8%), las enfermedades profesionales con baja (0,4%), las recaídas derivadas de enfermedades profesionales (16%) y las prestaciones por lactancia, que se concedieron en dos ocasiones, cuando en 2023 solo se concedió en un caso. Por el contrario, bajaron en números absolutos los accidentes de trabajo que no requirieron baja (6,8%), las enfermedades profesionales sin baja laboral (2,2%), los procesos derivados de riesgo por embarazo (9,3%), y las prestaciones concedidas por cuidado de menores con enfermedad grave (4,2%).

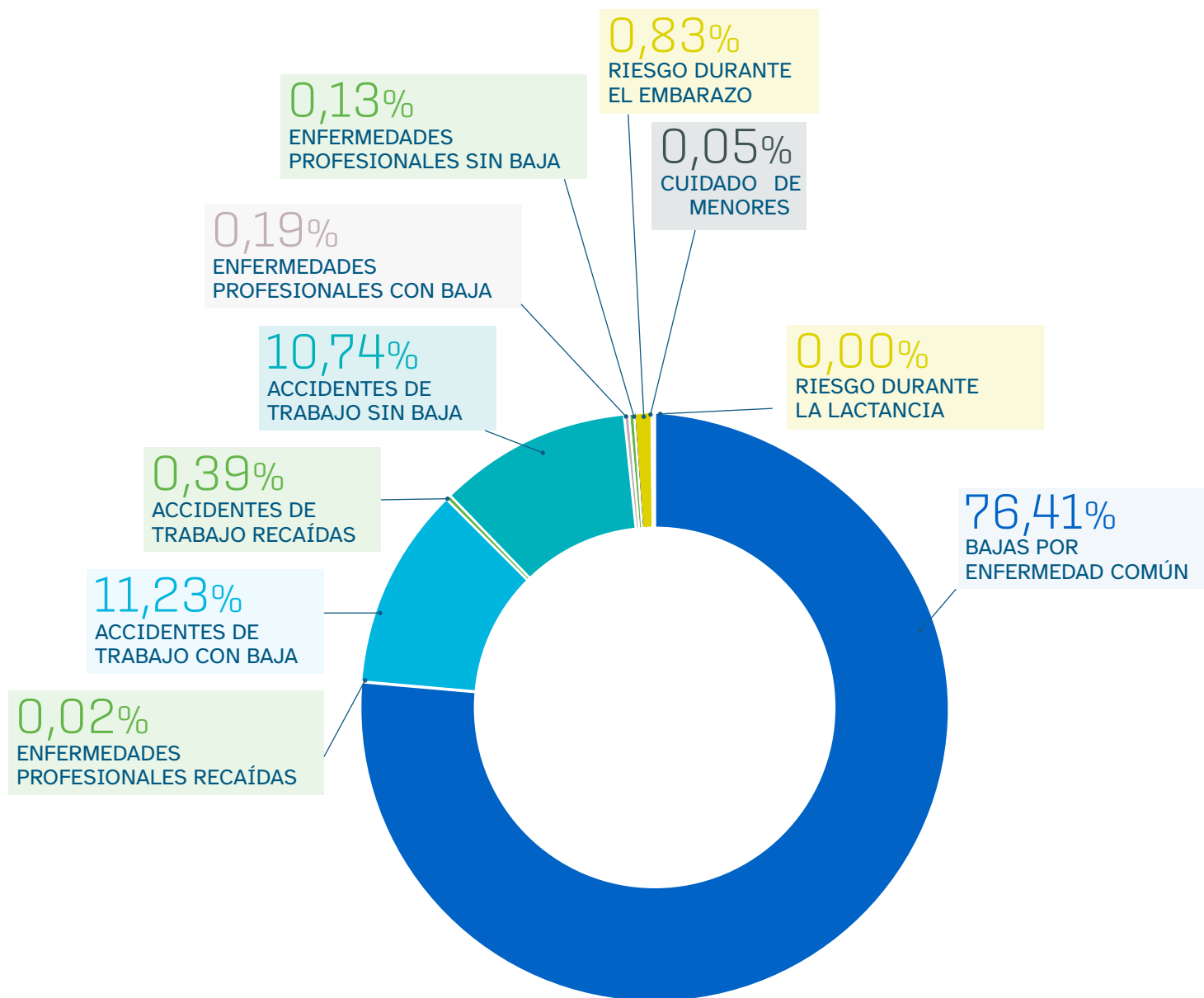
En términos de incidencia, solo las bajas por contingencias comunes aumentaron en 2024 respecto de 2023 en un 1,2%.

El número de procesos de baja derivados de contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral) sigue la tendencia al alza observada estos últimos años. Concretamente, en 2024 aumentó, en términos absolutos un 3,7%, incremento que en términos de incidencia supone un 1,2%, ya que el incremento de la población protegida para esta contingencia no absorbe el aumento de los procesos de baja observados.

Número de procesos por años

TIPO DE PROCESO	2022	2023	2024	2024 VS. 2023 %
Bajas enfermedad común	91.660	98.837	102.456	3,7
Accidentes de trabajo con baja	14.762	14.919	15.064	1,0
Accidentes de trabajo recaídas	562	490	528	7,8
Accidentes de trabajo sin baja	16.551	15.452	14.407	-6,8
Enfermedades profesionales con baja	268	249	250	0,4
Enfermedades profesionales recaídas	21	25	29	16,0
Enfermedades profesionales sin baja	192	183	179	-2,2
Cuidado de menores [enfermedad grave]	52	71	68	-4,2
Riesgo durante el embarazo	1.262	1.220	1.107	-9,3
Riesgo durante la lactancia	3	1	2	100,0
TOTAL	125.333	131.447	134.090	2,0

PORCENTAJE DE PROCESOS SEGÚN TIPO. 2024



Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores

En 2024, en términos de incidencia de procesos, por cada 1.000 trabajadores protegidos, las bajas por enfermedad común aumentaron respecto de 2023 un 1,2%; la incidencia de bajas por accidente laboral disminuyó un 3,7% mientras que las enfermedades profesionales con baja disminuyeron la incidencia un 4,3%.

TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES POR TIPOS DE PROCESO



Siniestralidad por grandes sectores de actividad

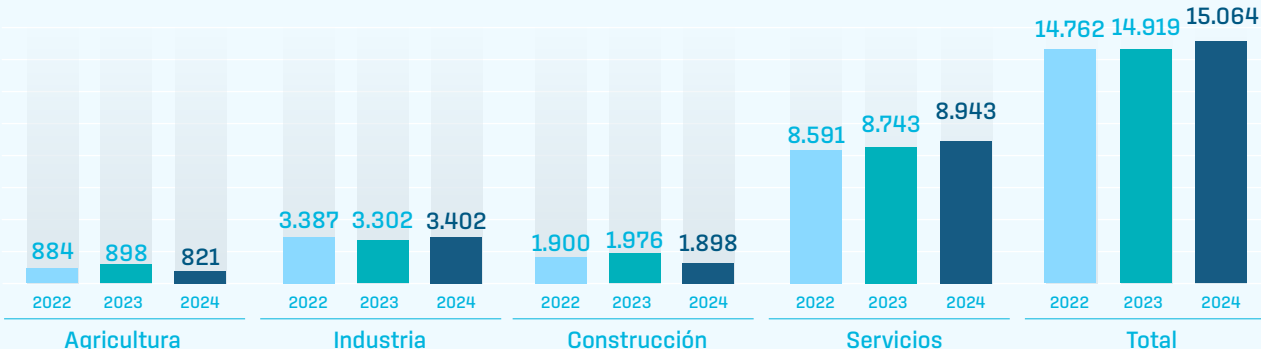
La evolución del número de accidentes con baja está relacionada con la estructura sectorial de la población ocupada protegida por Unión de Mutuas.

En 2024, la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja laboral aumentó en términos absolutos casi un 1% respecto de 2023; destacan el sector industria, que aumentó el número de accidentes de trabajo con baja un 3%, y el de los servicios, 2,3%; por el contrario, en los sectores agricultura y construcción, se produjeron disminuciones del número de accidentes con baja respectivamente de casi 8,6% y 4%.

Al igual que en años anteriores, en 2024 el sector con más accidentes es el de servicios: 8.943, algo más del 59% de los 15.064 totales; el sector industria le sigue en cuanto al número de accidentes con baja, con un peso proporcional del 22,6%. La distribución porcentual por sectores económicos se muestra en la gráfica siguiente.

En términos de incidencia, el sector de la industria aumentó respecto de 2023 (2%), mientras que la agricultura (9,3%), la construcción (4,9%) y los servicios (1,1%) mostraron un descenso de la siniestralidad en 2024.

NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA POR GRANDES SECTORES ECONÓMICOS



B. Accidentes de trabajo

En 2024, de 29.471 accidentes de trabajo, 15.064 fueron con baja (51,1% del total) y 14.407 sin baja laboral. El número de accidentes de trabajo con baja aumentó en 2024, casi un 1%, en tanto que el número de accidentes sin baja laboral registró un descenso del 6,8%, de 15.452 pasaron a 14.407 accidentes de trabajo.

Los accidentes ocurridos tanto “en otro centro de trabajo” como “en el centro de trabajo” disminuyeron un 22% y un 3,9% respectivamente; por el contrario, los accidentes que implican desplazamiento, tanto los “en misión”, con un aumento del 62%, como los “in itinere”, con un incremento del 6,5%, presentan una tendencia al alza muy importante.

Por otro lado, descendió el índice de incidencia de los accidentes con baja en 2024 en un 3,7% globalmente, destacando el descenso de los índices de incidencia para los accidentes “en otro centro de trabajo” y “en el centro de trabajo”, 25,6% y 8,3% respectivamente. Destacan los aumentos de las tasas de incidencia de los accidentes “en misión” (54,5%) y de los “in itinere” (1,5%).

El aumento de la población protegida amortiguó el incremento de la siniestralidad y, a pesar del aumento del número de accidentes de trabajo, la siniestralidad disminuyó en términos relativos respecto de la población protegida.

Accidentes de trabajo con baja en función del lugar / tipo de accidente [número e incidencia por 1.000 trabajadores] 2022 - 2024

LUGAR DEL ACCIDENTE	NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO			INCIDENCIA			
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2024 vs. 2023 %
En el centro de trabajo	9.561	9.757	9.378	27,56	26,98	24,73	-8,3
En misión	1.396	1.212	1.964	4,02	3,35	5,18	54,5
In itinere	1.729	1.764	1.878	4,98	4,88	4,95	1,5
Otro centro	1.985	2.013	1.571	5,72	5,57	4,14	-25,6
No consta	91	173	273	0,26	0,48	0,72	50,5
TOTAL	14.762	14.919	15.064	42,55	41,26	39,73	-3,7

Accidente tipo

- > En el centro de trabajo (62,3% del total de accidentes de trabajo)
- > El lunes (21,3% de accidentes de trabajo en jornada)
- > Entre las 9 y las 13 h (45,7% de accidentes de trabajo en jornada)

Perfil tipo de las personas accidentadas

- > Hombre (74,4% de accidentes de trabajo en jornada)
- > Entre 41 y 50 años (29,6% de accidentes de trabajo en jornada)
- > Contrato indefinido (79,2% de accidentes de trabajo en jornada)
- > Con más de dos años de antigüedad (casi el 46,8% del total de accidentes de trabajo en jornada)

Casi el 31% de los accidentes afectaron a trabajadores con una antigüedad inferior a los 6 meses.

El 20,4% de las personas accidentadas son de nacionalidad diferente a la española. Este porcentaje se va incrementando año tras año; con total seguridad depende del incremento de personas trabajadoras que proviene de otros países.

Causa de la lesión de los accidentes

En 2024, en los accidentes en jornada, el sobreesfuerzo fue la forma o contacto causante de la lesión en el 35,3% del total de casos, un porcentaje menor que el observado en 2023 (37,6%); la siguiente fue el golpe contra objeto inmóvil (caídas o choques cuando el trabajador está en movimiento), con el 27,8% del total, porcentaje ligeramente superior al año anterior (27,2%); la tercera forma por número de accidentes fue el choque o golpe por un objeto en movimiento, que supone el 18,6% del total, también ligeramente mayor que en 2023; estas tres causas suman el 81,7% del total de causas.

El patrón de causalidad es idéntico al observado en años anteriores, si bien los porcentajes que suponen varían año tras año.

En términos de incidencia, los sobreesfuerzos disminuyeron algo más del 9,4%, los accidentes por golpes contra objeto inmóvil lo hicieron un 1,6%, mientras que los producidos por choques o golpes por objeto en movimiento aumentaron un 1,6%.

En términos de incidencia, los accidentes en jornada de trabajo disminuyeron un 3,6% respecto de 2023.

Causa de la lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2022-2024

CONTACTO QUE CAUSA LA LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA X 1.000 TRABAJADORES				
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2024 VS. 2023 %	2024%
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	4.902	4.879	4.563	13,56	13,28	12,03	-9,4	35,3
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	3.478	3.534	3.587	9,62	9,62	9,46	-1,6	27,8
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	2.226	2.293	2.404	6,16	6,24	6,34	1,6	18,6
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	1.296	1.224	1.270	3,58	3,33	3,35	0,6	9,8
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	451	498	512	1,25	1,36	1,35	-0,4	4,0
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	424	344	328	1,17	0,94	0,87	-7,6	2,5
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	108	131	150	0,30	0,36	0,40	11,0	1,2
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	7	6	23	0,02	0,02	0,06	271,5	0,2
Otros contactos no codificados en la presente clasificación	10	17	14	0,03	0,05	0,04	-20,2	0,1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	9	13	8	0,02	0,04	0,02	-40,4	0,1
Sin información	31	43	54	0,09	0,12	0,14	21,7	0,4
TOTAL	12.942	12.982	12.913	35,79	35,33	34,05	-3,6	100,0

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Partes del cuerpo lesionadas y tipos de lesión

Las partes del cuerpo que sufrieron más lesiones fueron: las manos (muñeca y dedos), involucradas en el 25,2% de los accidentes que, junto con las extremidades superiores (12,6%), suponen el 37,8% de los accidentes; los pies (6,6%) y las extremidades inferiores, incluyendo tobillos (24,9%) supusieron el 31,5% de los accidentes; las lesiones en la espalda alcanzaron el 13,9% de los casos. Les siguen en importancia, por su peso en el conjunto de los accidentes, los que afectaron al tronco, un 5%; al cuello, un 3,8%; y a los ojos, un 2,7%. Globalmente, en 2024, la espalda y el cuello suman casi el 18% de los accidentes de trabajo con baja laboral en jornada.

En cuanto a la incidencia, casi 7 de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrieron un accidente que afectó a las manos (12,9% incluida la muñeca de cada 1.000 si se consideran las extremidades superiores); aproximadamente 6 trabajadores de cada 1.000 resultaron lesionados en la espalda o cuello; 2,3 trabajadores de cada 1.000 se lesionaron en los pies, (casi 7,3 de cada 1.000 si se consideran las extremidades inferiores), y los ojos resultaron afectados en 1 trabajador de cada 1.000 afiliados.

El patrón de accidentalidad registrado es el que viene observándose desde hace años, aunque en 2024 la incidencia disminuyó en la mayoría de las partes del cuerpo afectadas, salvo el tobillo, cuello y cara, especialmente en esta, con un aumento del 20,4% en relación con la incidencia del año anterior, si bien en números absolutos el aumento de los accidentes que afectaron a la cara fue solo de 25 accidentes (ver tabla siguiente).

Parte del cuerpo lesionada: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2022-2024

PARTE DEL CUERPO LESIONADA	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA X 1.000 TRABAJADORES			2024 VS. 2023 %	2024%
	2022	2023	2024	2022	2023	2024		
Mano	2.515	2.567	2.596	6,96	6,99	6,85	-2,0	20,1
Extremidades inferiores excepto pies	1.881	1.901	1.923	5,20	5,17	5,07	-2,0	14,9
Espalda, incluidas vértebras dorsales	2.063	2.018	1.801	5,71	5,49	4,75	-13,5	13,9
Extremidades superiores (excepto mano)	1.570	1.582	1.624	4,34	4,30	4,28	-0,5	12,6
Tobillo	1.177	1.233	1.297	3,25	3,36	3,42	1,9	10,0
Pie	843	890	854	2,33	2,42	2,25	-7,0	6,6
Muñeca	665	682	662	1,84	1,86	1,75	-5,9	5,1
Tronco y órganos	655	624	646	1,81	1,70	1,70	0,3	5,0
Cuello, incluidas vértebras cervicales	474	457	495	1,31	1,24	1,31	5,0	3,8
Ojos	381	390	354	1,05	1,06	0,93	-12,0	2,7
Múltiples partes afectadas	405	310	322	1,12	0,84	0,85	0,7	2,5
Cabeza	153	176	172	0,42	0,48	0,45	-5,3	1,3
Cara	106	103	128	0,29	0,28	0,34	20,4	1,0
Sin especificar	54	49	39	0,15	0,13	0,10	-22,9	0,3
TOTAL	12.942	12.982	12.913	35,79	35,33	34,05	-3,6	100,0

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Tipo de lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2022-2024

En 2024, las lesiones más frecuentes tras un accidente fueron las dislocaciones, esguinces y torceduras (46,4%), que afectaron a aproximadamente a 16 de cada 1.000 trabajadores afiliados. Las heridas y lesiones superficiales suponen un 38,3% del total de accidentes, y el riesgo de sufrir este tipo de lesión se estima en 13,1 por 1.000 trabajadores. Las fracturas de huesos supusieron el 9,2% de los accidentes, y afectaron a 3,2 de cada 1000 trabajadores. Estos tres tipos de lesiones agrupan el 94% de las tipologías de las lesiones producidas en los accidentes de trabajo.

Como en años anteriores, se repiten los mismos tipos de lesión, tanto en frecuencia como en el orden que ocupan.

TIPO DE LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES EN JORNADA			INCIDENCIA X 1.000 TRABAJADORES			2024 VS. 2023 %	2024%
	2022	2023	2024	2022	2023	2024		
Dislocaciones, esguinces y distensiones	6.574	6.642	5.993	18,18	18,07	15,80	-12,6	46,4
Heridas y lesiones superficiales	4.287	4.469	4.951	11,86	12,16	13,06	7,4	38,3
Fracturas de huesos	1.191	1.152	1.194	3,29	3,13	3,15	0,4	9,2
Conmoción y lesiones internas	407	264	301	1,13	0,72	0,79	10,5	2,3
Quemaduras, escaldaduras, congelación	174	174	176	0,48	0,47	0,46	-2,0	1,4
Otras lesiones no en otros grupos	88	109	119	0,24	0,30	0,31	5,8	0,9
Lesión desconocida	25	59	58	0,07	0,16	0,15	-4,7	0,4
Lesiones múltiples	35	56	38	0,10	0,15	0,10	-34,2	0,3
Amputaciones traumáticas, pérdida de partes del cuerpo	32	21	28	0,09	0,06	0,07	29,2	0,2
Daños psicológicos, choques traumáticos	12	5	17	0,03	0,01	0,04	229,5	0,1
Envenenamientos e infecciones	100	5	16	0,28	0,01	0,04	210,1	0,1
Ahogamiento y asfixia	5	7	8	0,01	0,02	0,02	10,8	0,1
Infartos, derrames cerebrales, patologías no traumáticas	10	14	7	0,03	0,04	0,02	-51,5	0,1
Efectos de las temperaturas, la luz y la radiación	2	3	5	0,01	0,01	0,01	61,5	0,0
Efectos del ruido, la vibración y la presión	0	2	2	0,00	0,01	0,01	-3,1	0,0
Total	12.942	12.982	12.913	35,79	35,33	34,05	-3,6	100,0

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Accidentes de trabajo de tráfico

EN 2024

1.618

ACCIDENTES
DE TRABAJO DE TRÁFICO



10,9%

DEL TOTAL DE LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO
CON BAJA DEL PERIODO



22,4%

DE LOS ACCIDENTES
SE PRODUJERON MIENTRAS
EL TRABAJADOR SE
DESPLAZABA DURANTE
LA JORNADA DE TRABAJO

77,6%

OCURRIERON MIENTRAS
LA PERSONA
TRABAJADORA IBA
O VOLVÍA DEL TRABAJO

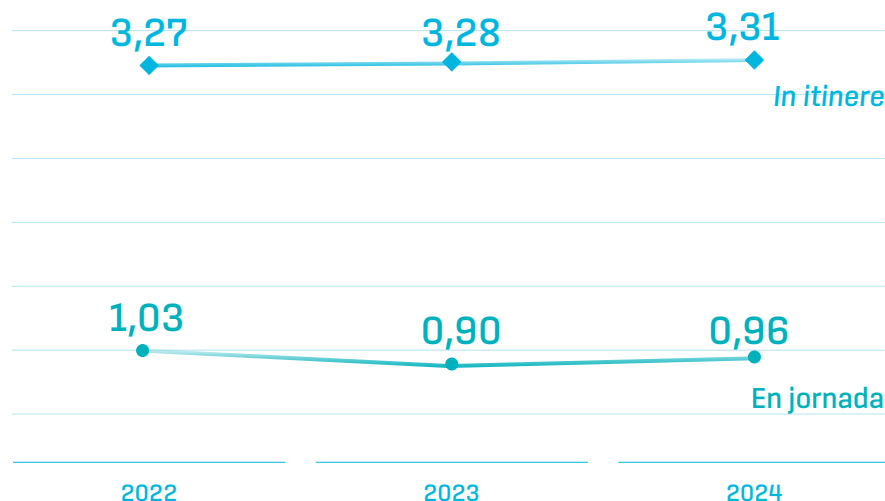


CASI

8 DE CADA 10

DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO
FUERON CLASIFICADOS COMO IN ITINERE

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE LA INCIDENCIA: ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO



El riesgo de que un trabajador sufriera un accidente de tráfico en 2024 se situó en 4,27 por cada 1.000 trabajadores afiliados, con un aumento del 2,05% respecto de 2023. Los accidentes de trabajo *in itinere* de tráfico registraron un aumento del 0,9%; los accidentes de tráfico en misión un 6,2%. En términos de incidencia, mientras que el aumento de la siniestralidad de los accidentes de tráfico fue de algo más del 2%, el conjunto de los accidentes en jornada considerados no accidentes de tráfico disminuyeron la incidencia un 5,1%.

El riesgo de sufrir un accidente de tráfico es más de 3 veces mayor en los accidentes “in itinere” que en los “en jornada laboral”.

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

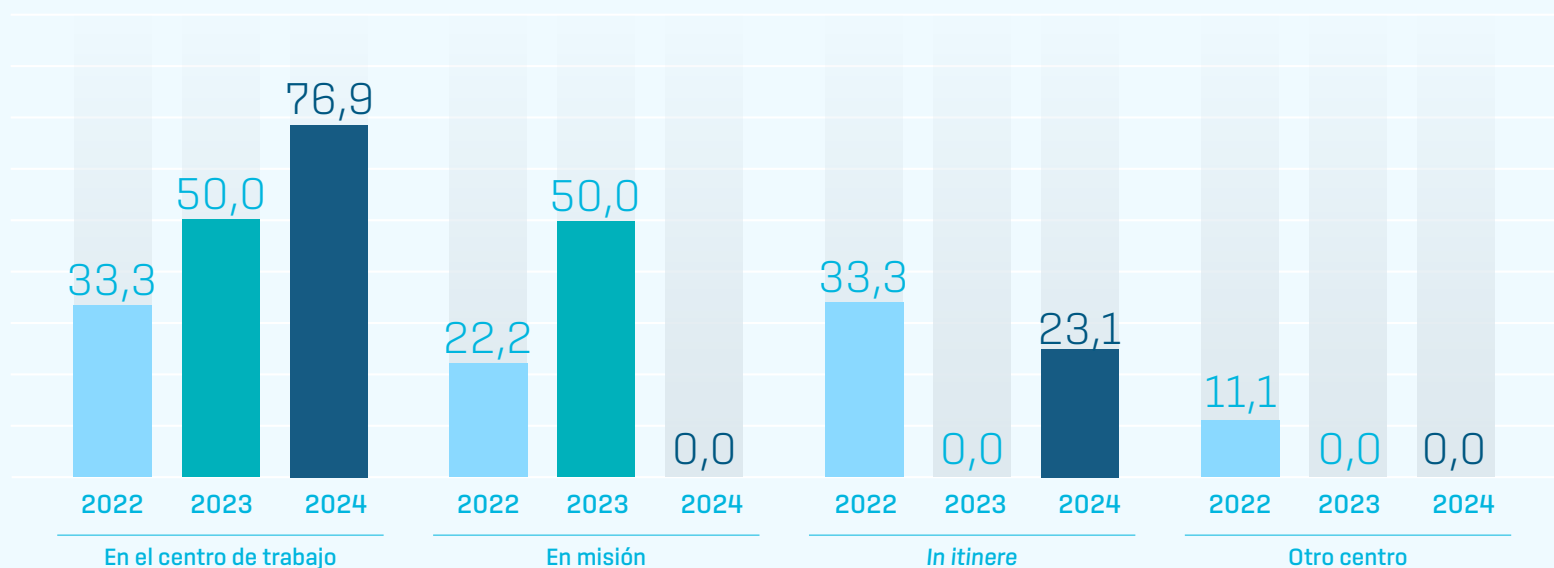
03
ANEXOS

Mortalidad por contingencias profesionales

Trece trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas fallecieron en 2024 por un accidente de trabajo. Ello representa un importante incremento de la mortalidad por accidente de trabajo: el aumento porcentual del 116,7% respecto de 2023 (con 6 accidentes mortales), supone *de facto* que la mortalidad por accidente de trabajo se multiplicó por 2,2 en un año.

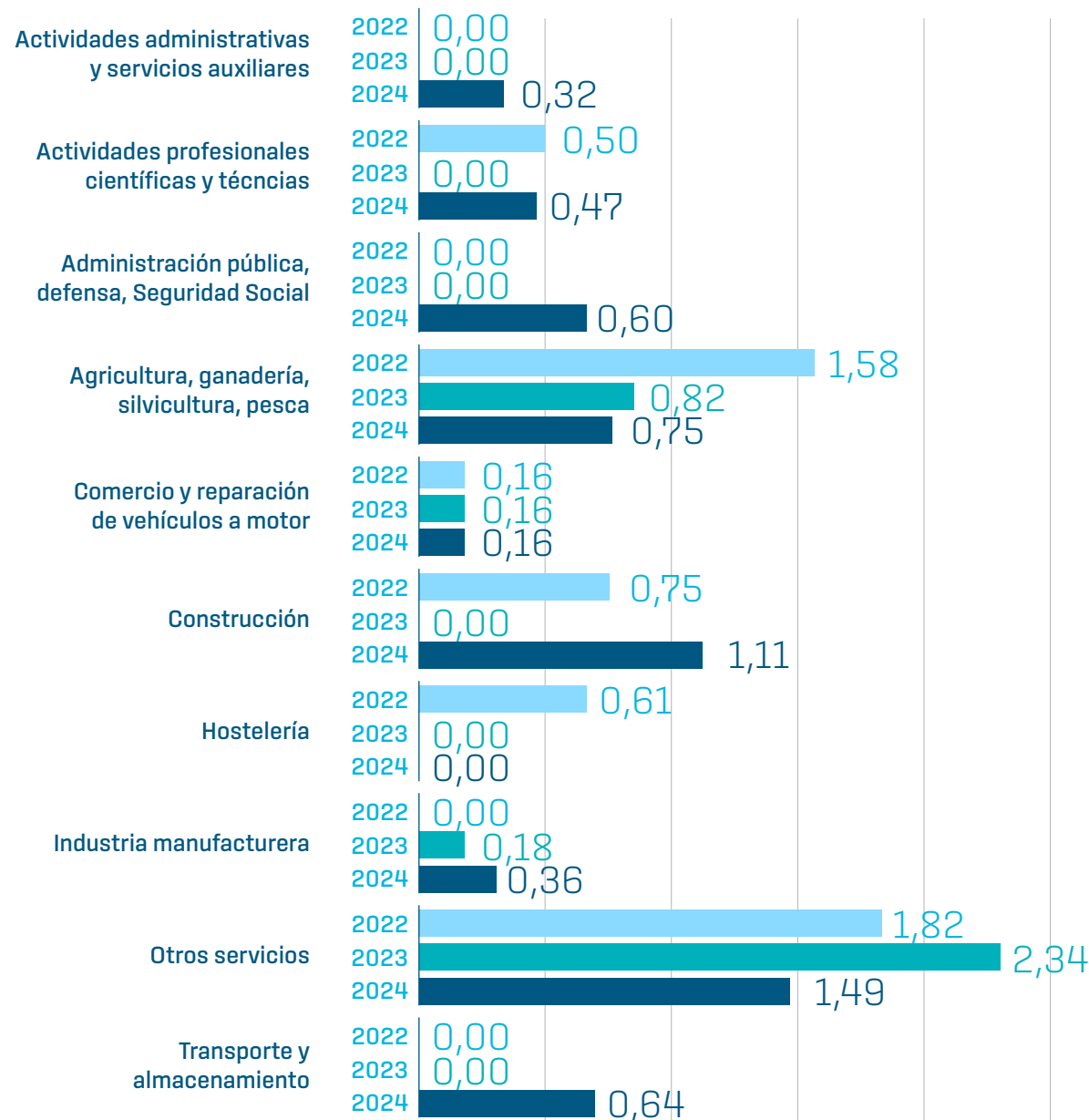
En 2024, tres de los fallecimientos fueron clasificados como *in itinere*, en tanto que en 2023 no se produjeron accidentes mortales mientras los trabajadores iban o volvían del trabajo. Dos personas perdieron su vida a consecuencia de patologías no traumáticas. El mayor incremento de la mortalidad por accidente de trabajo tuvo lugar entre los producidos en el centro de trabajo, pasando de 3 fallecidos en 2023 a 10 en 2024.

PORCENTAJE DE FALLECIDOS SEGÚN EL LUGAR DEL ACCIDENTE 2022-2024



Los sectores económicos con más accidentes de trabajo mortales en 2024 fueron el sector de la construcción (3), que curiosamente no presentó accidentes mortales en 2023; la industria manufacturera (2) y el sector de otros servicios (2): los tres acumularon el 54% de los accidentes de trabajo mortales. Sin embargo, el mayor riesgo de fallecer por accidente de trabajo en 2024 se produjo en las empresas del sector de otros servicios, 1,5 por cada 10.000 trabajadores afiliados, seguido del sector de la construcción (1,11 fallecidos por cada 10.000 afiliados), el sector de la agricultura (0,75 fallecidos por cada 10.000 afiliados) y el del transporte y almacenamiento (0,64 fallecidos por cada 10.000 personas trabajadoras del sector).

TASAS DE INCIDENCIA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO POR 10.000 TRABAJADORES SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICO DE LA EMPRESA 2022-2024



Accidentes de trabajo según el régimen de la Seguridad Social

El número de accidentes de trabajo con baja laboral entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) supuso el 5,7% del total de accidentes con baja registrados en 2024, valores sensiblemente inferiores a los de 2023 (6,3%). Entre los trabajadores autónomos, las bajas por accidente disminuyeron en 2024 algo más del 9% respecto a 2023, lo que supone, en términos de incidencia, un descenso del 12,5%, situándose en 2024 en 12,43 accidentes por cada 1.000 trabajadores autónomos protegidos.

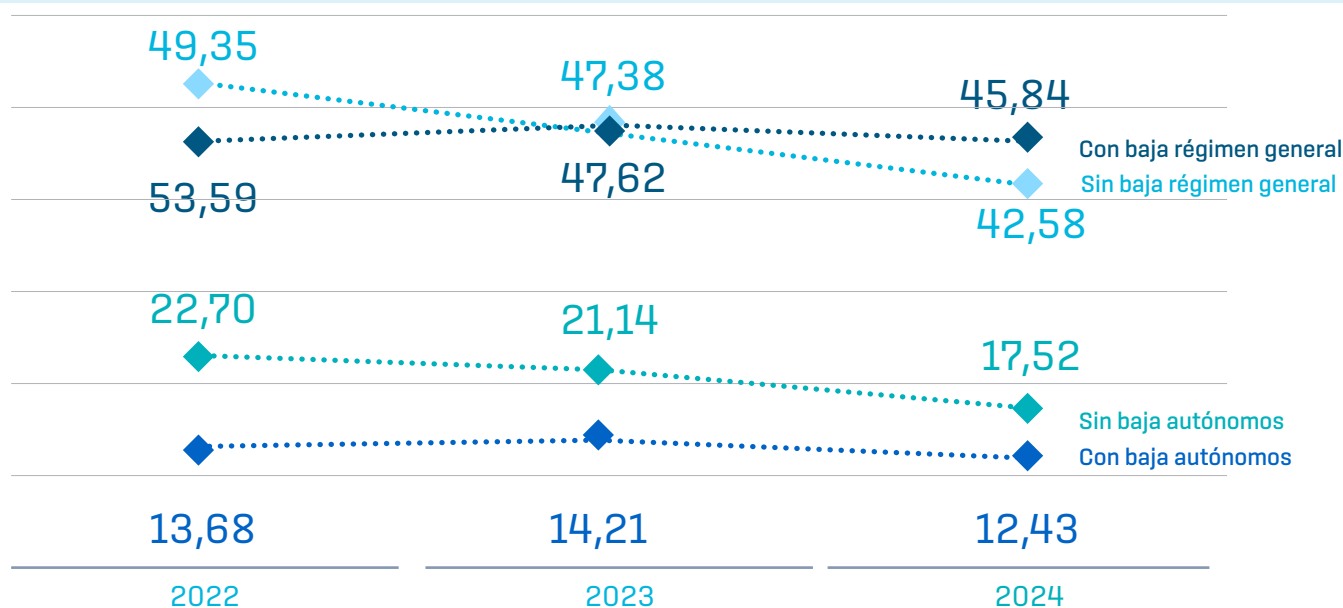
Entre los trabajadores afiliados al régimen general, la siniestralidad de los accidentes con baja laboral supone el 94,3% del total de los accidentes. Las bajas por accidente, entre las personas trabajadoras afiliadas al régimen general, aumentaron, en números absolutos, un 1,7% respecto de 2023, mientras que en términos de incidencia disminuyeron en un 3,3%, hasta situarse en 45,84 accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores protegidos del régimen general.

El riesgo de padecer un accidente de trabajo con baja en el colectivo de los trabajadores autónomos (12,43) se situó 33,4 puntos por debajo del riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena (45,84), es decir, en términos relativos, la siniestralidad entre los trabajadores adscritos al régimen general es 3,7 veces mayor que entre los trabajadores autónomos.

Por lo que se refiere a los accidentes de trabajo sin baja, la tasa de incidencia de los trabajadores autónomos fue de 17,52 por cada 1.000 trabajadores protegidos, un 17,1% menos que en 2023 (21,14); entre los trabajadores del régimen general fue del 42,58, con una disminución del 10,6% respecto de la incidencia de 2023.

En 2024, el riesgo de padecer un accidente de trabajo sin baja entre los trabajadores autónomos se situó más de 25 puntos por debajo del riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena, lo que supone que los trabajadores del régimen general presentan un riesgo 2,4 veces mayor que los autónomos de padecer un accidente sin baja laboral.

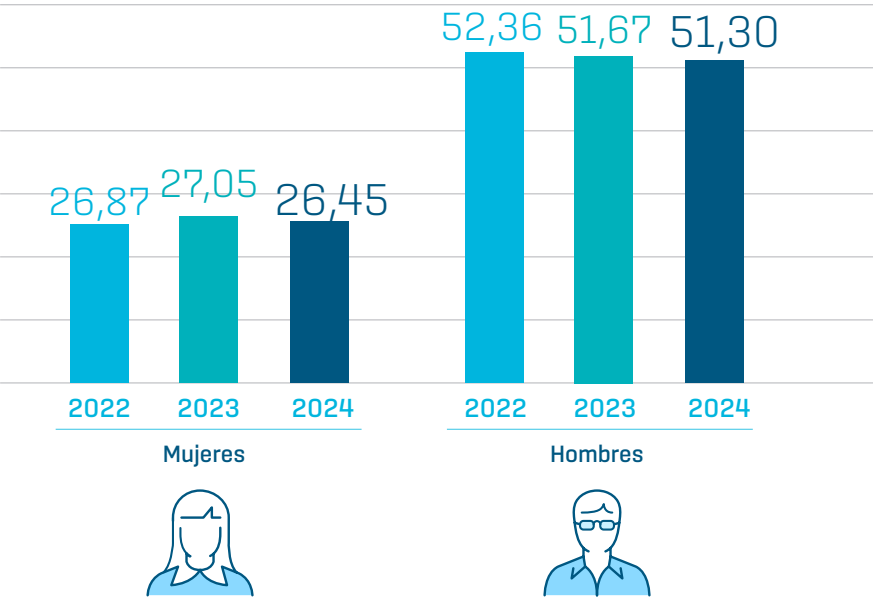
ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2022-2024 TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES



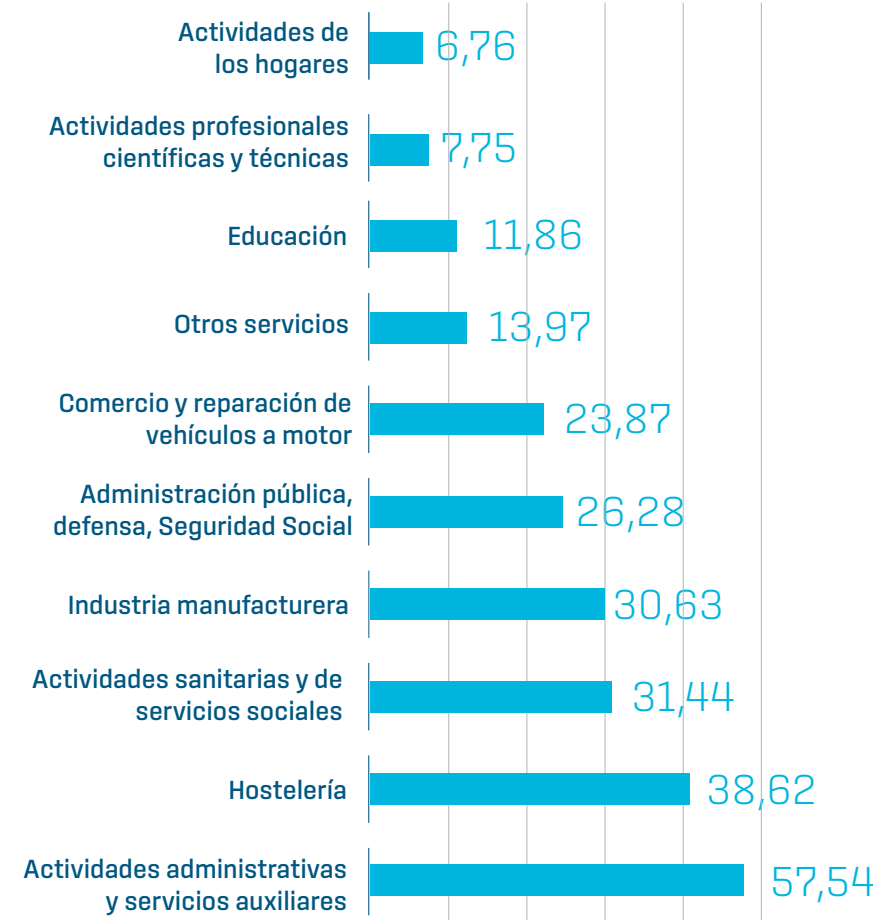
Siniestralidad según el género de la persona accidentada

El riesgo de sufrir un accidente de trabajo en los hombres en 2024 se sitúa en los 51,3 accidentes por cada 1.000 trabajadores hombres, mientras que el riesgo entre las mujeres trabajadoras es de casi la mitad (26,5). A lo largo del periodo analizado el riesgo de sufrir un accidente de los hombres es prácticamente el doble que para las mujeres.

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
2022-2024 SEGÚN GÉNERO



ACCIDENTES DE TRABAJO
ÍNDICE DE INCIDENCIA 10 SECTORES CON MÁS TRABAJADORAS

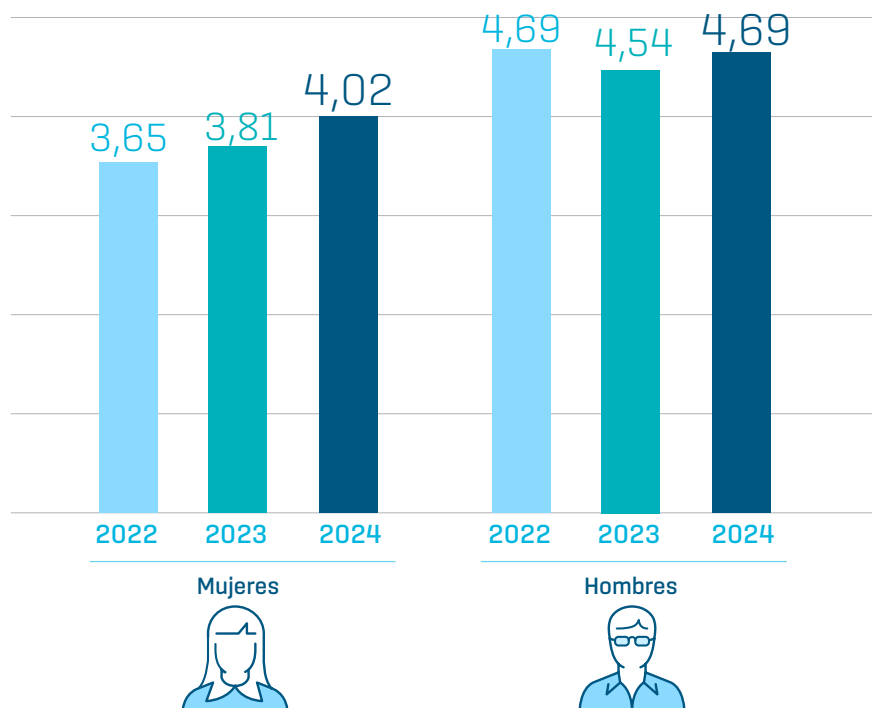


Riesgo de padecer un accidente de trabajo de tráfico según el género de la persona trabajadora afectada

El riesgo de padecer un accidente de trabajo por accidente de tráfico es, en la serie analizada, superior para los hombres que para las mujeres: para 2024, de 4,0 accidentes por cada 1.000 trabajadoras afiliadas y 4,7 por cada 1.000 trabajadores hombres.

Parece que mientras que entre los hombres el riesgo se ha mantenido estable en el periodo, entre las mujeres aumenta, ligeramente, año tras año.

RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE DE TRÁFICO SEGÚN EL GÉNERO 2022-2024

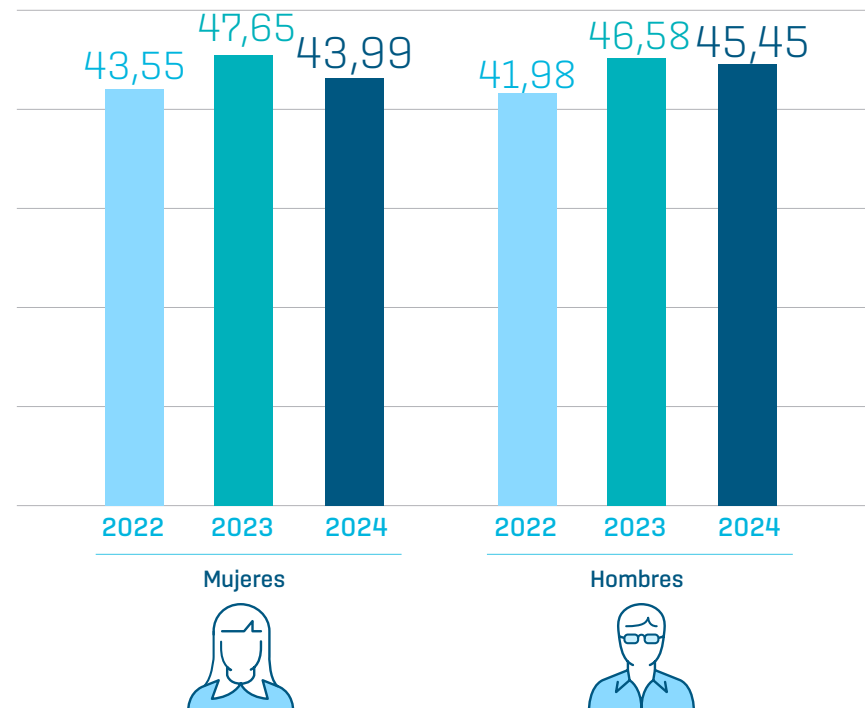


Duración de los procesos derivados de accidentes de trabajo según el género de la persona trabajadora afectada

En 2024, la duración de los procesos de baja derivados de accidente de trabajo en las mujeres fue 1,5 días menor que la duración de los procesos que afectaron a los hombres.

Tanto las mujeres como los hombres disminuyeron la duración media de las bajas por accidente de trabajo: 7,7% y 2,4% respectivamente.

ACCIDENTES DE TRABAJO. DURACIONES MEDIAS SEGÚN GÉNERO 2022-2024



C. Enfermedades profesionales

Durante 2024 se registraron, entre los trabajadores por cuenta ajena, 215 casos de enfermedad profesional con baja laboral y 144 sin baja. Entre los trabajadores autónomos se registraron 35 enfermedades profesionales con baja y 35 sin baja.

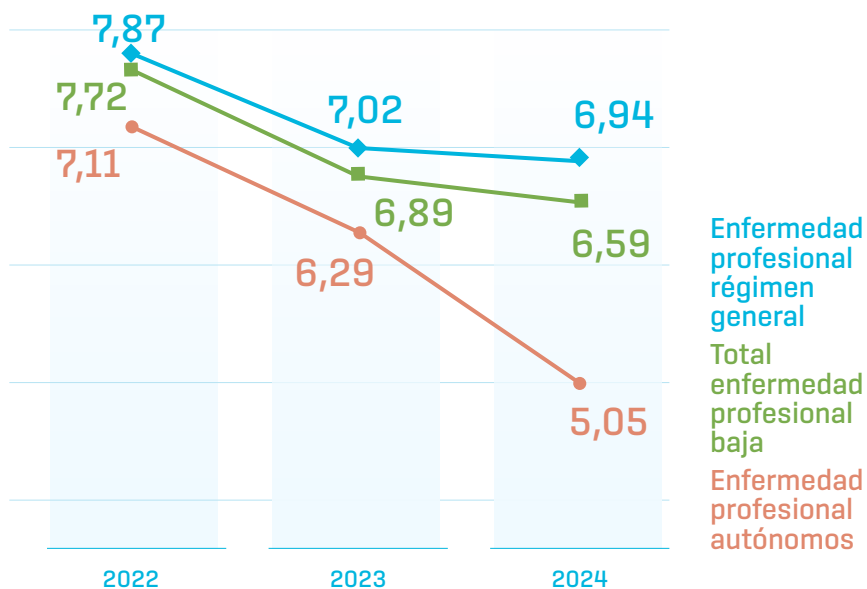
La incidencia de las enfermedades profesionales con baja se situó en 5,05 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores protegidos autónomos, disminuyendo, de 2023 a 2024, un 19,8%; entre los trabajadores del régimen general la incidencia de enfermedades profesionales con baja en 2024 fue de 6,94 por cada 10.000 trabajadores afiliados, registrando un ligero descenso de 1,2%.

En el caso de las enfermedades profesionales sin baja, la incidencia disminuyó, de 2023 a 2024, un 8% entre los trabajadores del régimen general y un 0,9% entre los trabajadores autónomos.

Las incidencias de enfermedades profesionales entre los regímenes de la Seguridad Social son muy similares entre sí, especialmente en lo referente a las enfermedades profesionales sin baja laboral; en las enfermedades profesionales con baja laboral, las diferencias máximas son del orden de los 2 puntos por cada 10.000 trabajadores, como máximo.

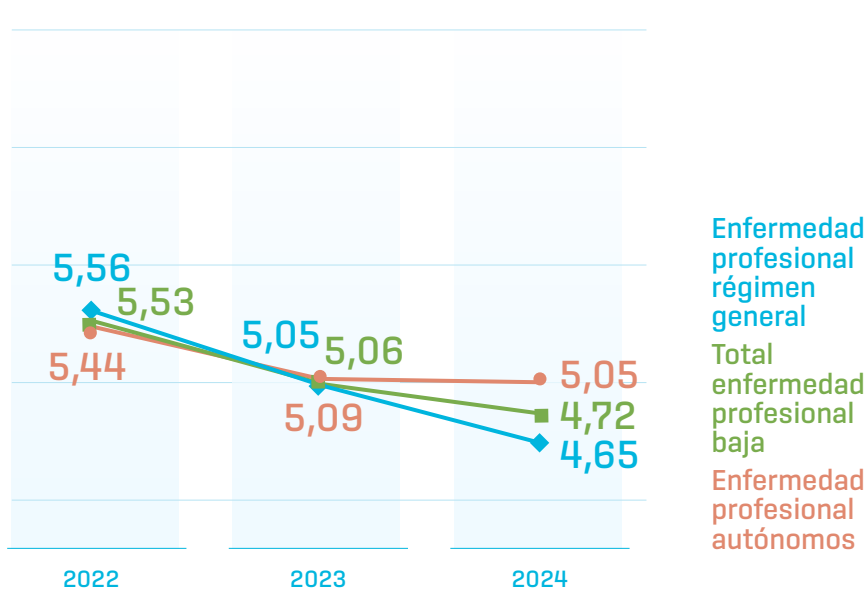
ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2022-2024

TASAS DE INCIDENCIA POR 10.000 TRABAJADORES



ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2022-2024

TASAS DE INCIDENCIA POR 10.000 TRABAJADORES



Enfermedades profesionales según el género de la persona trabajadora afectada

Para el periodo analizado, la incidencia de enfermedades profesionales (con y sin baja laboral) según el género de la persona trabajadora pone de manifiesto que las mujeres presentan un riesgo superior que los hombres, en 2024: para las mujeres fue de 13,79 enfermedades profesionales por cada 10.000 afiliadas, mientras que para los hombres fue de 9,40. Las diferencias son especialmente significativas en lo que toca a las enfermedades profesionales con baja, ya que el riesgo entre las mujeres es de casi el doble que en los hombres. Esta circunstancia viene observándose año tras año.

EN 2024

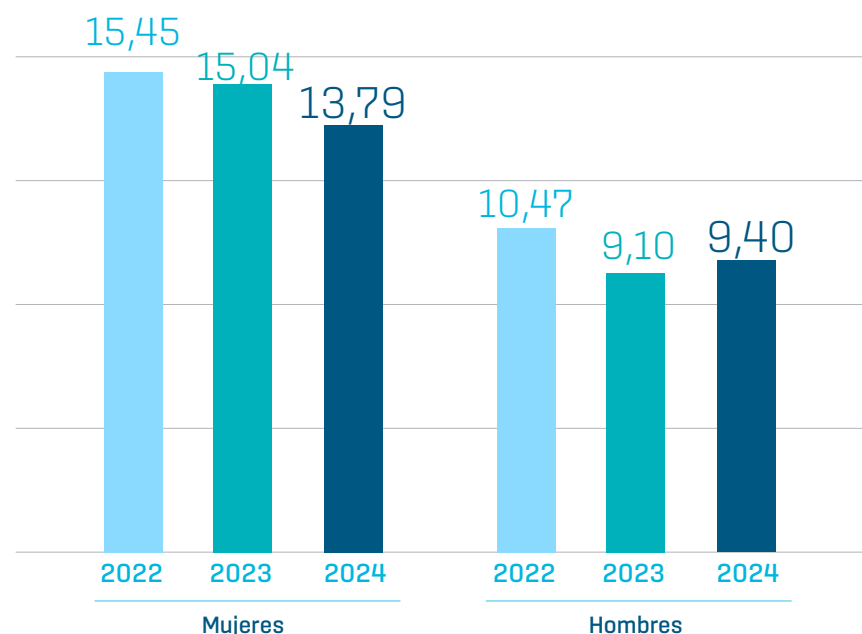


▼ 8,3%
La incidencia entre las **mujeres** disminuyó



▲ 3,3%
La incidencia entre los **hombres** aumentó

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON Y SIN BAJA 2022-2024 POR GÉNERO



D. Contingencias comunes

En 2024, entre los trabajadores de las empresas mutualistas que tienen concertada la prestación por contingencias comunes se produjeron 102.456 bajas por enfermedad común, con un aumento del 3,7% en términos absolutos y del 1,2% en términos relativos (incidencia) respecto de 2023.

Número de bajas y tasas de incidencia por 1.000 trabajadores por enfermedad común ocurridas por año

GRUPO DIAGNÓSTICO	N.º DE BAJAS POR CONTINGENCIAS COMUNES			INCIDENCIA X 1.000 TRABAJADORES			VARIACIÓN 2024-2023 %
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	
Enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo	18.142	19.735	20.462	57,51	61,36	62,11	1,2
Enfermedades del aparato respiratorio	13.927	16.028	15.231	44,15	49,84	46,23	-7,2
Síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias, no clasificados bajo otro concepto	8.832	9.621	10.337	28,00	29,91	31,38	4,9
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	10.701	10.279	9.566	33,92	31,96	29,04	-9,1
Trastornos mentales, del comportamiento y del desarrollo neurológico	6.554	7.647	8.737	20,78	23,78	26,52	11,5
Enfermedades del aparato digestivo	6.698	7.751	8.385	21,23	24,10	25,45	5,6
Lesiones traumáticas, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas	8.048	7.700	7.849	25,51	23,94	23,83	-0,5
No consta	4.653	3.329	4.025	14,75	10,35	12,22	18,0
Enfermedades del aparato genitourinario	3.322	3.628	3.675	10,53	11,28	11,16	-1,1
Enfermedades del sistema nervioso	1.745	1.868	2.189	5,53	5,81	6,64	14,4
Enfermedades del ojo y sus anexos	1.535	1.793	2.118	4,87	5,57	6,43	15,3
Neoplasias	1.828	1.788	2.025	5,80	5,56	6,15	10,6
Enfermedades del aparato circulatorio	1.616	1.746	1.862	5,12	5,43	5,65	4,1
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1.319	1.471	1.544	4,18	4,57	4,69	2,5

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

GRUPO DIAGNÓSTICO	N.º DE BAJAS POR CONTINGENCIAS COMUNES			INCIDENCIA X 1.000 TRABAJADORES			VARIACIÓN 2024-2023 %
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	
Asignación provisional de nuevas enfermedades de etiología incierta o de uso de emergencia	62	1.543	1.219	0,20	4,80	3,70	-22,9
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	803	1.031	1.070	2,55	3,21	3,25	1,3
Embarazo, parto y puerperio	1.035	998	918	3,28	3,10	2,79	-10,2
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	370	403	384	1,17	1,25	1,17	-7,0
Causas externas de morbilidad	43	34	349	0,14	0,11	1,06	902,1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	199	161	192	0,63	0,50	0,58	16,4
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios	108	158	179	0,34	0,49	0,54	10,6
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunológico	105	111	126	0,33	0,35	0,38	10,8
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	15	14	14	0,05	0,04	0,04	-2,4
TOTAL	91.660	98.837	102.456	290,58	307,31	311,00	1,2
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior				Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior			

Los grupos diagnósticos con más procesos de baja en 2024 fueron las enfermedades del aparato músculo-esquelético y tejido conectivo; las enfermedades del aparato respiratorio; los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias, no clasificados bajo otro concepto; ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; los trastornos mentales, del comportamiento y desarrollo neurológico; las enfermedades del aparato digestivo, las lesiones traumáticas, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas. Casi el 80% de las bajas por enfermedad común proceden de estos grupos.

En 2024, el riesgo de padecer una baja por enfermedad común entre los trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en 311,0 por cada 1.000 trabajadores afiliados. Ello supone que 3 de cada 10 per-

sonas trabajadoras sufrió una baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral.

Destaca el incremento en la incidencia de los trastornos mentales del comportamiento y desarrollo neurológico (con un aumento de 11,5%), las enfermedades del aparato digestivo (con un aumento de 5,6%), las enfermedades del sistema nervioso (con un aumento del 14,4%) y las enfermedades de los ojos y sus anexos (que aumentaron un 15,3%). Es importante destacar el continuo aumento, tanto del peso respecto del total como en la incidencia de las bajas por trastornos mentales, del comportamiento y del desarrollo neurológico.

En el lado positivo, destaca el descenso de los grupos diagnóstico de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (9,1%) y de enfermedades del aparato respiratorio (7,2%), de entre aquellos con mayor número de casos en 2024.

Las bajas laborales por enfermedad común del sector de servicios agruparon, en 2024, el 73,2% del total de las bajas registradas en empresas afiliadas a Unión de Mutuas; el sector de la industria acumuló el 19,2% de las bajas. Estos son los sectores con más bajas laborales por enfermedad común ese año; también son los sectores con más población protegida.

En 2024, el sector con una incidencia más alta de bajas por enfermedad común fue el de la industria, con 325,05 bajas por cada 1.000 trabajadores, a diferencia del año anterior, en el que fue el sector de servicios. En 2024, superó la incidencia observada para el conjunto de empresas y autónomos de Unión de Mutuas (311 bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos).

El sector de servicios, con una incidencia de 322,51 por cada 1.000 habitantes, es el segundo en cuanto a la incidencia por enfermedad común.

El sector agricultura es el que presenta menor incidencia de bajas, 179,42 bajas por cada 1.000 trabajadores. La construcción, por su parte, presentó

una incidencia de 227,11 bajas por cada 1.000 trabajadores. Ambos sectores económicos tuvieron tasas de incidencia por debajo de la observada por el conjunto de empresas asociadas a Unión de Mutuas.

En 2024, el grupo de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos es el de mayor incidencia (muy por delante del resto de grupos diagnósticos) con 62,11 cada 1.000 trabajadores afiliados, independientemente del sector de actividad, con las mayores incidencias en los sectores de la industria y la agricultura.

Los sectores de la construcción (1,4%) y agricultura (0,9%) disminuyeron (aunque ligeramente) la incidencia de bajas por contingencias comunes en 2024 respecto de lo observado en 2023; por el contrario, la industria y los servicios aumentaron la incidencia de bajas por enfermedad común: 3,5% y 0,5% respectivamente. El aumento de la incidencia de bajas por enfermedad común en Unión de Mutuas en 2024 fue del 1,2%.

CONTINGENCIAS COMUNES. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES POR SECTORES ECONÓMICOS

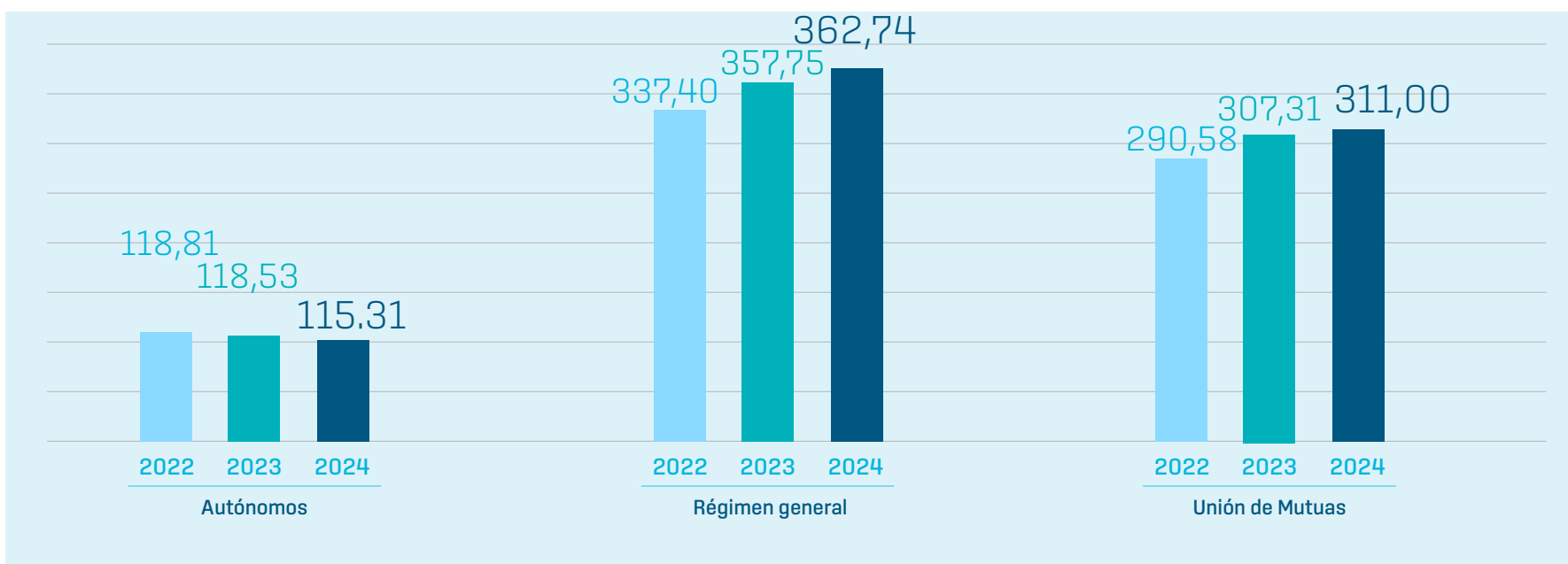


Contingencias comunes según el régimen de la Seguridad Social

En 2024, la incidencia de bajas por enfermedad común descendió ligeramente entre los trabajadores autónomos respecto a 2023, situándose en 115,31 bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos. La incidencia entre los trabajadores afiliados al régimen general aumentó un 1,4%, situándose en 362,74.

Los trabajadores afiliados al régimen general presentan una incidencia de bajas por enfermedad común y accidente no laboral más de 3 veces mayor que los autónomos.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES

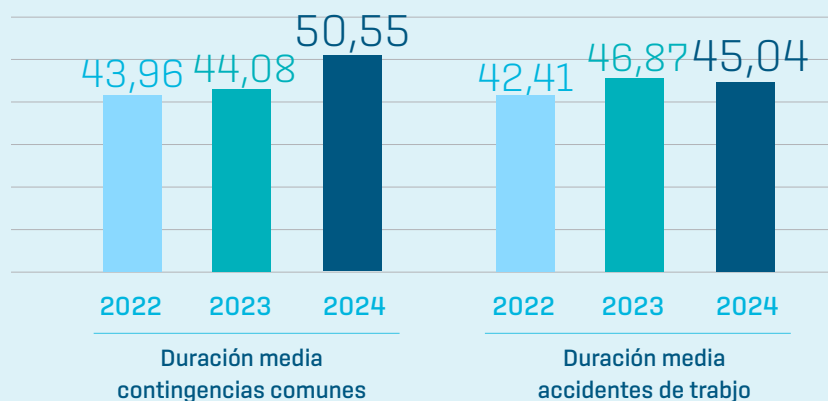


E. Duración media de los procesos según tipo de contingencia

La duración media de las bajas por accidente de trabajo en 2024 disminuyó en 1,8 días respecto de la duración de los procesos en 2023, lo que representa una bajada de la duración del 3,9%; la bajada de la duración se produce tras el incremento observado en 2023 (46,9 días) respecto de 2022 (42,4 días).

En contingencias comunes, aumentó la duración media casi un 15%, pasando de 44,1 días en 2023 a 50,6 días de duración en 2024. El aumento de la duración media, junto con el aumento en la incidencia, supone un importante problema de sostenibilidad del sistema.

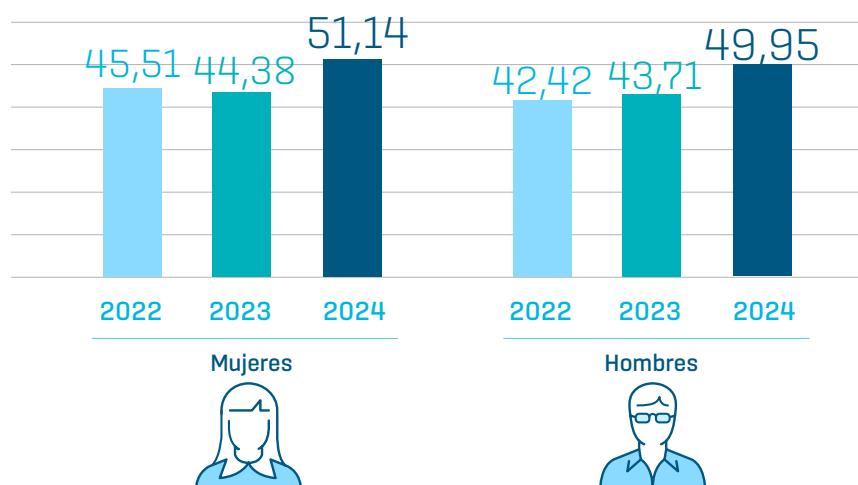
DURACIONES MEDIAS SEGÚN EL TIPO DE CONTINGENCIA. 2022-2024



Duración de los procesos derivados de contingencias comunes según el género de la persona afectada

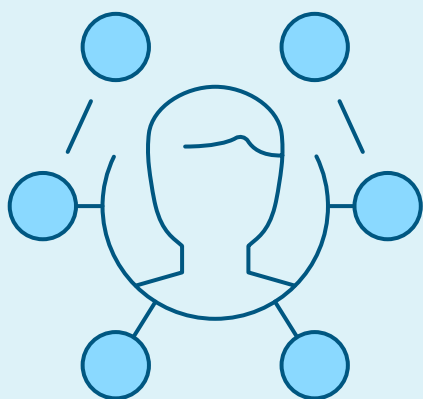
La duración media de los procesos de contingencias comunes en mujeres es ligeramente superior a la duración media de los procesos que han afectado a hombres, 1,2 días más. En el periodo estudiado, en general, la duración ha aumentado a lo largo del tiempo.

CONTINGENCIAS COMUNES. DURACIONES MEDIAS SEGÚN EL GÉNERO. 2022-2024



Transformación digital

La transformación digital en Unión de Mutuas se enmarca en el *Plan Director de Sistemas 2023-2025*, que contempla todas las actuaciones y proyectos de los sistemas de información teniendo presente el contexto en que actúa la Mutua, los avances de las nuevas tecnologías y los requisitos y demandas de sus grupos de interés.



En 2024, Unión de Mutuas reforzó su compromiso con la innovación y la mejora continua mediante la implementación de nuevas soluciones digitales orientadas a optimizar la experiencia de usuarios, empresas y trabajadores. A través de la modernización de sus herramientas y la automatización de procesos, la entidad dio un salto cualitativo en eficiencia y calidad asistencial.

GesMUTUA

Una experiencia digital mejorada

La aplicación corporativa **GesMutua** fue renovada para ofrecer una interfaz más intuitiva y funcional, facilitando la gestión administrativa del personal con criterios de usabilidad y un modelo de comunicación directa y bidireccional.

MEJORA DE LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS INTERNOS EN EL USO DE LA APLICACIÓN



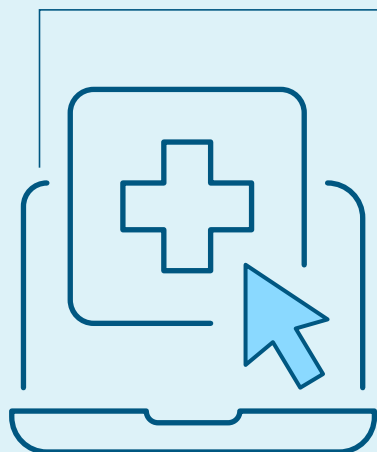
INFORMACIÓN
VISUALMENTE
FÁCIL DE
CONSULTAR.



AHORRO DE TIEMPO EN
LA BÚSQUEDA DE DATOS
EN LOS PRIMEROS
PASOS DE LA GESTIÓN
DE ADMINISTRATIVA.



INTERACCIÓN ENTRE FUENTES DE
INFORMACIÓN NECESARIA PARA
LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES,
SIN TENER QUE ACUDIR A OTRAS
APLICACIONES.



Novedades en la historia clínica, GesSalud

La plataforma **GesSalud** incorporó mejoras significativas en la gestión de la historia clínica, entre otras:

- > Automatización de la declaración de contingencias que permite minimizar las tareas administrativas en este ámbito, ya que se tratan de forma sistemática en determinados puntos y minimizan las actuaciones manuales, agilizando su tramitación.
- > Mejoras en la petición de informes médicos, redefiniendo el proceso y los diferentes pasos del personal médico hasta llegar al paciente a través del personal de recepción, que trabaja mediante alertas en la comunicación con los pacientes.
- > Desarrollo de un nuevo módulo de Psicología para la coordinación de las actividades del personal de esta área, integradas en la historia clínica corporativa.

Integración y acceso a la información en tiempo real

Gracias a la digitalización:

- > Se logró una mayor conexión con proveedores sanitarios, facilitando el acceso inmediato a la información de los pacientes atendidos en centros externos, lo que redundará en ofrecer un mejor servicio en el seguimiento del proceso sanitario por parte de nuestros profesionales.
- > Se optimizó la labor del equipo sanitario con la implantación de sistemas avanzados de ayuda al diagnóstico por la imagen por parte de equipos externos, mejorando su capacidad de diagnóstico y tratamiento y agilizando las tareas administrativas vinculadas a su uso.

Automatización y simplificación de procesos internos

Con el objetivo de mejorar la gestión interna y reducir la carga administrativa, Unión de Mutuas implementó múltiples automatizaciones que abarcan desde la consulta de datos laborales hasta la generación automática de facturas y documentos clave, entre otras:

- > Cálculo de las retenciones para el IRPF.
- > Procesado automático de facturas emitidas por parte de proveedores externos, de forma que se registran las facturas, pedidos asociados y asistencias sanitarias indicadas en dichas facturas.
- > Automatización de múltiples validaciones que se estaban llevando a cabo de forma manual, accediendo a sistemas externos para la consulta de información no disponible en nuestros sistemas propios.

La automatización de estas tareas no solo incrementa la eficiencia operativa, sino que también minimiza los errores humanos derivados de la transcripción manual.

Nueva plataforma para empresas

Unión de Mutuas desarrolló en su día la plataforma Mutua On Line Pacientes, que centraliza la gestión de prestaciones y otros servicios de interés para los trabajadores atendidos.

En 2024 se lanza la nueva plataforma Mutua On Line 4.0 para empresas y autorizados RED, que incorpora herramientas avanzadas para una gestión más eficiente de los trámites ante la Administración, para la gestión del absentismo y la atención multicanal a sus usuarios. La nueva plataforma alcanza los 10.000 usuarios registrados.

MEJORAS DE ESTA VERSIÓN

- > Nueva **versión renovada** de la web con un diseño más personalizado, una interfaz más intuitiva y amigable, y una navegación más sencilla.
- > Comunicación directa con los gestores de Unión de Mutuas a través de un nuevo **sistema omnicanal**, donde resolver todas las dudas y asesorar en todos los trámites.
- > **Mejora en las gestiones y solicitudes** on line de las prestaciones y de su estado de tramitación, desde cualquier lugar sin tener que desplazarse.
- > Nuevo **Sistema PAT** que mejora la generación de un borrador con la totalidad de datos ya cumplimentados, agilizando su presentación en Delt@.
- > **Información en tiempo real** de los expedientes, mejorando la información y sus filtros de búsqueda.
- > Nuevos tipos de **avisos configurables** para estar siempre al día de los cambios en el estado de los diferentes expedientes. Alertas de tareas pendientes en un solo click.
- > Nueva herramienta para el **análisis y cálculo de los indicadores de absentismo** para la contingencia común y profesional, para evaluar los datos referentes a la siniestralidad de la empresa y/o grupo de empresas, con información totalmente desglosada si así se desea.

MEJORAS ESPECÍFICAS PARA AUTORIZADOS RED

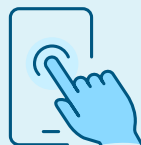


> Nuevo **Sistema PAT** que mejora la generación de un borrador con la totalidad de datos ya cumplimentados, agilizando su presentación en Delt@.

> Nueva funcionalidad de **deducciones indebidas** en el pago delegado, para consultar en detalle cada uno de los supuestos, aportar documentación para justificar posibles diferencias y así solucionarlas lo antes posible.



Gestiones digitales para mayor comodidad del usuario



Unión de Mutuas puso en marcha la tramitación on line de diversas prestaciones, permitiendo a los usuarios gestionar sus solicitudes sin necesidad de desplazarse y asegurando la actualización constante de la información. Destacan las solicitudes de:

- > Pago directo en todas sus modalidades.
- > Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- > Cese de actividad de trabajadores autónomos.
- > Gestiones especiales vinculadas a contingencias extraordinarias (COVID y DANA, entre otras).

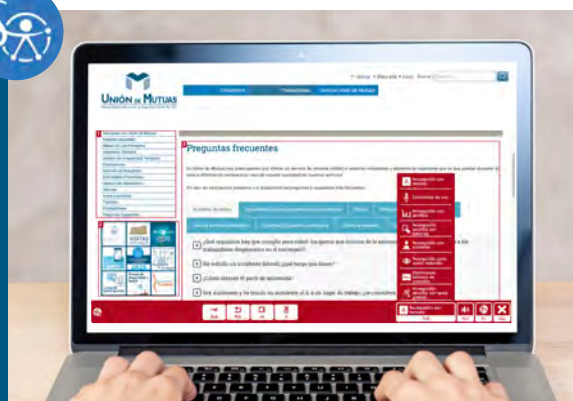
Adicionalmente, la automatización del reconocimiento de la prestación de pago directo para autónomos supone un avance significativo en la agilización de los trámites, reduciendo tiempos de espera y mejorando la atención al mutualista. Esta mejora, cuyo último beneficiado es el trabajador autónomo, que obtiene la respuesta en tiempo real si cumple con los requisitos preceptivos, facilita la tramitación por parte de los autorizados RED, minimizando la documentación a presentar y reduciendo al máximo los requisitos de dicha solicitud, y a la vez supone una descarga en las tareas del personal de Unión de Mutuas.

Compromiso con la transformación digital

Con estas iniciativas, Unión de Mutuas sigue avanzando en la digitalización de sus servicios, mejorando la accesibilidad y optimizando la gestión tanto para empresas como para trabajadores.



La incorporación de nuevas herramientas tecnológicas permite una atención más ágil y eficaz, reforzando la calidad asistencial y la cercanía con el mutualista.

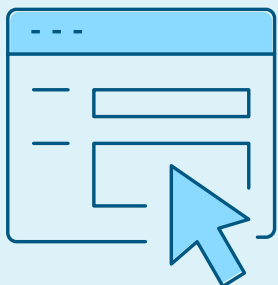


El cumplimiento del desarrollo de los proyectos mencionados alcanza un 90,80%, quedando por encima del objetivo inicialmente marcado.

Además, en 2024, como consecuencia de la DANA, que afectó a varios centros de la Mutua y a numerosos mutualistas, se tuvo que habilitar de manera inmediata diverso equipamiento para poder mantener determinados servicios mínimos, así como reajustar determinadas actividades referidas a la zona afectada. También se desarrolló en tiempo récord la gestión de una prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos afectados, para paliar los daños sufridos, facilitando su tramitación de forma totalmente telemática.

Comunicación e información

La estrategia de comunicación corporativa de Unión de Mutuas se fundamenta en un modelo digital multiplataforma diseñado para ofrecer información personalizada y cercana a sus distintos grupos de interés. Este enfoque garantiza un acceso ágil y eficiente a los contenidos y servicios que puedan necesitar.



Además de ser una herramienta clave para alcanzar los objetivos estratégicos de la organización -como la transparencia, la implicación del equipo humano, la vinculación con los grupos de interés y el compromiso social-, la comunicación en Unión de Mutuas cumple una doble función: mantener informados a sus usuarios sobre temas de actualidad y relevancia, y facilitar la gestión de trámites on line dentro de su proceso de transformación digital.

Página web www.uniondemutuas.es

La página web www.uniondemutuas.es, principal canal de comunicación con los grupos de interés de la Mutua y centro de la estrategia multicanal, informa sobre todos los ámbitos que afectan a la organización y facilita los servicios digitales para la tramitación de las prestaciones que gestiona Unión de Mutuas, todo ello dentro del plan de transformación digital de la Mutua.

VISITAS A LA PÁGINA WEB

602.623
2022

678.232
2023

655.200
2024
*Superando el objetivo
marcado de 600.000.*



USUARIOS NUEVOS
DE LA PÁGINA WWW.UNIONDEMUTUAS.ES.

173.000

SECCIONES MÁS VISITADAS DE LA WEB

TRAMITACIÓN
ON LINE



SECCIÓN DE
LOS CENTROS
DE UNIÓN DE MUTUAS



SECCIÓN DE
PRESTACIÓN
DE PAGO DIRECTO DE IT



MAPA
ASISTENCIAL



MEJORAS INCORPORADAS EN 2024

NUEVA PLATAFORMA
DE MUTUA ON LINE 4.0



SECCIÓN
ESPECIAL DANA



NUEVA SECCIÓN DE
ACTOS Y JORNADAS





MUTUA on line 4.0

Mutua On Line

En los últimos años, Unión de Mutuas había ido introduciendo mejoras en Mutua On Line (MOL) y Mutua On Line Pacientes, con el fin de optimizar el trabajo de sus mutualistas, población protegida y autorizados RED en la tramitación de los distintos procesos de baja, sanitarios y administrativos. En 2023 desarrolló el proyecto MOL 4.0, una versión con nuevas soluciones digitales para los grupos de interés de Unión de Mutuas, que puso en marcha en 2024.

Las mejoras de esta nueva versión de Mutua On Line se pueden ver en el apartado de transformación digital. De entre ellas, destacan:

- > La nueva interfaz, más intuitiva y personalizable.
- > El sistema omnicanal, que permite una comunicación directa con los asesores personales de la Mutua, que prestan asesoramiento y resuelven consultas de forma ágil e inmediata.
- > La agilización de todas las gestiones que facilita en general y, en especial, la generación rápida de partes de accidente de trabajo.

En MOL 4.0 se encuentra alojada Bibliomutua, una amplia colección de recursos para empresas mutualistas y sus autorizados RED en materia de seguridad y salud y en temas jurídicos, así como el Portal de Absentismo, que facilita la gestión del absentismo en las empresas y que, como se ha indicado (p. 108), también incorporó mejoras en 2024.



Manual de uso



Videos



Publicaciones



Talleres



Aula MOL

CANALES PARA DUDAS Y CONSULTAS

Chat on line, canal de consultas, Aula MOL para formación personalizada, manual de instrucciones y vídeos tutoriales.



Portal de Seguridad y Salud

El Portal de Seguridad y Salud, dirigido a trabajadores protegidos, empresas y autónomos adheridos, recoge la información, material divulgativo y herramientas relacionadas con la salud laboral generadas dentro del Plan General de Actividades Preventivas aprobado por el Ministerio para el año 2024.

VISITAS AL PORTAL DE SEGURIDAD Y SALUD

5.164	17.490	14.700
2022	2023	2024

CAMPAÑAS O SECCIONES QUE SUSCITARON MAYOR INTERÉS

	CAMPAÑA DUERME BIEN, TRABAJA SEGURO	1.145 VISITAS
	CAMPAÑA LOS IMPRESCINDIBLES DE UNIÓN DE MUTUAS PARA UN VERANO POSITIVO	982 VISITAS
	BIENESTAR Y HÁBITOS SALUDABLES	720 VISITAS

Redes sociales

La inmediatez de las redes sociales permite establecer una comunicación rápida y directa con las empresas mutualistas, trabajadores autónomos adheridos y autorizados RED para abordar los temas que requieren difusión inmediata, como las novedades legislativas, nueva información sobre prestaciones o las posibles modificaciones de horarios de los centros asistenciales.



Google My Business

Google My Business es el canal utilizado para facilitar datos de contacto y horarios de centros, así como para recoger las opiniones e incidencias de los usuarios de la Mutua y poder trabajar sobre ellas.

Es de destacar el incremento del uso de los dispositivos móviles como fuente de información: en 2024, 323.132 usuarios buscaron a Unión de Mutuas en Google desde un dispositivo móvil frente a los 180.803 usuarios que utilizaron un ordenador.

36

CENTROS DE
UNIÓN DE MUTUAS
GESTIONADOS

509

RESEÑAS POSITIVAS
RECIBIDAS

85%

RESEÑAS POSITIVAS
DEL TOTAL*No alcanzando el
objetivo marcado del 90%.*VALORACIÓN MEDIA
DE LOS CENTROS EN 2024

4,4 SOBRE 5

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS02
GESTIÓN 202403
ANEXOS

LinkedIn



1.892

SEGUIDORES
EN 2024

El perfil de LinkedIn de Unión de Mutuas es un espacio clave para compartir conocimiento y fomentar la colaboración entre profesionales, generando sinergias en áreas relevantes para la Mutua. Además, esta red social permite destacar su labor y poner en valor al equipo humano que la integra. A través de LinkedIn, también se abren oportunidades para captar talento y fortalecer la presencia de la Mutua en el ámbito profesional.

Instagram



306

SEGUIDORES
EN 2024

En 2024, se publicaron posts relacionados con temas institucionales, novedades legislativas y temas de seguridad y salud.

YouTube

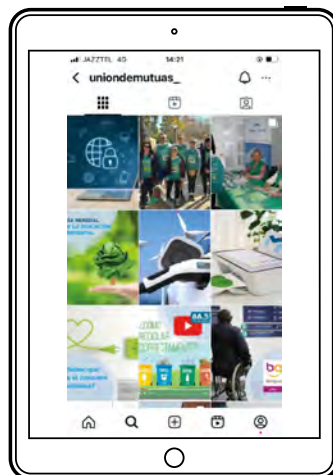


808

SUSCRIPTORES
EN 2024

El perfil de Youtube de Unión de Mutuas tiene como objetivo principal la difusión de consejos sobre seguridad y salud, y sobre el funcionamiento de herramientas y portales de la Mutua, y dar visibilidad a sus centros e instalaciones.

En 2024, el canal de Unión de Mutuas en Youtube tenía 808 suscriptores y 45 vídeos, y en él se publicó contenido sobre seguridad y salud que facilita la concienciación y difusión de buenas prácticas en esta materia para los trabajadores. Los vídeos más destacados fueron los relacionados con la campaña del sueño *Duerme bien, trabaja seguro*, el vídeo sobre la nueva plataforma de *Mutua On Line 4.0* y la campaña de verano *Los imprescindibles de Unión de Mutuas para un verano positivo*.



POST

105

VÍDEOS

45

Comunicación por correo electrónico

Unión de Mutuas mantiene una comunicación fluida con sus grupos de interés a través del envío de *mailings*, proporcionando información relevante sobre Seguridad Social, actualizaciones normativas, y nuevos servicios y productos, así como detalles sobre su red de centros y contenidos especializados en seguridad y salud.

A lo largo de 2024, se enviaron 79 comunicaciones, abordando novedades legislativas, información institucional, horarios de los centros, prestaciones, el *Plan General de Actividades Preventivas* y el lanzamiento de nuevas herramientas y servicios. En total, estos *mailings* llegaron a 1.600.480 usuarios, garantizando un acceso directo y actualizado a la información más relevante.

USUARIOS



1.025.575

2022

1.146.260

2023

1.600.480

2024



Cartelería virtual

Los centros de Unión de Mutuas cuentan con un sistema de cartelería virtual compuesto por 30 pantallas digitales, a través de las cuales difunde, de forma continua, información clave sobre salud laboral, novedades corporativas y responsabilidad social corporativa, asegurando una comunicación ágil y efectiva con sus usuarios.

Además, estas pantallas se utilizan para la difusión de contenido relevante, permitiendo transmitir de manera rápida y directa mensajes importantes para los pacientes, así como para campañas específicas, como la del Día Mundial de la Seguridad del Paciente.

Actos y jornadas

En 2024, Unión de Mutuas llevó a cabo un completo plan de actos y jornadas, con un total de **49 eventos** dirigidos a la difusión de conocimiento y la actualización en materia de prevención y prestaciones. Estas sesiones, realizadas tanto presencialmente como a través de webinar e impartidas por expertos y profesionales, contaron con la participación de 2.962 asistentes, consolidando el compromiso de la Mutua con la formación, la seguridad y el bienestar de empresas y trabajadores.



Cuidado de la salud

Para gozar de una buena salud, una de las claves reside en seguir una dieta saludable, como parte de un estilo de vida saludable, cuidando tanto de la salud física como de la mental. En ello se centraron las charlas de la doctora Cubells, como esta organizada para las empresas mutualistas y autorizados RED de Vila-real.



Reconocimiento al compromiso con la salud cardiovascular de la Mutua

En el IX Encuentro Abierto de la Red Española de Empresas Saludables (REES), organizado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y Osalan en Vitoria, Unión de Mutuas obtuvo un áccesit por su plan de deshabituación tabáquica. Conchín Monzonís, directora del Servicio de Prevención Propio de Unión de Mutuas, y Mariela Salazar, doctora responsable de Vigilancia de la Salud, manifestaron su satisfacción por el reconocimiento al continuo esfuerzo por la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.



Comunicación igualitaria

Para alcanzar una verdadera igualdad entre mujeres y hombres, es imprescindible que la comunicación también lo sea. Unión de Mutuas promueve la igualdad en su ámbito interno, pero también participa en foros como la XIX Jornada de la Red de Empresas con Distintivo Igualdad en la Empresa, organizada por el Instituto de las Mujeres en Barcelona y a la que acudieron representantes de la Unidad de Comunicación e Imagen de la Mutua.



Introducción al bienestar emocional

Las emociones tienen un importante papel en el logro del éxito personal y profesional, por lo que es imprescindible gestionarlas adecuadamente, para alcanzar así el equilibrio emocional. Claudia Badenes, psicóloga de la Mutua, participó en varios talleres centrados en el bienestar emocional, como este, celebrado en Paterna.



Gestión de la incapacidad temporal de larga duración

La adecuada gestión de los procesos de incapacidad temporal de larga duración fue el centro de atención de una jornada organizada en el centro de Vinaròs. Mapi Rafels, directora de la Unidad Prestación Económica, Recaudación y Afiliación y Ana Arrufat, subdirectora del Área de Prestaciones Económicas, Recaudación y Afiliación aportaron sus conocimientos a empresas mutualistas y autorizados RED del Alto Maestrazgo, compartiendo con ellos experiencias prácticas.



Seguridad vial. El hábito de regresar

Para la promoción de la seguridad vial y la movilidad sostenible, la Mutua organizó una jornada en su centro de Castellón, inaugurada por Emilio Gómez, director del Área de Prevención Con Cargo a Cuotas de la Mutua. En ella intervinieron también Mercedes Peris, jefa provincial de Tráfico de Castellón, e Isabel Cuadros, concejala delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Actividades del Ayuntamiento de Benicàssim.



Medalla de Bronce de la Diputación de Castellón

En reconocimiento a la labor desempeñada por la Mutua al servicio de la seguridad y salud de quienes trabajan en las empresas de la provincia de Castellón, Unión de Mutuas fue distinguida con la Medalla de Bronce de la Diputación de Castellón. Carmen Barber, directora gerente de la Mutua, recibió la medalla de manos de Marta Barrachina, presidenta de la Diputación de Castellón. Esta destacó el papel de Unión de Mutuas como un referente en seguridad laboral y bienestar de los trabajadores, tanto a nivel provincial como nacional.



Prevención del dolor

El canal de televisión valenciana À Punt visitó las instalaciones del ITUM para entrevistar al doctor Héctor Rupérez, responsable del Servicio de Traumatología, en el marco del Día Mundial del Dolor. En la entrevista, Héctor Rupérez se refirió al aumento de dolores crónicos y a la importancia de la ergonomía como herramienta para la prevención de dolores.



Visita del director general de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana

Unión de Mutuas recibió a Andrés Lluch, director general de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral y director del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), en su Hospital de Traumatología de Castellón. Andrés Lluch, tras conocer las últimas novedades de la Mutua, declaró que Unión de Mutuas es un ejemplo a seguir en el ámbito de la salud laboral.



Participación en las XVIII Jornadas de Valoración Funcional del IBV

Irene Hasenlechner, fisioterapeuta de Unión de Mutuas, formó parte de una mesa redonda titulada “¿Cómo empleo la biomecánica en la valoración del miembro superior?”, en que se presentaron estudios de investigación y experiencias prácticas sobre la evaluación de diversas patologías el miembro superior. La mesa se celebró en el ámbito de las XVIII Jornadas de Valoración Funcional organizadas por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).



Impulsando a las empresas locales

Carmen Barber, directora gerente de Unión de Mutuas, Teresa Blasco, directora de Planificación y Gestión, y Sergio Buñuel, director de Comunicación e Imagen, participaron en la primera jornada de la Smart Week Castellón. Este evento, celebrado en la Cámara de Comercio de Castellón, es clave para la competitividad empresarial de la provincia y tiene por objetivo impulsar la digitalización, la sostenibilidad y la internacionalización de las empresas locales, destacando la importancia del talento humano.



2.ª Jornada de Compliance en Valencia

En la 2.ª “Jornada de Compliance Valencia”, para profesionales del cumplimiento normativo y la ética empresarial, se reunieron expertos que compartieron sus conocimientos y experiencias en torno a los desafíos y mejores prácticas del compliance. Pedro Agut, director ejecutivo de Unión de Mutuas, participó en el panel “Adaptación al cambio en la normativa de compliance”.



Liderazgo y experiencia en ciberseguridad

En la primera edición de Secure Talks en Castellón, un evento especializado en seguridad digital, Carlos Armengol, director de Sistemas de Información de la Mutua, participó en el espacio “Voice of the Customer”. En dicho espacio se abordó el papel de la inteligencia artificial en la detección y respuesta ante ciberamenazas. Carlos Armengol se centró en las estrategias de defensa con que cuenta Unión de Mutuas.



NO a la violencia de género

Un año más, Unión de Mutuas acudió a la cita del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres para mostrar su repulsa a la violencia de género y su compromiso con la erradicación de esta lacra social. Como en años anteriores, el personal de distintos centros mostró públicamente el rechazo de la Mutua a la violencia de género guardando un minuto de silencio.

Calidad y satisfacción con los servicios

Mediante proyectos y actuaciones ligadas a la línea 2 del *Plan estratégico 2023-2025*, “Optimizar la actividad asistencial y la gestión de los procesos para la eficiencia y la sostenibilidad”, y la línea 3 “Reforzar la transformación digital y la innovación para la mejora de los servicios a nuestros grupos de interés”, Unión de Mutuas se orienta a la satisfacción de las expectativas legítimas de sus grupos de interés y a la sostenibilidad, prestando servicios de calidad e innovadores.

En 2024, la Mutua introdujo **cambios en la gestión asistencial** que redundaron en la mejora de sus servicios (ver p. 72 y siguientes).

Además, incorporó en sus centros **reformas para garantizar el mejor servicio**, como la sustitución de una enfriadora aire-agua para el área quirúrgica del ITUM, la instalación de una escalera metálica exterior para el acceso a la cubierta en Nules o la adecuación de la zona de urbanización en Sagunto, en 2024, así como cambios para la mejora de la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental.

En relación con la **accesibilidad universal**, que garantiza el acceso sin barreras a personas con discapacidad en todos los centros de la Mutua, se realizaron en 2024 las siguientes actuaciones:



DEAMBULACIÓN	Instalación de una puerta automática en el acceso a la zona de rehabilitación en el centro de Vila-real y adecuación del acceso en el centro de Sagunto.
APREHENSIÓN	Accesorio para facilitar el giro de llave en las taquillas de Vila-real y doble pasamanos en las rampas de acceso en Sagunto.
LOCALIZACIÓN	Colores en contraste en la cartelería de la sede central y los centros de Alcoy, L'Hospitalet, ITUM, Palma de Mallorca y Sagunto.
COMUNICACIÓN	Planos de evacuación con formatos alternativos en los centros de Madrid y Paterna, y sistema de alarma luminosa en la zona pública de los centros de Barcelona (Av. Tarradellas) y Madrid, y en la sede central.



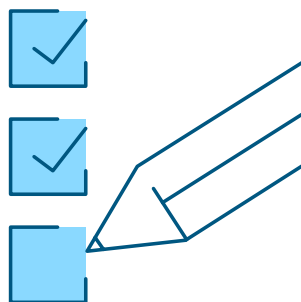
Con estas mejoras se renovó el Sello Bequal, Plus+70 en 2024.

En 2024, además, la labor de Unión de Mutuas al servicio de la seguridad y salud de las empresas de la provincia de Castellón fue reconocida por la Medalla de **Bronce de la Diputación Provincial de Castellón**. En el acto de entrega del galardón, la presidenta de la diputación destacó el papel de la Mutua tanto a nivel provincial como nacional (ver p. 118).

A fines de año, Unión de Mutuas **inauguró un nuevo centro en L'Hospitalet**, duplicando el espacio asistencial con respecto al centro anterior para ofrecer una mayor calidad asistencial.

Encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción tienen por objeto conocer la opinión de los usuarios de los servicios de la Mutua para actuar sobre las áreas de mejora detectadas, potenciando los puntos fuertes e impulsando la mejora continua y la eficiencia en la gestión.



Las encuestas están, en general, automatizadas y se envían después de la interacción del grupo de interés con Unión de Mutuas. Así, en caso de detectar alguna insatisfacción, se pueden analizar sus causas y poner en marcha acciones correctivas, en su caso, de forma inmediata.

3 INDICADORES

NIVEL DE SATISFACCIÓN
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE HAN MOSTRADO SATISFECHAS.

NET PROMOTER SCORE, NPS
PORCENTAJE DE PERSONAS PROMOTORAS MENOS EL PORCENTAJE DE PERSONAS DETRACTORAS.

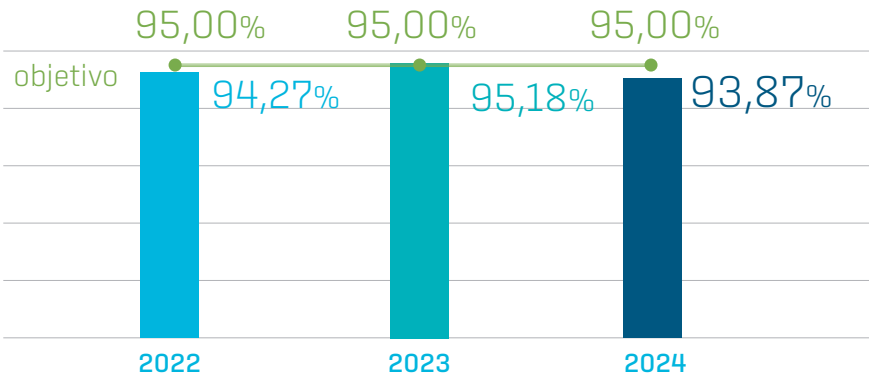
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
NOTA MEDIA SOBRE UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 10.

Asistencia sanitaria por contingencia profesional (CP) y control y seguimiento de contingencia común (CC)

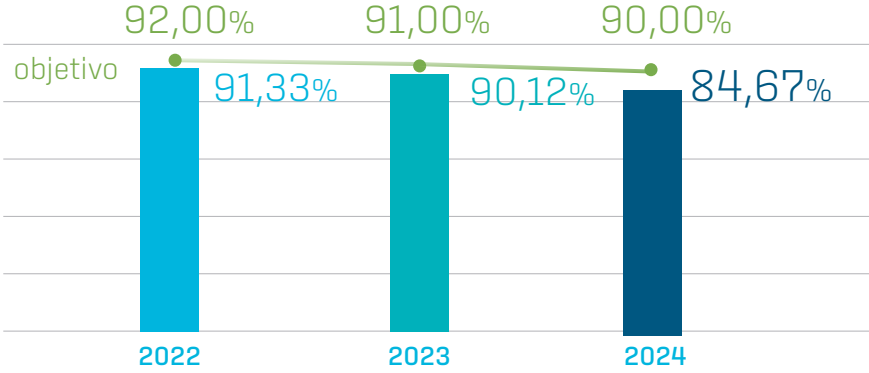
Para obtener estos indicadores, se realizan encuestas vía sms a los 10 minutos de haber terminado la visita en uno de los centros de Unión de Mutuas.

SERVICIO	NIVEL DE SATISFACCIÓN	NPS	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
Contingencia profesional	93,87%	8,94	67,56%
Contingencia común	84,67%	8,38	48,70%

SATISFACCIÓN GENERAL ACCIDENTADOS CONTINGENCIAS PROFESIONALES



SATISFACCIÓN GENERAL ACCIDENTADOS CONTINGENCIAS COMUNES



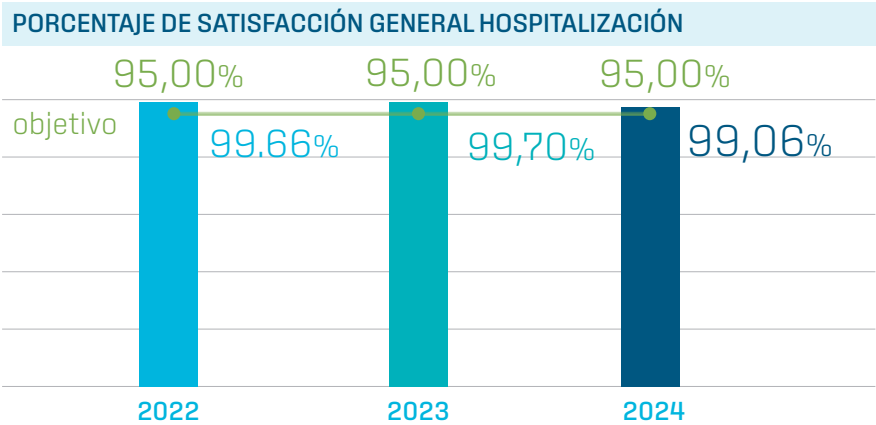
Estos mismos valores, pero particularizados a los diferentes servicios de Unión de Mutuas en caso de asistencias por accidente de trabajo en 2024 son:

	NIVEL DE SATISFACCIÓN	NPS	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
Nivel 1 [médicos de puertas]	92,88%	65,37%	8,90
Nivel 2 [consultas especialistas]	93,28%	64,71%	8,81
Nivel 3 [médicos rehabilitación]	98,28%	74,14%	9,03
Fisioterapia	98,04%	80,39%	9,31

El resto de aspectos valorados por los usuarios de estos servicios son los siguientes:

	CP	CC
Tiempo de espera	92,35%	88,97%
Atención personal de recepción	95,88%	93,19%
Atención personal sanitario	95,27%	87,70%
Información	93,90%	84,85%
Acceso y uso instalaciones/equipos	95,77%	90,68%

Hospitalizados en el ITUM



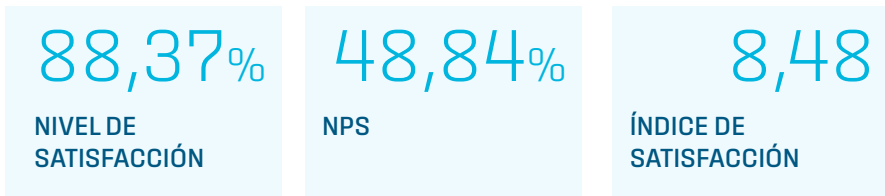
El resto de aspectos que valoran los usuarios del servicio de hospitalización pueden verse en la siguiente tabla:

Trato en recepción	97,65%
Trato por auxiliares/camilleros	98,25%
Trato en Enfermería	98,26%
Trato por personal médico	97,38%
Información recibida	96,81%
Instalaciones	98,09%
Calidad de los menús	93,07%

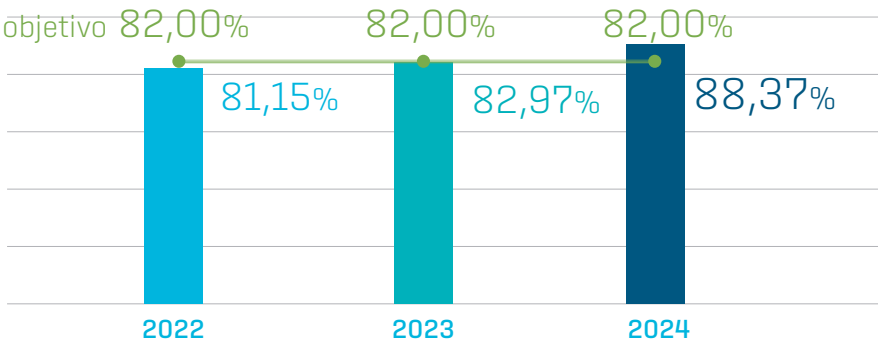
Perceptores de prestaciones

Estas encuestas se envían a las personas que han recibido el segundo pago de la prestación que le corresponde, aproximadamente a la semana de haber recibido este pago. De esta manera se pretende que se valore todo el proceso desde la solicitud de la prestación hasta el pago de esta.

DATOS DE SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO



PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN GENERAL



El resto de aspectos que valoran los perceptores de prestaciones pueden verse en la siguiente tabla:

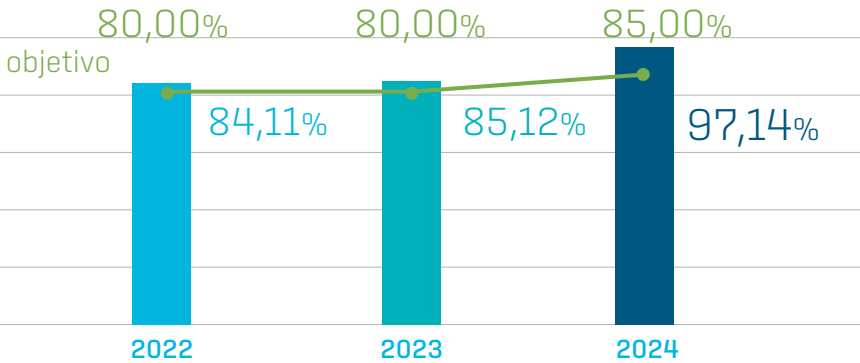
Información	82,95%
Facilidad en los trámites	76,74%
Fecha de ingreso de la prestación	79,84%

Autorizados RED y empresas mutualistas

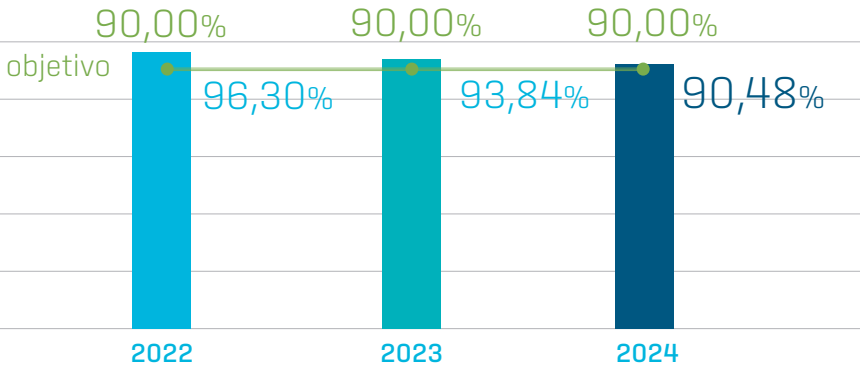
Los datos de satisfacción de 2024 son los siguientes:

	NIVEL DE SATISFACCIÓN	NPS	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
Empresas	97,14%	60,00%	8,57
Autorizados RED	90,48%	52,38%	8,40

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EMPRESAS



PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN AUTORIZADOS RED



Comentarios sobre los servicios prestados por Unión de Mutuas



Son eficientes en la gestión y muy profesionales. Lo mejor es el trato personal y la inusual capacidad de resolver dudas y problemas donde otros no tendrían la paciencia ni los conocimientos. Siempre lo han resuelto absolutamente todo, son muy buenos.



Durante el proceso de mi baja laboral, han estado completamente dispuestos para ayudarme, no solo han trabajado de forma profesional mi baja, sino cuidando también el trato personal. Totalmente recomendables!



Desde el momento uno he estado super bien atendida, muy buenos profesionales y con un trato excelente, siempre mirando como poder mejorar y escuchandome.



Después de varios años trabajando con ellos, estamos muy contentos con el buen servicio, la amabilidad en el trato, y sobre todo, con lo resolutivos que son.



Excelente trato por parte del personal administrativo, cercano y amable. Me gustaría destacar el trato profesional del departamento de psicología ya que han demostrado una verdadera preocupación por la recuperación del paciente y sin su ayuda no sería posible. Muy agradecida ya que los que pasamos por una situación así, sabemos que no es fácil. GRACIAS



El mejor sitio q hay x si te haces daño trabajando, grandes profesionales y mejores personas.... Gracias x cuidarnos!!!!



Estoy muy agradecida al departamento que gestiona las prestaciones por incapacidad temporal. Tenía mucha urgencia por que me hicieran llegar una documentación y las veces que he hablado con ellas, han sido amabilísimas, con una gran empatía y profesionalidad. En momentos en los que dependemos de otros, se ve la humanidad de «esos otros». Muchísimas gracias de corazón, porque han sido eficientes, rápidas y sin perder la sonrisa, tres valores importantísimos hoy en día.



Mi empresa lleva muchos años con esta mutua y siempre nos han atendido muy bien y de forma personalizada. Son rápidos en resolver y eficientes. La verdad es que estamos muy contentos.



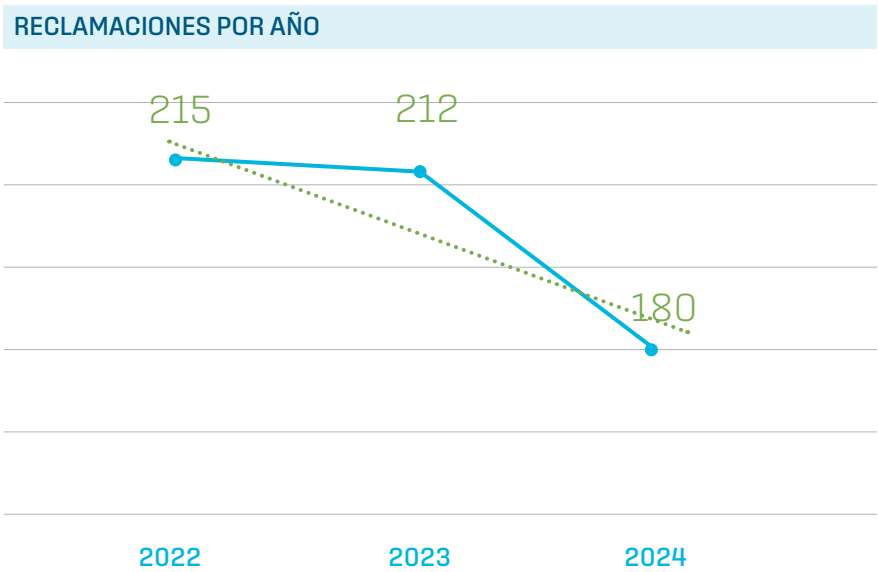
Impresionante el buen trato humano y la rapidez con la que me operaron. Muy muy contento con Unión de mutuas.

Reclamaciones

En 2024, se registraron en la Oficina virtual 180 incidencias, 32 menos que en 2023.



Las principales materias objeto de las reclamaciones gestionadas son: prestaciones económicas (20%), seguidas de asistencia sanitaria inadecuada (16,11%) y disconformidad con el trato (12,22%).

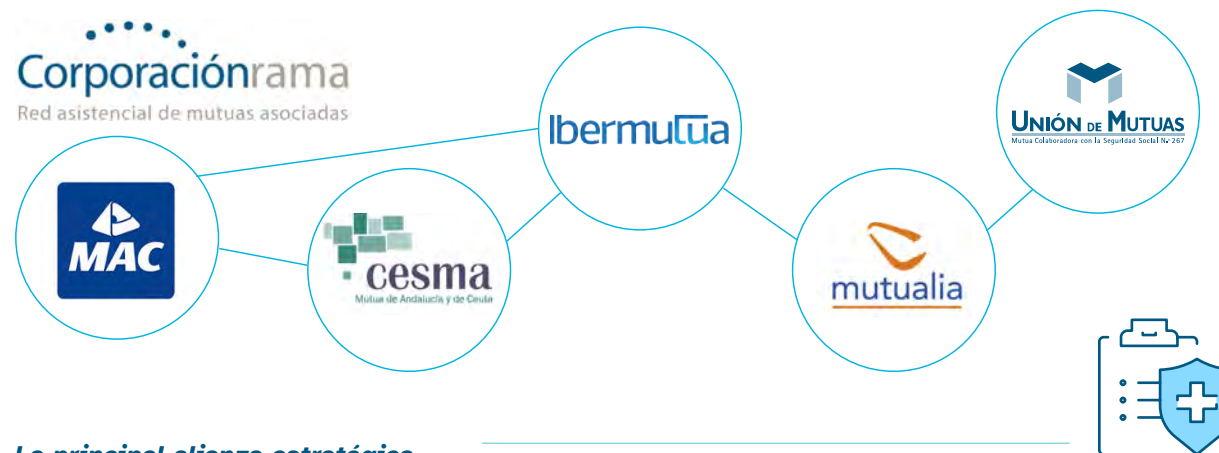


El número de reclamaciones gestionadas por la Mutua mantiene una tendencia descendente en los tres últimos años.

MATERIAS	TOTAL
Prestaciones económicas	20,00%
Asistencia sanitaria inadecuada	16,11%
Disconformidad con el trato	12,22%
Asistencia sanitaria. Discrepancia en el tratamiento	11,67%
Riesgo durante el embarazo o a lactancia natural	11,67%
Transporte	6,67%
Otros	5,00%
Asistencia sanitaria. Informe médico	4,44%
Asistencia sanitaria. Diagnóstico	2,78%
Asistencia sanitaria. Demora en la atención prestada	2,78%
Disconformidad con el alta	2,78%
Cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave	1,67%
Prestación extraordinaria de cese de actividad	1,67%
Patrimoniales por daños y perjuicios	0,56%
TOTAL GENERAL	100,00%

Corporación Rama

Unión de Mutuas cuenta con un sistema de alianzas y convenios permanentemente actualizado que le permite ofrecer los mejores servicios a sus empresas mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos. Se trata de convenios firmados con instituciones públicas y del entorno sectorial para la optimización de recursos, así como con otras mutuas del sector, con los que se facilita el acceso a los mutualistas a servicios en poblaciones en las que la Mutua no dispone de centros propios.



La principal alianza estratégica de la Mutua es Corporación Rama, integrada por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social siguientes: Cesma-Mutua de Andalucía y Ceuta, Ibermutua, MAC-Mutua de Accidentes de Canarias, Mutualia y la propia Unión de Mutuas.

Corporación RAMA es una red de mutuas concebida para optimizar la gestión de recursos, un marco estable de colaboración y cooperación en los ámbitos de actuación de las mutuas, para la prestación recíproca de asistencia sanitaria, el control y seguimiento de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, el uso conjunto de instalaciones y centros, así como la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales.

COBERTURA DE CORPORACIÓN RAMA EN 2024



264.559

EMPRESAS MUTUALISTAS

2.551.282

POBLACIÓN PROTEGIDA DE
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

473.028

TRABAJADORES PROTEGIDOS
POR CUENTA PROPIA

MEDIOS DE LAS MUTUAS DE CORPORACIÓN RAMA EN 2024



PARA LA ATENCIÓN DE SUS MUTUALISTAS Y TRABAJADORES
PROTEGIDOS Y ADHERIDOS

3.950

PLANTILLA MEDIA

149

CENTROS ASISTENCIALES

24

CENTROS ADMINISTRATIVOS

5

HOSPITALES

PROCESOS ATENDIDOS POR CORPORACIÓN RAMA EN 2024



97.024

ACCIDENTES DE TRABAJO
CON BAJA

89.017

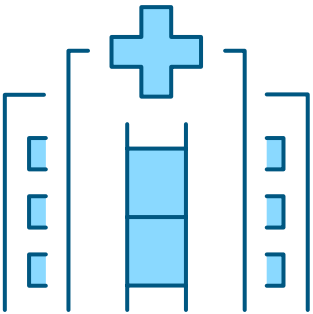
ACCIDENTES DE TRABAJO
SIN BAJA

2.042

ENFERMEDADES PROFESIONALES
CON BAJA

2.482

ENFERMEDADES PROFESIONALES
SIN BAJA



Además, Unión de Mutuas participa en la gestión del Hospital Intermutual de Levante (HIL). Contribuye al sostenimiento del HIL de acuerdo con su cuota de participación, un 11,10%, y con las disposiciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Entre los vocales de la Junta de Gobierno del HIL se encuentra un representante de la Mutua.

8. Equipo de personas

COMPROMISOS DESTACADOS

El **Código Ético y de Buen Gobierno de Unión de Mutuas**

incluye unos compromisos de carácter general y unos compromisos con su equipo humano, reflejo de la importancia y consideración que le merece.



Cuidar de su salud y seguridad.



Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades.



Facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.



Fomentar el trabajo en equipo y un buen clima laboral.



Seleccionar al personal de una forma objetiva y equitativa, buscando la estabilidad en el empleo.



Facilitar el acceso a la información y formación.

EL RESULTADO ES UN EQUIPO DE PROFESIONALES COMPROMETIDO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS LEGÍTIMAS DE SUS GRUPOS DE INTERÉS (visión de Unión de Mutuas).

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS



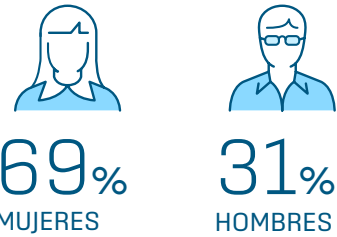
Empleo¹

Personas en plantilla

SEXO	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	MADRID	RESTO DE ESPAÑA	TOTAL
Hombres	15	167	6	2	190
Mujeres	29	359	21	16	425
TOTAL	44	526	27	18	615

AÑO	2022	2023	2024
Hombres	204	195	190
Mujeres	421	426	425
TOTAL	625	621	615
Estable	600	591	584
% estabilidad	96%	95%	95%

POR SEXO



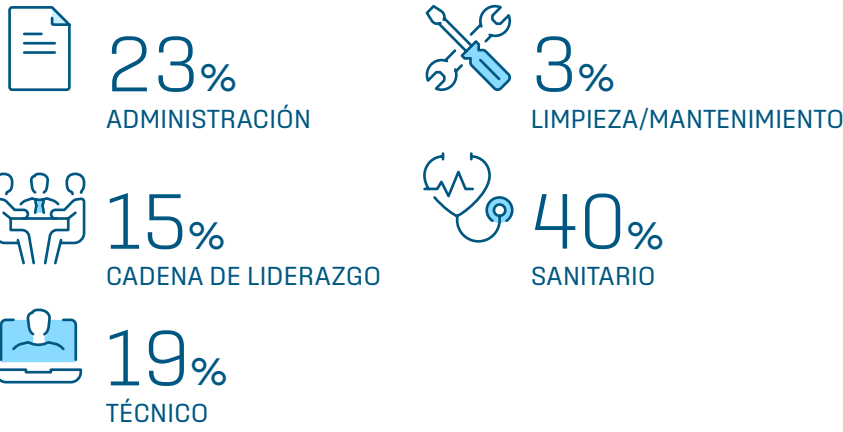
EDAD MEDIA ANTIGÜEDAD MEDIA

48 AÑOS 16 AÑOS

PERFIL PREDOMINANTE

40% SANITARIO

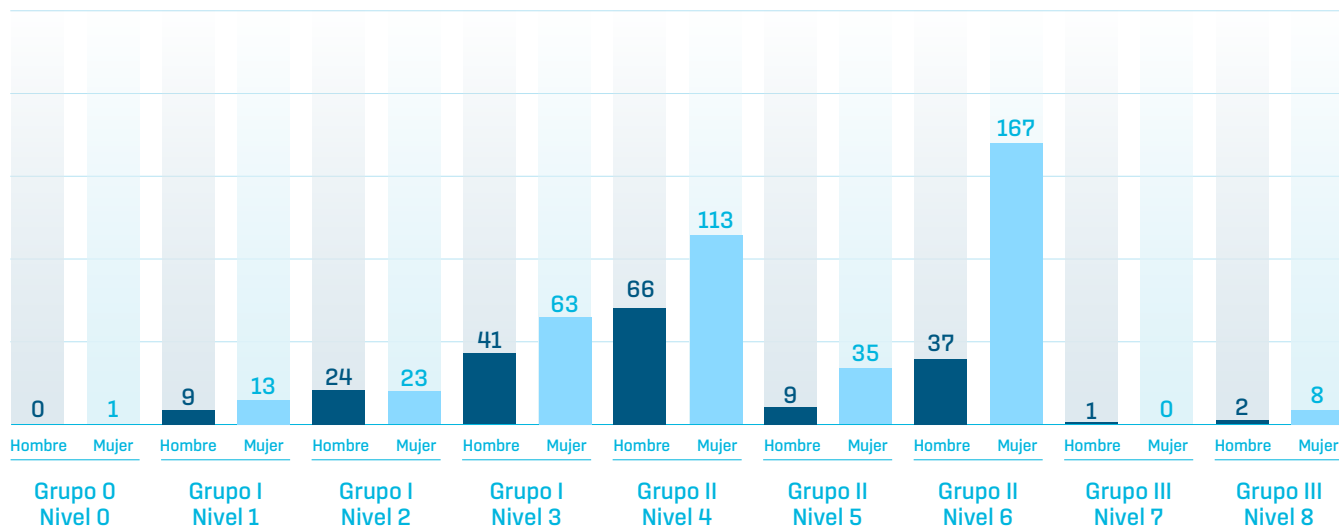
PERFIL DE LA PLANTILLA



1 Los datos de personal corresponden a la plantilla a 31 de diciembre de 2024.

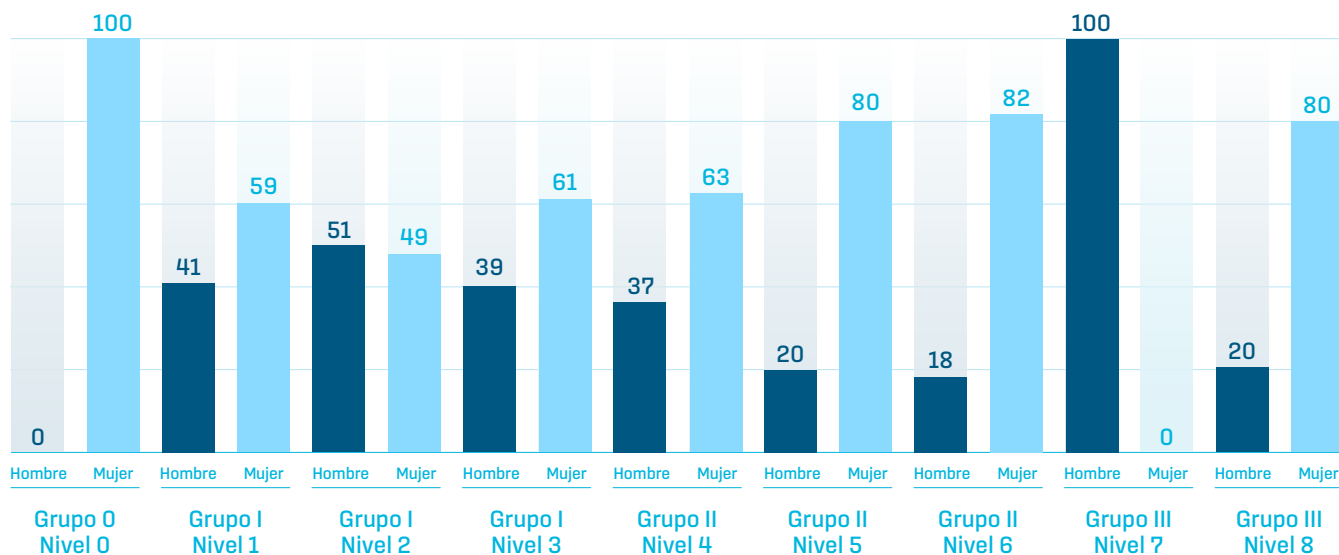
Personas por categoría profesional, sexo y edad

PERSONAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

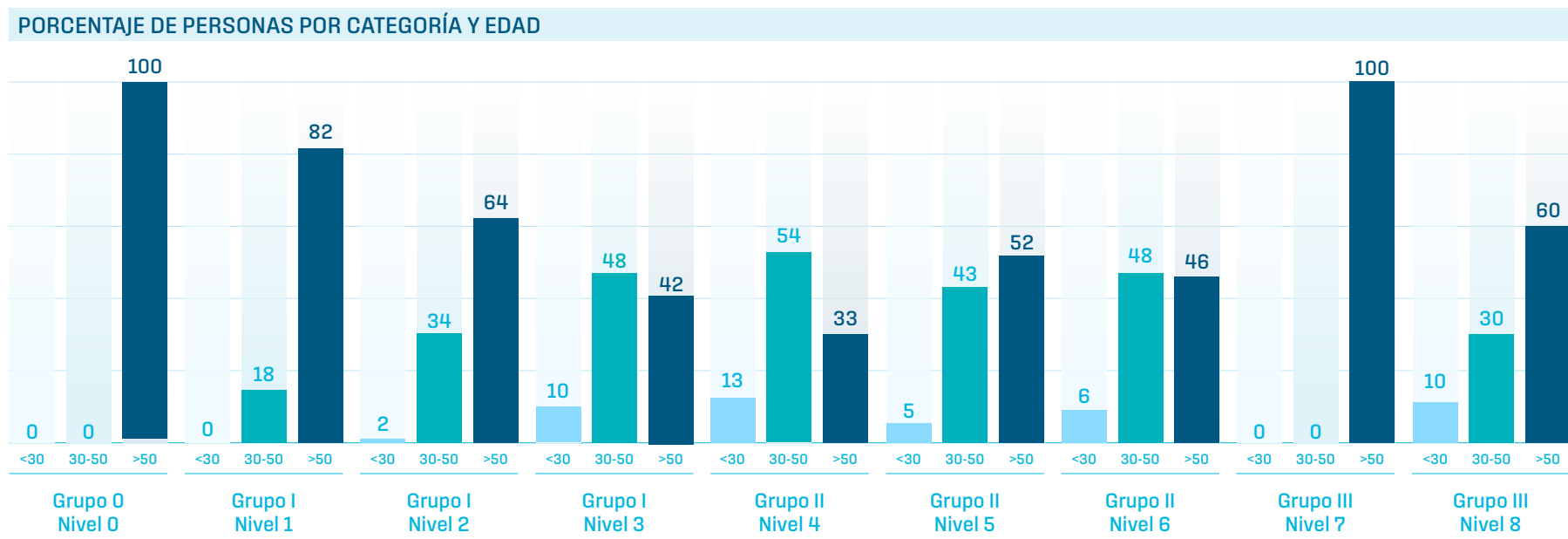
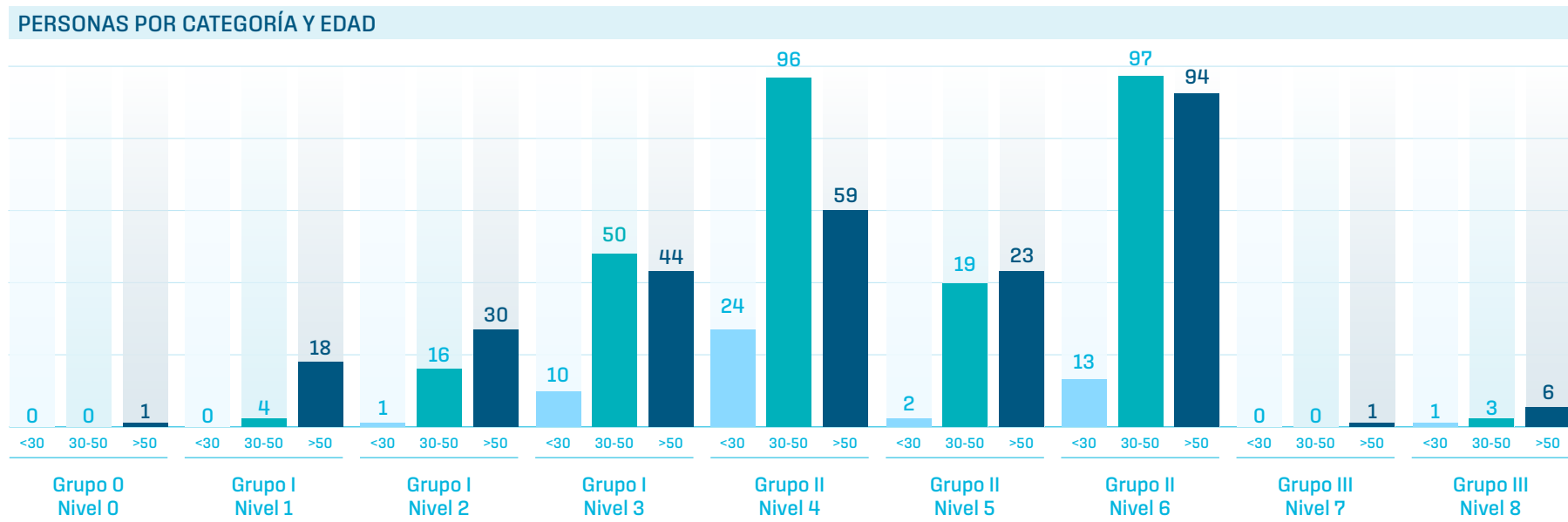


En relación con este gráfico ha de tenerse en cuenta que el personal de Alta Dirección (2 mujeres y 1 hombre) no tiene grupo y nivel, por lo que el total de personas del gráfico es 612.

PORCENTAJE DE PERSONAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO



En las gráficas anteriores se aprecia una mayoría de niveles feminizados. Tan solo el 2 y el 7 están masculinizados.



El grupo de edad más numeroso es el de las personas de entre 30 y 50 años (47%), seguido por el grupo de mayores de 50 años (45%); el de menores de 30 es, con diferencia, el menos representado (8%).

Personas por tipo de contrato, sexo y región

	SEXO			REGIÓN				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	MADRID	RESTO DE ESPAÑA	TOTAL
N.º de empleados	425	190	615	44	526	27	18	615
Fijos	400	184	584	42	500	26	16	584
Temporales	25	6	31	2	26	1	2	31
A tiempo completo	405	186	591	42	505	27	17	591
A tiempo parcial	20	4	24	2	21	0	1	24



Por género, la plantilla en su mayoría está formada por **mujeres**, fijas y a tiempo completo.



Por región, la mayoría es de la **Comunidad Valenciana**.

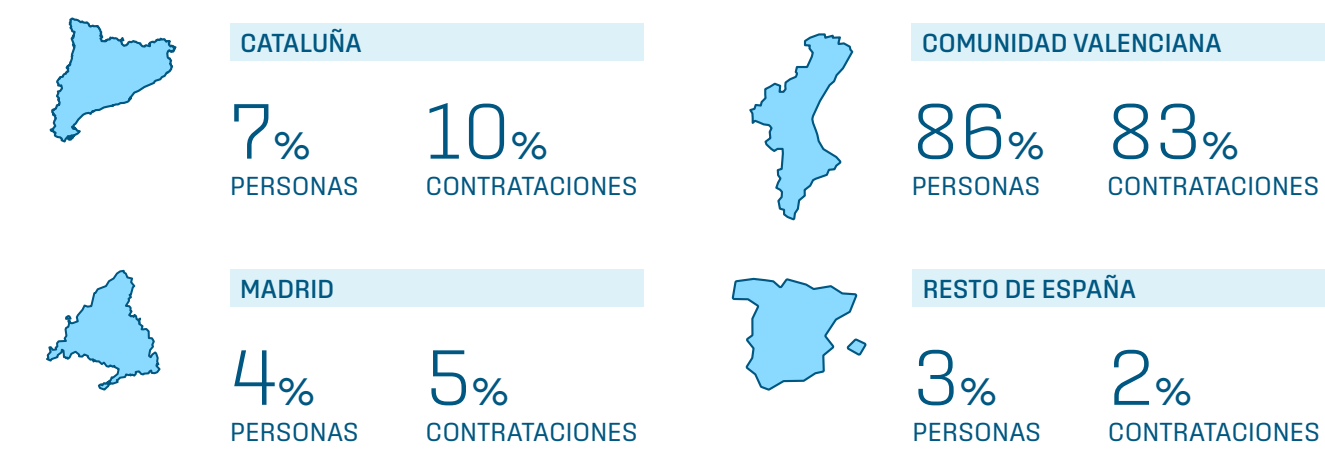
La distribución se mantiene estable con respecto a años anteriores.

Nuevas contrataciones y rotación de personal

CONTRATACIONES POR SEXO, EDAD Y REGIÓN

REGIÓN	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	MUJERES			TOTAL MUJERES	TOTAL GENERAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Cataluña	2	2	0	4	9	7	1	17	21
Comunidad Valenciana	26	20	3	49	50	55	13	118	167
Madrid	0	0	0	0	4	5	0	9	9
Resto España	0	1	0	1	1	2	0	3	4
TOTAL GENERAL	28	23	3	54	64	69	14	147	201

DISTRIBUCIÓN POR REGIONES. % PERSONAS VS. % CONTRATACIONES



En 2024, se realizaron 201 contrataciones de personal, de las que 54 fueron contratos fijos. Por género, se contrataron casi el triple de mujeres que de hombres. La distribución por regiones es coherente con el número de personas en cada una de ellas. Aumenta la proporción de personas jóvenes contratadas con respecto a 2023, igualándose el rango de menores de 30 y de personas de entre 30 y 50.

ACOGIDA

112

PERSONAS

distintas a las que se ha realizado al menos un contrato en 2024



66

PERSONAS

pasaron por el proceso de acogida, porque era la primera vez que formaban parte del equipo de la Mutua o hacía tiempo del último contrato.



COLABORACIONES

Además del personal contratado, la Mutua colaboró con universidades y centros de formación profesional para facilitar las prácticas de sus alumnos y generar una red para captar talento.

- > La mayor parte se realizaron en el ITUM.
- > El resto, en los centros de Paterna (3), València (2), Sagunto (1) y en la sede central (1).

PROCESO DE ACOGIDA - ITINERARIO

ORIENTACIÓN

con información y formación sobre la misión y visión de la Mutua, sistemas de gestión, prevención de riesgos laborales y funcionamiento general...

INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN

mediante la presentación del equipo y el centro, facilitando la integración social y a través de la tutorización personalizada de las funciones que corresponden a su puesto (especificadas en su DPT -descripción de puesto de trabajo-) y de las herramientas necesarias para el desarrollo de dichas funciones.

PERSONAL EN PRÁCTICAS

8

ENFERMERÍA

1

MEDICINA DEL TRABAJO

1

TÉCNICO SUPERIOR IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

1

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

1

ENFERMERÍA DEL TRABAJO

5

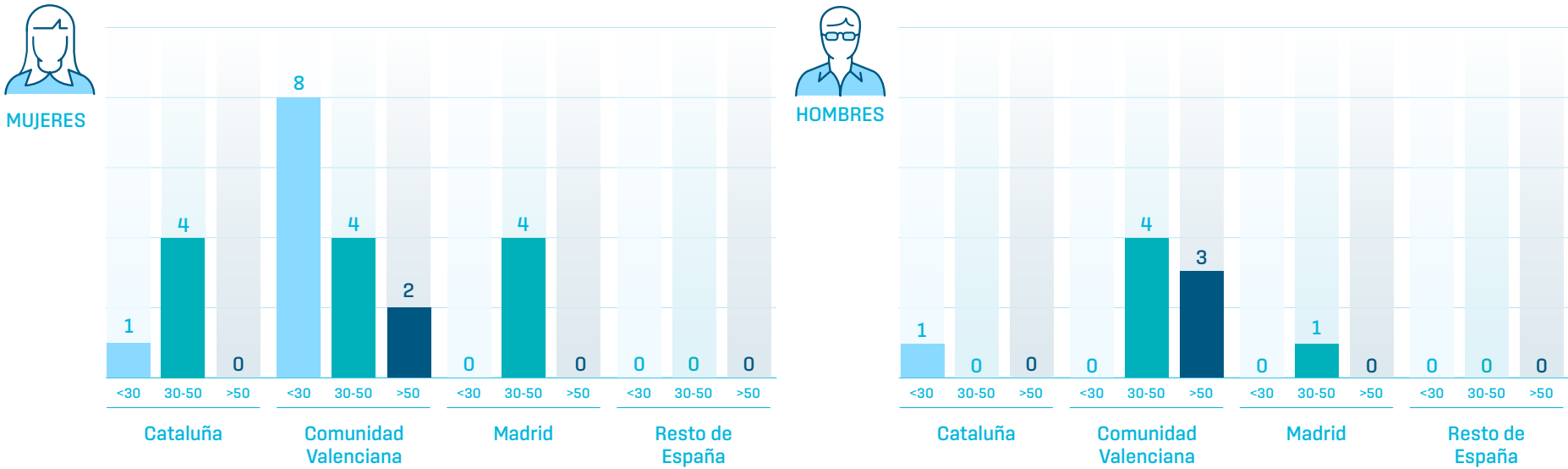
MEDICINA GENERAL

1

GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



ROTACIÓN VOLUNTARIA



ROTACIÓN POR SEXO, EDAD Y REGIÓN

REGIÓN	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	MUJERES			TOTAL MUJERES	TOTAL GENERAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Cataluña	1	0	0	1	1	4	0	5	6
Comunidad Valenciana	0	4	3	7	8	4	2	14	21
Madrid	0	1	0	1	0	4	0	4	5
TOTAL GENERAL	1	5	3	9	9	12	2	23	32

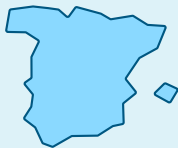
En el año 2024, hubo 32 finalizaciones de contrato de tipo voluntario (bajas y excedencias), 7 más que el año anterior. A esto hay que añadir 23 jubilaciones.

TASA DE ROTACIÓN VOLUNTARIA POR SEXO, EDAD Y REGIÓN

SEXO	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	MUJERES			TOTAL MUJERES	TOTAL GENERAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Cataluña	0	0	0	6,7	33,3	30,8	0,0	17,2	13,6
Comunidad Valenciana	0	5,1	4,1	4,2	29,6	2,3	1,3	3,9	4,0
Madrid	0	0	0	16,7	0	100,0	0	19,0	18,5
Resto de España	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0
Media de la tasa	0,0	1,3	1,0	6,9	15,7	33,3	0,3	10,0	9,0
TASA DE ROTACIÓN TOTAL	6,7	5,9	3,3	4,7	25,0	6,0	1,1	5,4	5,2



La elevada demanda en el mercado laboral de los perfiles sanitarios en España se refleja en la distribución de las bajas de carácter voluntario de 2024, de las que el 84% fueron de carácter sanitario, 8 puntos más que en 2023. Ante esta dificultad, Unión de Mutuas lleva varios años importando talento, lo cual contribuye, además, al enriquecimiento de la diversidad de la plantilla.



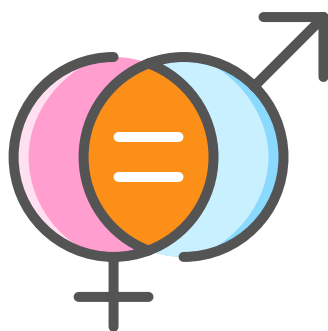
La tasa de rotación voluntaria a 31 de diciembre de 2024 era del 5,2%, un par de puntos por encima de 2023. El grupo con mayor tasa de rotación son las mujeres menores de 30 años.

Igualdad y diversidad

La Mutua siguió, en 2024, con la implementación del **VI Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2022-2026** y el **Plan de Diversidad de Unión de Mutuas 2021-2025**.

Ambos planes responden al compromiso de la organización con la promoción de la **"igualdad, diversidad e inclusión mediante una gestión socialmente responsable, integradora, inclusiva y transversal"**, tal como recoge su *Política* y se refleja en distintas normas de su *Código Ético y de Buen Gobierno*.

Los planes de igualdad y diversidad de Unión de Mutuas incluyen **objetivos específicos y acciones en diferentes áreas de actuación**, de cuyo seguimiento se ocupan sendas comisiones.



IGUALDAD

Fruto del buen hacer de la Mutua en materia de igualdad, la organización cuenta con:



Distintivo Igualdad
en la Empresa
del Ministerio de
Igualdad

DIVERSIDAD



En cuanto a la diversidad, el liderazgo, compromiso y buenas prácticas en la inclusión de personas con discapacidad fue reconocido en 2024 con la renovación del **Sello Bequal Plus70**. El informe de certificación destaca medidas como la accesibilidad en las comunicaciones internas (mediante intérprete de lengua de signos, bucle magnético y servicio de interpretación y traducción telefónica) o las disposiciones y criterios de adjudicación de contratos para la integración laboral y no discriminación de personas con discapacidad, entre otras.

ÁREAS DEL PLAN DE IGUALDAD 2022-2026



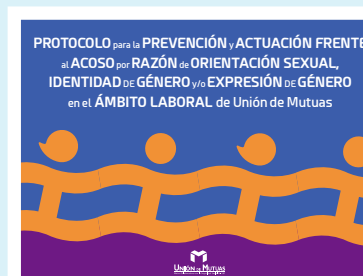
- > Empleo
- > Clasificación y promoción profesional
- > Formación y sensibilización
- > Retribuciones
- > Conciliación y corresponsabilidad
- > Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- > Prevención de la violencia de género
- > Comunicación

ÁREAS DEL PLAN DE DIVERSIDAD 2021-2025



- > Accesibilidad de las instalaciones
- > Prestación de servicios
- > Recursos humanos, salud laboral y prevención de riesgos laborales
- > Información, formación y promoción
- > Reinserción laboral e integración laboral

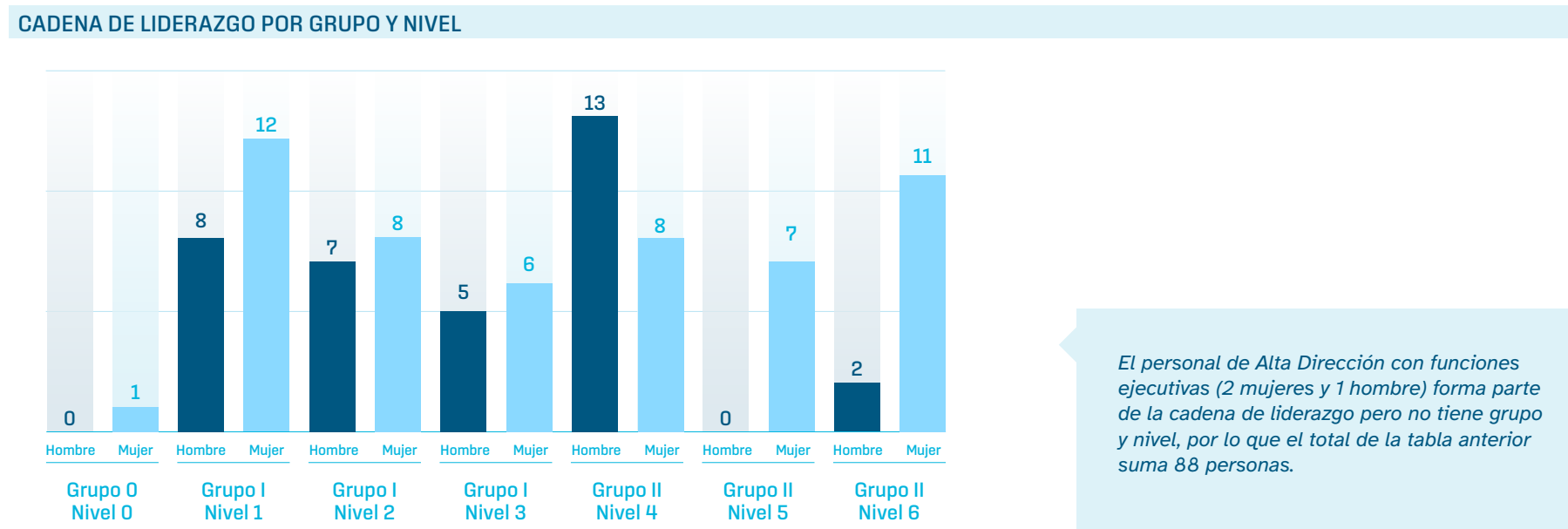
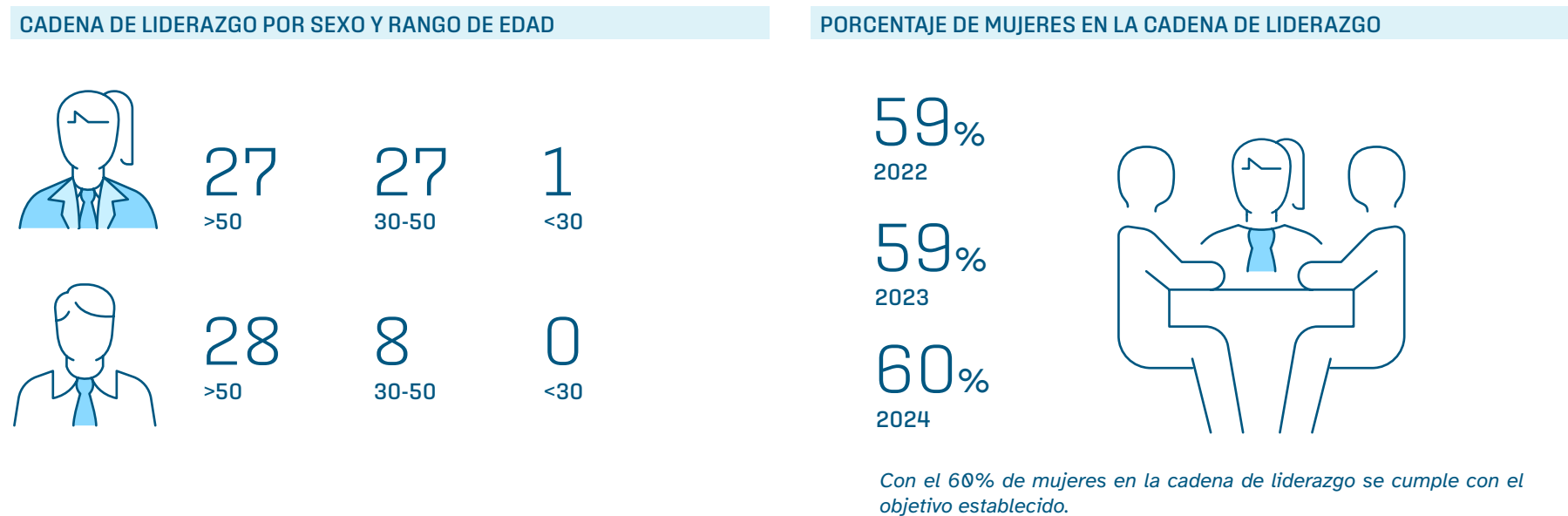
MEDIDAS DESTACADAS DE LOS PLANES DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD



- > La publicación y difusión de la nueva edición del **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral de Unión de Mutuas**, titulada **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género en ámbito laboral de Unión de Mutuas**, que fue acompañada de una actividad formativa en la materia. Para esta, se elaboraron dos documentos: **Prevención de riesgos psicosociales: acoso laboral y violencia sexual** y **Prevención de riesgos psicosociales en Unión de Mutuas: tolerancia cero frente al acoso laboral y la violencia sexual**. El protocolo se incluye entre las medidas del *Plan de diversidad y de género de Unión de Mutuas 2024-2028*.

- > La publicación y difusión de una nueva edición del **Protocolo de prevención, identificación y gestión de los problemas de violencia externa: amenazas y agresiones**, también acompañada de formación en la materia en talleres presenciales.

Igualdad



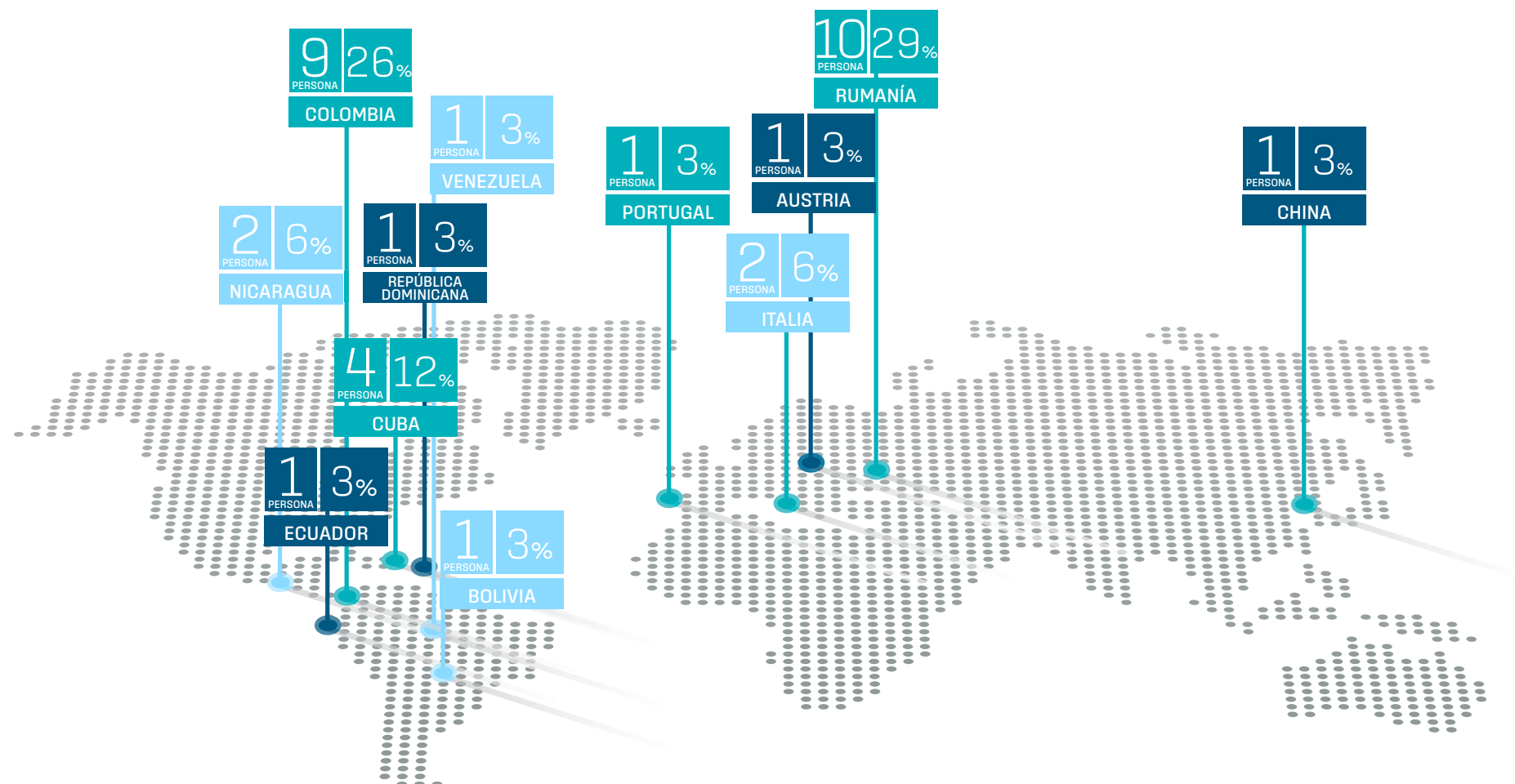
Diversidad

Por lo que se refiere a la diversidad del origen, Unión de Mutuas cuenta con personas de 13 países diferentes: el 94,5% de la plantilla (581 personas) es de nacionalidad española y le siguen en número de personas las procedentes de Rumanía y Colombia.

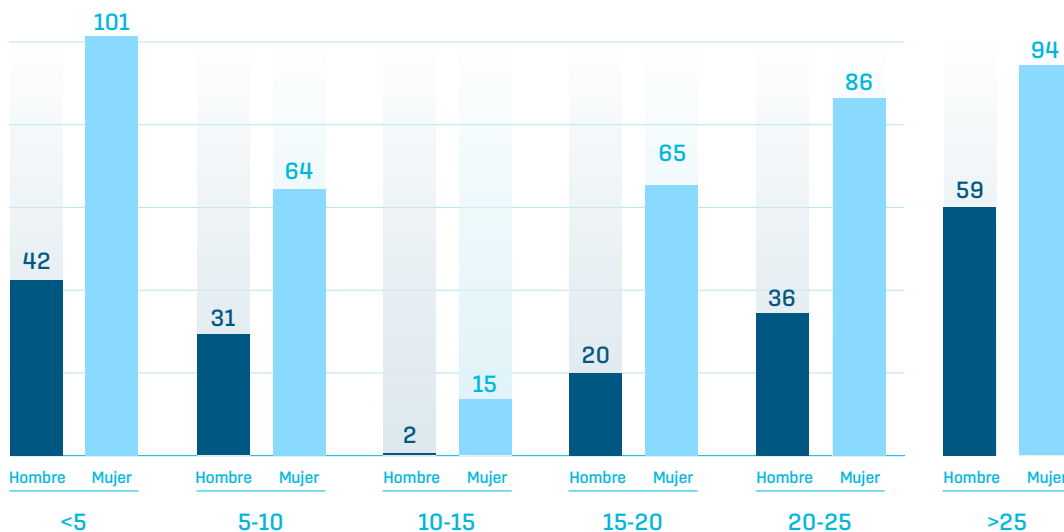
13
PAISES
DIFERENTES

5,5%
PLANTILLA DE
NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA

NACIONALIDAD DISTINTA DE LA ESPAÑOLA



PERSONAS POR AÑOS DE EXPERIENCIA, RANGO Y SEXO

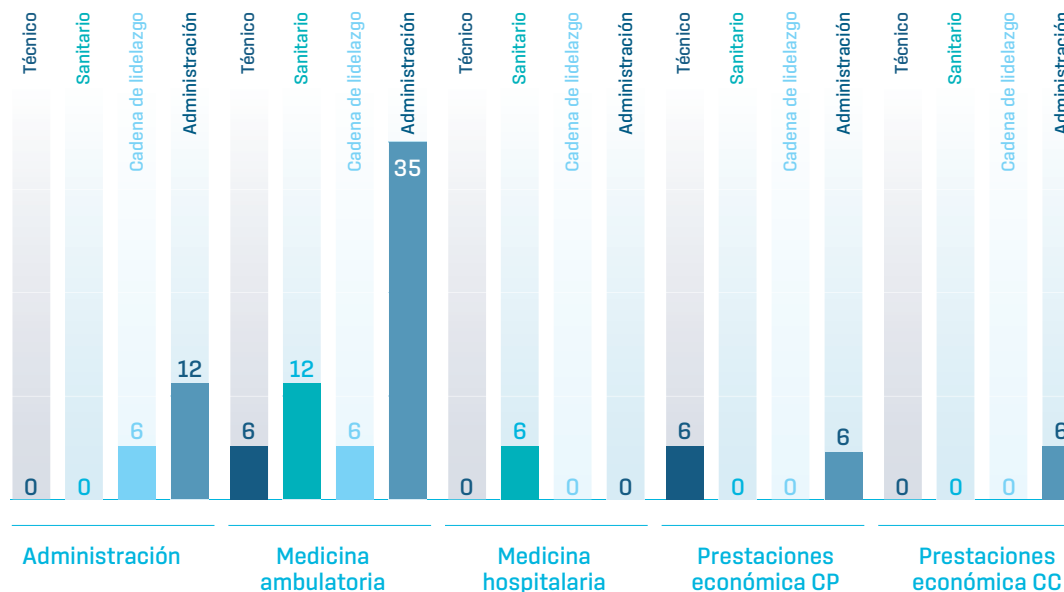


Las personas con más de 25 años en la Mutua son el colectivo más numeroso, seguido muy de cerca por el de personas con menos de 5 años. Estos datos confirman la estabilidad y seguridad del personal, unidos a la tendencia de renovación del personal en los últimos años.

La Mutua cumple con la cuota mínima del 2% de reserva de empleo para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Además, continúa avanzando en su estrategia de inclusión y gestión de la discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal para las personas con discapacidad, tal como avala la renovación de la certificación Bequal en la categoría Bequal Plus70, con lo que se cumple con el objetivo de renovación.

Las 17 personas con discapacidad están contratadas con carácter indefinido; el 59% son mujeres; y los puestos son mayoritariamente administrativos, aunque están representados también el colectivo sanitario, técnico y la cadena de liderazgo.

PORCENTAJE DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, POR PUESTO Y SECCIÓN



PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRUPO Y NIVEL



En cuanto al grupo profesional, el más numeroso es el grupo II nivel 6, que es también el más numeroso en el total de la plantilla.

Retribuciones y bienestar laboral

El personal de Unión de Mutuas se rige en materia económica por lo establecido en las correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado de cada año y en los trámites de aprobación de la masa salarial.

En el año 2024, el incremento aprobado por la Ley Presupuestos Generales del Estado fue de un 2% respecto a las retribuciones vigentes del personal a 31 de diciembre de 2023. Asimismo, con efectos del 1 de enero de 2024, en el momento de elaboración de esta memoria se estaba pendiente de aplicar un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%, ya que la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

La Mutua, sobre la base del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, realiza una auditoría retributiva, en el marco del Plan de Igualdad 2022-2026, que arroja una diferencia inferior al 25%.

La media o promedio de Unión de Mutuas con un total de 575 trabajadores indefinidos, sin tener en cuenta el personal de altos cargos, es de 35.061,74 €.

RATIO ENTRE EL SALARIO BASE Y REMUNERACIÓN

GRUPO Y NIVEL	HOMBRES	MUJERES
Grupo I nivel 1	0,41	0,54
Grupo I nivel 2	0,53	0,71
Grupo I nivel 3	0,62	0,71
Grupo II nivel 4	0,76	0,81
Grupo II nivel 5	0,66	0,77
Grupo II nivel 6	0,70	0,83
Grupo III nivel 7	0,66	--
Grupo III nivel 8	0,92	0,80

Gestión del tiempo

En 2024

107
PERSONAS
CON FLEXIBILIDAD
HORARIA

77
MUJERES



30
HOMBRES



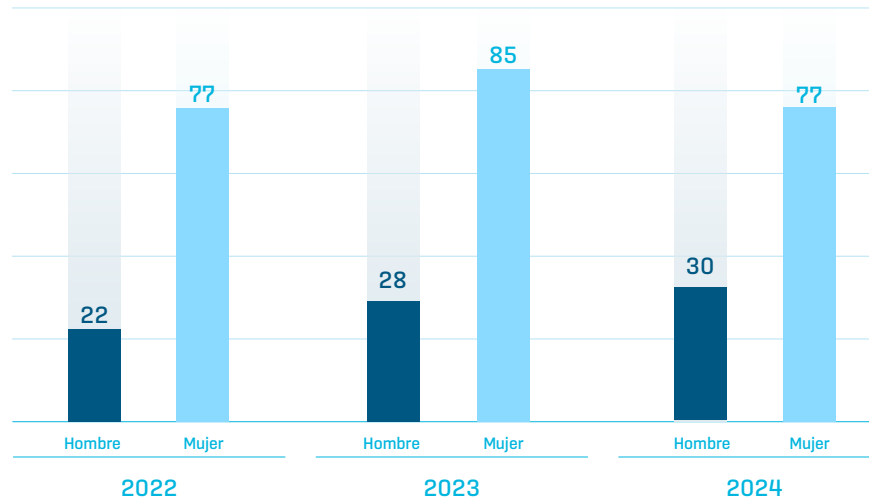
17%

DE LA
PLANTILLA

1

PUNTO PORCENTUAL
MÁS QUE EN 2023

FLEXIBILIDADES HORARIAS



En 2024

94%

DE LA PLANTILLA
SOLICITÓ UNO O
VARIOS PERMISOS



6

PUNTOS
POR ENCIMA
DE 2023

75%

DE LOS PERMISOS
SOLICITADOS
POR MUJERES



25%

DE LOS PERMISOS
SOLICITADOS
POR HOMBRES



EN LÍNEA CON LAPROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD



91%

HOMBRES QUE CONFORMAN LA PLANTILLA
SOLICITARON UNO O VARIOS PERMISOS EN 2024



8

PUNTOS PORCENTUALES
MÁS QUE EN 2023

TIPO DE PERMISO

35%

FAMILIAR



65%

PERSONAL



PERMISOS PARA
ATENCIÓN FAMILIAR

PERMISOS
PERSONALES

77%

MUJERES



75%

MUJERES



23%

HOMBRES



25%

HOMBRES



PERMISO POR NACIMIENTO

En 2024

se acogieron al permiso por nacimiento todas las personas con derecho al mismo que tuvieron descendencia: 10 en total.

De estas, todas se reincorporaron al trabajo al finalizar el permiso.

En 2023

de las 7 personas que solicitaron estos permisos, continuaban trabajando 12 meses después de regresar al trabajo 6 personas, ya que una sanitaria fue baja voluntaria.



Salud y seguridad en el trabajo

Gestión de la prevención



Servicio Prevención Propio
SPP UNIÓN DE MUTUAS

Unión de Mutuas dispone, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención, de un **Servicio de Prevención Propio [SPP]** cuya misión es detectar, definir y gestionar las actividades necesarias encaminadas a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, a través de las especialidades de Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Vigilancia de la Salud.

Como empresa saludable, la gestión de la salud y seguridad del personal está plenamente integrada en el sistema de gestión de la organización.



OBJETIVOS DEL SPP PARA 2024

- > La mejora de las condiciones de seguridad y la salud de las personas trabajadoras.
- > El cumplimiento de requisitos legales.
- > La reducción de la siniestralidad laboral.
- > La integración plena de la prevención en la organización.

ACTIVIDADES

Desarrolladas en el marco del *Plan de prevención de riesgos laborales 2024*:

- > Aplicación de los procedimientos del sistema de gestión relativos a prevención de riesgos laborales y promoción de la salud.
- > Reuniones con los distintos Comités de Seguridad y Salud de la empresa.
- > Visitas e inspecciones de seguridad a los centros de trabajo.

Evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva y controles

ACTIVIDADES PLANIFICADAS

En 2024, el personal del SPP visitó los distintos centros para el desarrollo de las actividades planificadas, realizando:

5

INFORMES DE
EVALUACIÓN
DE RIESGOS
DE CENTROS
Y PUESTOS DE
TRABAJO.

25

INFORMES DE
REVISIONES DE
EVALUACIONES DE
RIESGOS

22

VALORACIONES
ERGONÓMICAS
DE PUESTOS
DE TRABAJO DE
USUARIOS DE PVD.

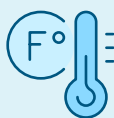
26

INFORMES DE
EVALUACIONES
ESPECÍFICAS DE
CONDICIONES
AMBIENTALES:



13

DE ILUMINACIÓN



13

DE TEMPERATURA
Y HUMEDAD

DIVERSAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA GESTIONAR O VALORAR
CONDICIONES DE TRABAJO [sillas, apoyo lumbar, alfombrillas,
auriculares, ratón vertical, deslumbramientos o discomfort térmico].

El SPP, además, prosiguió con acciones derivadas de la **última evaluación de riesgos psicosociales**.

ACCIONES TÉCNICAS EXTERNALIZADAS

- > Evaluación específica de exposición a agentes biológicos en el área quirúrgica del ITUM.
- > Medición específica de exposición a gases anestésicos residuales en quirófano.
- > Medición del nivel de ruido en el área quirúrgica y en despachos del ITUM colindantes a salas de máquinas.
- > Mediciones de calidad y velocidad del aire y de condiciones termohigrométricas en varias zonas de Castellón (sede central).
- > Evaluación ergonómica del área quirúrgica y de hospitalización del ITUM con el método MAPO.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

En relación con posibles situaciones de emergencia, el SPP:

- > Elaboró dos informes de planes de emergencia, revisando y, en su caso actualizando, las consignas de actuación en caso de emergencia de todos los centros de la Mutua.
- > Preparó las consignas de actuación para emergencias durante actos y jornadas.
- > Llevó a cabo 14 simulacros: 12 de evacuación del personal en diferentes turnos, un simulacro de pinchazo (accidente biológico) y uno de agresión de un paciente.

Siniestralidad y absentismo

Unión de Mutuas dispone de un procedimiento de investigación de accidentes e incidentes que recoge la actuación sistemática para eventuales daños a la salud.

TIPO DE ACCIDENTE	ZONA GEOGRÁFICA	LUGAR DEL ACCIDENTE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con baja	Comunidad Valenciana	En el centro	0	2	2
		In itinere	0	7	7
		En misión	0	0	0
	Fuera de la Comunidad Valenciana	En el centro	0	0	0
		In itinere	1	1	2
		En misión	0	0	0
Sin baja	Comunidad Valenciana	En el centro	3	6	9
		In itinere	1	7	8
		En misión	0	1	1
	Fuera de la Comunidad Valenciana	En el centro	2	1	3
		In itinere	1	2	3
		En misión	0	1	1



36

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO

11

ACCIDENTES CON BAJA

9

IN ITINERE

25

ACCIDENTES SIN BAJA

11

IN ITINERE

2

EN MISIÓN

NO SE NOTIFICARON ENFERMEDADES PROFESIONALES

PORCENTAJE DE ACCIDENTES POR GÉNERO



HOMBRES

9%

CON BAJA

28%

SIN BAJA

22%

CON Y SIN BAJA



MUJERES

91%

CON BAJA

72%

SIN BAJA

78%

CON Y SIN BAJA

NÚMERO DE ACCIDENTES POR TRAMO DE EDAD



7

19%
<35

19

53%
35-55

10

28%
>55

MÁS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN DÍA Y MES



30,4%
LUNES

17,4%
ENERO

ACCIDENTES CON BAJA

82%

EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL IR
O VOLVER AL LUGAR DE TRABAJO.

ACCIDENTES SIN BAJA

48%

SINIESTROS OCURRIDOS EN
LOS DESPLAZAMIENTOS AL IR
O AL VOLVER AL LUGAR DEL TRABAJO.

TIPOLOGÍA DE ACCIDENTES



14%
CAÍDAS



11%
ACCIDENTES
BIOLÓGICOS



8%
GOLPES
Y CORTES



6%
TME



58%
IN ITÍNERE

LOS SINIESTROS
CON BAJA DE 2024
FUERON TODOS LEVES.

SINIESTRALIDAD. TIPO DE PROCESO	2022	2023	2024
Bajas totales por contingencias profesionales [CP]	6	6	11
Bajas por contingencias profesionales en jornada	3	2	2
Accidentes <i>in itinere</i> con baja	3	4	9
Enfermedad profesional con baja	1	0	0
Contingencias profesionales sin baja	18	22	25
Accidentes de trabajo sin baja	18	22	25
Enfermedad profesional sin baja	0	0	0

SINIESTRALIDAD. TASAS ANUALES	2022	2023	2024
Tasa de lesiones por accidentes laborales registrables [considerando la media de trabajadores del año]	3,19 =3*1.000.000 / [1.505*625]	2,17 =2*1.000.000 / [1.505*611]	2,17 =2*1.000.000 / [1.505*611]
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias [sin incluir fallecimientos]	0	0	0
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0	0
Tasa de lesiones por dolencias y enfermedades laborales registrables	0	0	0
Tasa de lesiones por dolencias y enfermedades laboral con grandes consecuencias [sin incluir fallecimientos]	0	0	0
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por dolencias y enfermedades	0	0	0

ABSENTISMO POR CONTINGENCIA PROFESIONAL [CP]	2022	2023	2024
Tasa de incidencia por 1.000 CP sin baja	33,6	36,02	40,9
Tasa de incidencia por 1.000 CP con baja	11,2	9,82	18
Duración media de los procesos CP	50,50	40,83	39,33
CP sin baja, n.º procesos	20	22	25
CP con baja, n.º procesos	7	6	11

ABSENTISMO POR CONTINGENCIA COMÚN [CC]	2022	2023	2024
Tasa de incidencia por 1.000 CC	457,5	497,7	491,3
Duración media de los procesos CC	26,36	29,35	38,29
CC n.º procesos	286	304	300

Vigilancia de la Salud

En relación con la vigilancia de la salud del personal, Unión de Mutuas en 2024 llevó a cabo las actuaciones de todos los años: adaptación de puestos de trabajo, exámenes de salud, reconocimientos médicos, aplicación de protocolos médicos, administración de vacunas, analíticas y planes de promoción de la salud.

En 2024, se realizaron el 100% de los reconocimientos médicos establecidos como obligatorios (iniciales, previos y tras ausencia prolongada). El 79,18% de la plantilla, 487 personas, se sometieron a un reconocimiento médico; de estos, 61 fueron realizados por un servicio de prevención ajeno.

TIPO DE RECONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Inicial	18	41	59
Periódico	127	265	392
Retorno de incapacidad temporal	3	20	23
Previo	3	4	7
Embarazo	0	4	4
Promovido por el servicio médico	0	2	2
TOTAL	151	336	487

El SPP incorporó en los reconocimientos médicos pruebas adicionales con el fin de facilitar una información más completa sobre la salud del personal y un mejor punto de partida para promover la adopción de hábitos saludables.



- > **Escala Fuster-bewat:** valoración de salud cardiovascular sin análisis de laboratorio, que contempla cinco indicadores de salud: presión arterial, actividad física, índice de masa corporal (IMC), consumo de fruta y verdura y consumo de tabaco.
- > **Analíticas:** permiten conocer la adecuada absorción de ciertas vitaminas que condicionan a un mejor funcionamiento global del organismo (vitamina B12, ácido fólico, vitamina D y PSA en hombres > 45 años).
- > **Tonometría ocular a las personas** > 45 años o con antecedentes familiares de glaucoma en primer grado.
- > **Audiometría a las personas** > 50 años o con patología auditiva.
- > **EKG a todas las personas** > 45 años.

Planes de promoción de la salud

Proyecto Muévete: prevención de trastornos musculoesqueléticos [TME]



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS 2024
> Mejorar el conocimiento de las causas que provocan los TME. > Facilitar estrategias para la prevención de los mismos. > Promover buenas prácticas posturales y realizar acciones de sensibilización en prevención de TME.	> Reducir el número de accidentes por TME (sinistralidad). > Reducir el número y duración de las bajas por TME (informe de absentismo). > Reducir el número personas con detección de alteraciones osteomusculares laborales y no laborales (vigilancia de la salud).	> Objetivos generales: cumplidos mediante acciones formativas e informativas. > Objetivos específicos: cumplidos parcialmente.

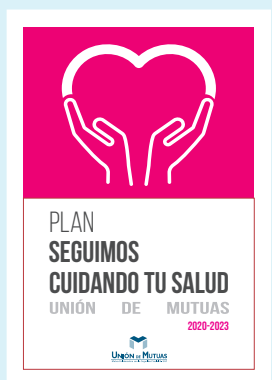
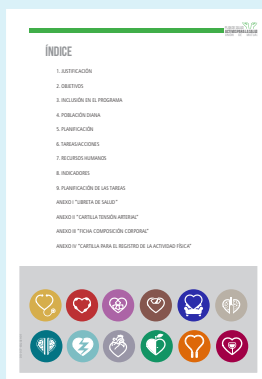
Proyecto Mentalízate: prevención de riesgos psicosociales



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS 2024
> Promover una salud mental positiva, reducir el malestar emocional y mejorar la efectividad laboral. > Abordar los factores de riesgo psicosocial implicados en el estado de salud de las personas trabajadoras de la organización. > Proporcionar herramientas para que las personas trabajadoras desarrollen habilidades en el manejo de los factores de riesgo psicosocial.	> Sensibilizar, informar y formar a las personas trabajadoras en materia de salud mental para mejorar sus conocimientos y sus actitudes relacionadas con esta esfera. > Mantener o mejorar el valor del resultado del cuestionario de satisfacción de la actividad formativa. > Reducir la tasa de incidencia de los procesos de baja médica debidos a trastornos mentales.	> Objetivos generales y primer objetivo específico: cumplidos. > Objetivos específicos restantes: cumplidos parcialmente.

Activos para la Salud

Nuevo proyecto que da seguimiento a los anteriores y ya cerrados “Seguimos cuidando tu salud” y “Madurez y Bienestar”.



OBJETIVOS GENERALES

- > Mejorar la salud integral de los trabajadores de Unión de Mutuas.
- > Promover cambios en los hábitos de salud de los trabajadores.
- > Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el estado de salud.
- > Integrar la perspectiva de edad y género en la promoción de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- > Capacitar a las personas en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes sobre un estilo de vida saludable.
- > Proporcionar herramientas para corregir sus hábitos de salud.
- > Empoderar a los trabajadores para autocontrolar los principales factores de riesgo cardiovascular.
- > Control de la tensión arterial.

Participación, consulta y comunicación. Comités de Seguridad y Salud

Unión de Mutuas dispone de un procedimiento de información, consulta y participación del personal en el que se recoge la sistemática establecida para hacer partícipes a los representantes de los trabajadores y trabajadoras, a través de los Comités de Seguridad y Salud o de los propios delegados y delegadas de prevención, de las decisiones relacionadas con el bienestar de las personas de la organización.

El número de representantes por comité varía en función del número de personas adscritas a cada centro. Los comités se organizan por centros; los más grandes disponen de comité propio, o son agrupaciones provinciales de centros más pequeños:

SEDE CENTRAL DE CASTELLÓ		
2	1	3
DELEGADAS	DELEGADO	DESIGNADAS
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA (ITUM)		
2	1	3
DELEGADAS	DELEGADO	DESIGNADAS
CENTRO DE PATERNA		
1	1	2
DELEGADO	DELEGADA	DESIGNADAS
PROVINCIA DE VALENCIA		
2	1	3
DELEGADOS	DELEGADA	DESIGNADAS

El Servicio de Prevención Propio promueve, asiste y participa en las diferentes reuniones de los Comités de Seguridad y Salud de Unión de Mutuas, prestando su apoyo y asesoramiento en aquellos temas que le son encomendados.

También hay centros sin Comités de Seguridad y Salud pero con representación en las reuniones:

ZONA CENTRO (Madrid, Pamplona, Jerez y Ciudad Rodrigo)	CATALUÑA (Todos los centros catalanes)	PROVINCIA DE CASTELLÓN
1	1	1
DELEGADO EN MADRID	DELEGADO EN BARCELONA	DELEGADA

Corresponde a los comités la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, participando en la puesta en marcha y elaboración de los programas de prevención, analizando los daños en la salud de los trabajadores para proponer las medidas preventivas oportunas, informando de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención Propio, etc.

Información y formación en prevención de riesgos laborales y en promoción de la salud



Toda la plantilla tiene acceso al material preventivo a través de la intranet.

Las actuaciones establecidas por requisito legal se siguen realizando cuando corresponde, y algunos documentos se entregan individualmente (recogiendo con firma la entrega de los mismos), como la información de riesgos y medidas preventivas para cada puesto de trabajo de los centros evaluados y/o actualizados y las consignas de actuación frente a emergencias.

El *Manual de seguridad, salud y bienestar para trabajadores de Unión de Mutuas* se actualizó y difundió en 2024.

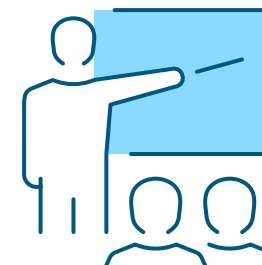
En 2024 se publicaron nuevos documentos con información preventiva en distintas materias: prevención de agresiones externas, prevención frente a la violencia sexual, desconexión digital, recomendaciones en situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos meteorológicos, posturas adecuadas para prevenir los TME, seguridad vial, importancia del sueño...

FORMACIÓN

Por lo que se refiere a la formación, en 2024 se siguió con el plan en PRL acordado con los Comités de Seguridad y Salud, elaborado a partir de las necesidades formativas para cada puesto o función.

69

ACCIONES FORMATIVAS
EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD



52

INTERNAS

17

EXTERNAS

1

PETICIÓN
INDIVIDUAL

Las actividades formativas aquí mencionadas incluyen charlas *in situ* en las visitas técnicas a las delegaciones. Todas las acciones formativas se llevaron a cabo en horario laboral. Además, se implantó y adaptó el protocolo de formación inicial, con la estructura y contenido a impartir a las personas de nueva incorporación a la Mutua.

La formación impartida abordó materias muy diversas: seguridad y salud en el puesto de trabajo, bienestar y resiliencia, extinción de incendios, seguridad vial, coordinación de actividades empresariales...

Formación

En el marco del desarrollo profesional, la gestión del talento comporta un compromiso continuado con la gestión del aprendizaje. La capacitación de las personas que conforman la Mutua es integral y abarca:

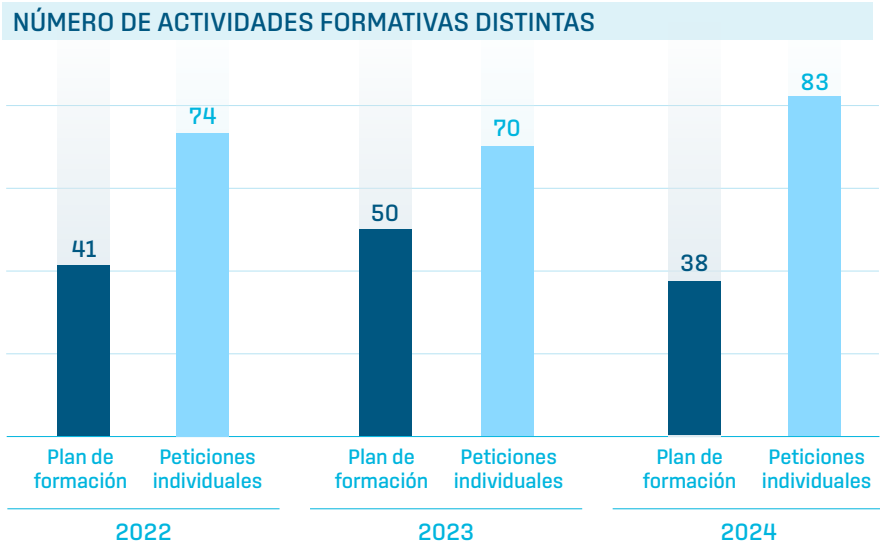
- La formación formal, que da respuesta a las prioridades establecidas por la estrategia de la Mutua y las necesidades detectadas anualmente, y está vertebrada esencialmente por el *Plan de Formación* (PF) y por las peticiones individuales de formación externa (para cubrir necesidades que por su especificidad o carácter no pueden cubrirse desde el *Plan de Formación*).

- Otras formas de capacitación más flexible, que suponen aprendizaje continuo, como las sesiones clínicas, las reuniones para compartir conocimiento y las tutorizaciones entre compañeros.

En el marco del *Plan de Formación*, se está incidiendo especialmente en potenciar la capacitación en el puesto de trabajo. Ejemplo de ello son el itinerario formativo del personal técnico de Atención al Mutualista, complementado por una jornada específica para este equipo; la formación continuada al personal de desarrollo informático, la formación en prestaciones económicas o la formación continua por parte de los mentores sanitarios al resto del personal sanitario.

TIPO CONOCIMIENTO / ÁREA	ACTIVIDADES FORMATIVAS	GRUPOS	PERSONAS
Atención al usuario / Comunicación	2	3	112
Gestión personas / Liderazgo	2	2	39
Prestaciones económicas / Seguridad Social / mutuas CSS	3	12	105
Prevención de riesgos laborales	16	36	529
RSC / Diversidad / Igualdad / Medioambiente / Accesibilidad	4	4	31
Sanitaria / Seguridad del paciente	8	14	154
Sistemas de información / Ofimática / Seguridad de la información	3	7	53

En 2024, se llevaron a cabo un total de 83 acciones formativas externas y se organizaron 78 grupos de formación interna de 38 actividades formativas distintas. El total de personas formadas fue de 581. Entre el personal sanitario, recibieron información específica del puesto 159 personas.



El índice del número de horas de formación recibida por persona en 2024 se situó en 18,07; en 2023, en 21.

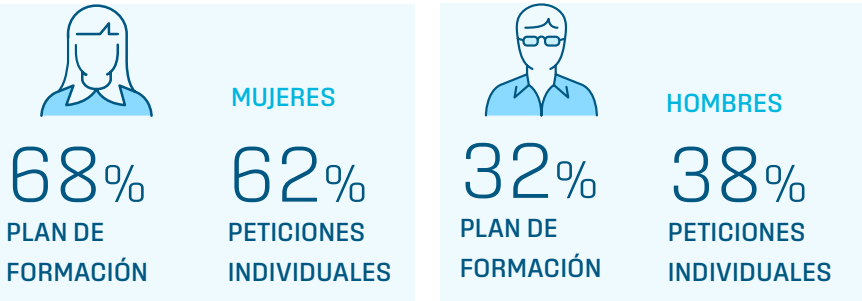
ÍNDICE DE HORAS DE FORMACIÓN POR PERSONA EN 2024			
CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Altos cargos	8,00	4,00	6,67
Grupo 0 nivel 0	10,00	0,00	10,00
Grupo I nivel 1	63,35	14,00	43,16
Grupo I nivel 2	26,23	20,78	23,45
Grupo I nivel 3	35,45	9,39	25,17
Grupo II nivel 4	11,32	24,17	16,06
Grupo II nivel 5	34,99	13,11	30,52
Grupo II nivel 6	7,97	23,01	10,70
Grupo III nivel 7	0,00	1,00	1,00
Grupo III nivel 8	1,25	2,50	1,50
TOTAL GENERAL	17,72	18,87	18,07

El desglose por categoría incluye el campo “Altos cargos” que corresponde al personal de Alta Dirección.

El índice equivale al total de horas de formación (11.115,8) dividido por el número total de personas activas a 31 de diciembre (615).

En 2024, hubo 1.846 asistencias a formación, de un total de 581 personas distintas. El 93,23% fueron asistencias del *Plan de formación*.

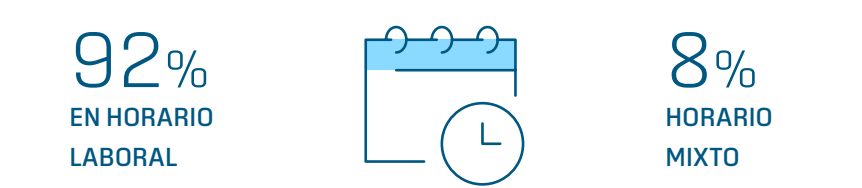
PORCENTAJE DE ASISTENCIAS A FORMACIÓN POR SEXO Y TIPO DE FORMACIÓN



METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2024



ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN EN FUNCIÓN DEL HORARIO



Unión de Mutuas promueve la formación en horario laboral, siempre que las condiciones del trabajo lo permitan, con el objetivo de facilitar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de las personas que forman el equipo de la Mutua y de promover la corresponsabilidad. En 2024, 35 de las 38 acciones formativas del plan de formación se desarrollaron en horario laboral.

La media de edad del total del personal formado se situó, como el año anterior, en 48 años (49 en hombres y 48 en mujeres).

Comunicación, información y participación

En las relaciones entre el personal de Unión de Mutuas y la empresa, se aplica lo dispuesto en el *Estatuto de los Trabajadores*, el *Convenio colectivo* y demás normas de obligado cumplimiento.

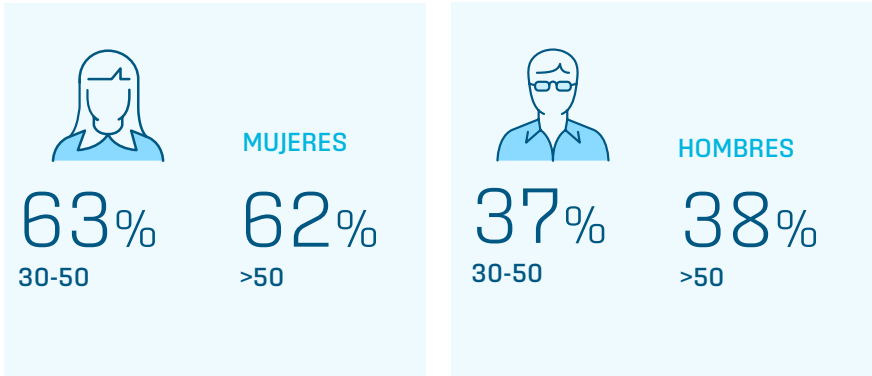
El *Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social* cubre al 100% del personal. Es este convenio el que se aplica para los plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales a empleados y sus representantes. En los plazos o preavisos no recogidos en el convenio, la Mutua se rige por las normas laborales aplicables, como, por ejemplo, el *Estatuto de los Trabajadores*.

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE EMPRESA A 31/12/24	N.º DE PERSONAS
Comité de la sede central de Castellón	9
Comité de la provincia de Castellón	5
Comité del ITUM	9
Comité de Paterna	5
Comité de la provincia de Valencia	9
Delegada de Alcoy	1
Delegado de Barcelona Tarradellas	1
Delegado de Madrid	1
TOTAL GENERAL	40

INTRANET CORPORATIVA

De entre las herramientas de comunicación interna de la Mutua, destaca la intranet corporativa, Ágora, a través de la cual se difunde información corporativa y novedades de interés, tanto documentos como vídeos, cuyo uso se potenció en 2024, especialmente para la formación.

REPRESENTANTES POR RANGO DE EDAD Y SEXO



RECONOCIMIENTOS



287
PERSONAS RECIBIERON
UN RECONOCIMIENTO
EN 2024

Unión de Mutuas cuenta con una herramienta de reconocimientos que ayuda a fomentar la comunicación positiva entre las personas que forman parte de ella. Las competencias más reconocidas fueron el compromiso con la Mutua, el trabajo en equipo y la comunicación eficaz.



1.279
DOCUMENTOS,
VÍDEOS E IMÁGENES
[nuevos o actualizaciones]
Y SE ACTUALIZARON PÁGINAS

280
NOTICIAS
Y ARTÍCULOS

9. Sostenibilidad ambiental

El compromiso de Unión de Mutuas con el medioambiente se enmarca en la línea de buen gobierno y responsabilidad social del *Plan Estratégico 2023-2025*, en el objetivo R4 "Avanzar en la consecución de un futuro sostenible". Además, desde 2003, Unión de Mutuas tiene implantado y certificado en todos sus centros un sistema de gestión ambiental con arreglo a la Norma ISO 14001 e incluye, entre los objetivos de su política de gestión, la promoción del cuidado medioambiental y la prevención de la contaminación.

La Mutua evalúa, anualmente, todos los aspectos ambientales identificados sobre los que puede tener impacto. A partir de los resultados de esta evaluación, elabora el Plan de Acción Ambiental, que da cumplimiento al objetivo estratégico mencionado.

EJES DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



Consumo energético

Con acciones para mejorar la eficiencia energética y optimizar consumos como, por ejemplo, la sustitución, cuando se necesita, de luminarias y equipos de climatización con criterios de eficiencia energética.



Emisiones de gases de efecto invernadero

Con acciones diseñadas para la reducción de la huella de carbono. En este eje, además de medidas relacionadas con el consumo energético, se encuentran acciones como la implantación de sistemas de energía solar fotovoltaica.



Residuos

Con acciones para implantar un sistema de gestión de residuos orgánicos en el hospital de la organización.



Sensibilización a grupos de interés

Con acciones para la difusión interna de información medioambiental de interés.

El *Plan de Acción Ambiental* está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que desarrolla la *Agenda 2030*.

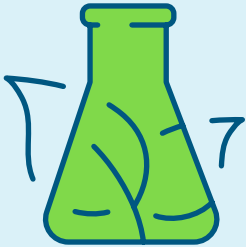
Impacta, en concreto, sobre:



El plan cuenta con una serie de indicadores para medir su cumplimiento, de los que se informa en los apartados siguientes. Los objetivos medioambientales de Unión de Mutuas son mantener o mejorar los resultados del año anterior.

Materiales

En Unión de Mutuas, los consumos de materiales más significativos por su impacto medioambiental son los de **material de oficina** y materiales **sanitarios** y de **laboratorio**.



En general, los diferentes consumos por persona aumentaron frente al consumo de 2023.

Por otra parte, desde el año 2010, en Unión de Mutuas se usa papel elaborado con materias primas obtenidas de bosques gestionados teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales sostenibles conforme a los criterios del Forest State Council (FSC).



Todos los tóneres utilizados por Unión de Mutuas son originales.

CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA

2022	2023	2024
17,66 KG* DE PAPEL/ PERSONA	17,49 KG* DE PAPEL/ PERSONA	17,94 KG* DE PAPEL/ PERSONA
0,43 TÓNERES/ PERSONA	0,39 TÓNERES/ PERSONA	0,49 TÓNERES/ PERSONA

*Kg de papel = n.º de hojas impresas x 4,99 gr por hoja.

Energía

Consumo energético interno

Como se aprecia en la tabla, los consumos energéticos disminuyeron con respecto al año anterior.

		2022	2023	2024
Electricidad ¹	No renovable	8.418 GJ	8.125 GJ	7.455 GJ
	Renovable	0	229 GJ	514 GJ
Gas natural ²	No renovable	1.996 GJ	1.349 GJ	1.042 GJ
Combustible vehículos empresa	No renovable	27 GJ	7 GJ	21 GJ
CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL		10.441 GJ	9.710 GJ	9.032 GJ



El consumo de electricidad y gas se obtiene a partir de las facturas de proveedores. La fuente utilizada para la consulta de los factores de conversión ha sido GHG Protocol Initiative.

El consumo de combustible de los vehículos se obtiene mediante una estimación del consumo a partir del kilometraje realizado y las características técnicas de los vehículos.

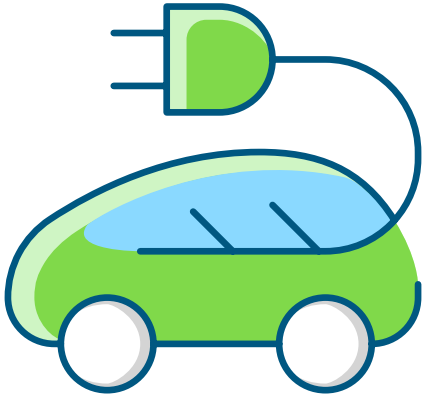
¹ Desde 2023 se añade el consumo energético de todos los centros propiedad de Unión de Mutuas.
² El consumo de gas natural es de los centros de Segorbe e ITUM hasta 2023. A partir de 2023, el consumo de gas natural corresponde solo al centro ITUM.

Consumo energético externo

El consumo energético externo corresponde al consumo de combustible de vehículos del personal de la Mutua (excluyendo los desplazamientos para ir del domicilio al trabajo o volver de este a aquel).

VEHÍCULOS PARTICULARES		
2022	2023	2024
1.702 GJ	847 GJ	886 GJ

Los datos de consumo de combustible de los vehículos del personal se calculan a partir del kilometraje abonado en nómina, de los datos de la encuesta de movilidad realizada en el 2022 y del consumo medio de combustible por tipo de carburante



Intensidad energética

	2022	2023	2024
Electricidad [no renovable]	236 MJ/m²	217 MJ/m²	199 MJ/m²
Electricidad [renovable] Burriana, Nules, Onda, Paterna, Sagunto, la Vall d'Uixó y Vila-real	0 MJ/m²	19 MJ/m²	42 MJ/m²
Gas natural	263 MJ/m²	196 MJ/m²	151 MJ/m²
Consumo combustible vehículos empresa	5 GJ/vehículo	1 GJ/vehículo	4 GJ/vehículo
Consumo combustible vehículos particulares	3 GJ/empleados	1 GJ/empleados	1 GJ/empleados

Reducción del consumo energético

DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO EN LOS CENTROS
ASISTENCIALES DE UNIÓN DE MUTUAS

CLIMATIZACIÓN



entre **40%** y **70%** del consumo

ILUMINACIÓN



entre **15%** y **25%** del consumo

EQUIPOS INFORMÁTICOS, EQUIPOS MÉDICOS, OTROS



entre **5%** y **25%** del consumo



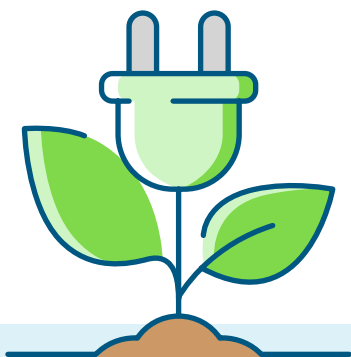
Las actuaciones en materia de eficiencia energética se centran en disminuir la demanda energética, particularmente los consumos en climatización e iluminación, mediante sistemas más eficientes, la implantación de mecanismos de control y supervisión automáticos, y la generación de energía para autoconsumo.

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS

PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS EN ESTA MATERIA EN 2024



Sustitución de luminarias existentes por tecnología LED

Una de las mayores ventajas de la iluminación LED, que es uno de los sistemas más eficientes del mercado, es el ahorro energético que resulta de su uso. A ello se suma que las luces LED son menos contaminantes, tienen una vida útil más larga, no queman, producen baja contaminación lumínica en exteriores...

En 2024, se sustituyeron en Ciudad Rodrigo y en la sede central de Castellón.

Sustitución de equipos de climatización

Cambio de equipos de climatización existentes con gas R22 o con tecnología convencional (todo-nada) y distribución por conductos, por sistemas con tecnología inverter VRV con regulación variable y con puntos terminales tipo Split o cassette de techo.

El sistema VRV permite controlar de manera más eficiente que otros sistemas de climatización las condiciones térmicas de los locales que se van a climatizar, adecuando la velocidad y el flujo del refrigerante, en función de la demanda existente en cada momento, en cada zona a climatizar.

La instalación con puntos terminales mediante cassette o Split permite poner en marcha el sistema de climatización únicamente en las horas en que esté en uso, a diferencia de los sistemas por conductos, que distribuyen el aire a todo el conjunto de estancias independientemente de que estén en uso o no.

En 2024 se sustituyeron equipos en la zona de rehabilitación del centro de Vila-real.

También se sustituyó una enfriadora de aire-agua para el área quirúrgica del ITUM, ya que la enfriadora existente había llegado al final de su vida útil.



Mejora de la gestión de consumo

Mediante el ajuste de la potencia contratada en cada centro al mejor perfil de consumo de cada suministro, evitando penalización por exceso de consumo sin pagar más potencia contratada que la necesaria para el funcionamiento típico del centro.

Para determinar si los consumos se ajustan a lo contratado, se lleva a cabo un estudio de los últimos 12 meses en que se determina la curva de carga y los consumos pico, de modo que se pueden valorar los ajustes a realizar.

En 2024, se optimizó la potencia de la sede central en Castelló y del centro de Torrent.

El consumo energético de 2024 disminuyó 678 GJ respecto al año anterior.

Agua



El 100% del agua captada por Unión de Mutuas procede de abastecimiento municipal.

El uso del agua es exclusivamente sanitario y se vierte al alcantarillado público, por lo que no hay ni reciclaje ni reutilización de agua.

El 100% de la extracción de agua proviene de fuentes de agua superficial o subterránea, de acuerdo con la información facilitada por las empresas abastecedoras de agua.

Además, la mayoría de los centros de Unión de Mutuas están situados en zonas con estrés hídrico entre alto y medio.

EXTRACCIÓN DE AGUA

2022	2023	2024
9,52 MEGALITROS	10,25 MEGALITROS	9,14 MEGALITROS

Los datos de consumo de agua se han obtenido directamente de las facturas de empresas abastecedoras de agua.

Para conocer las zonas con estrés hídrico se ha consultado el Aqueduct Water Risk Atlas.



Emisiones de gases

Emisiones de gases de efecto invernadero

Se ha tenido en cuenta para el cálculo de emisiones de GEI el CO₂, HFC y PFC.

Se elige 2015 como año base ya que se ha realizado un cálculo más ajustado en las emisiones relacionadas con vehículos.

	2022	2023	2024
Vehículos de empresa	2 t de CO _{2eq}	0,5 t de CO _{2eq}	2 t de CO _{2eq}
Gas natural	101 t de CO _{2eq}	68 t de CO _{2eq}	53 t de CO _{2eq}
Gases refrigerante	7 t de CO _{2eq}	2 t de CO _{2eq}	16 t de CO _{2eq}

El cálculo de estas emisiones se ha realizado mediante la Calculadora de Huella de Carbono para Organizaciones, Alcances 1+2 en su versión de 19 de mayo de 2025 del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuya fuente del dato proviene del IPPC.

	2022	2023	2024
Electricidad	170 t de CO _{2eq}	146 t de CO _{2eq}	586 t de CO _{2eq}

El cálculo de estas emisiones se ha realizado mediante la Calculadora de Huella de Carbono para Organizaciones, Alcances 1+2 en su versión de 19 de mayo de 2025 del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuya fuente del dato proviene del IPPC.

VIAJES DE EMPRESA	2022	2023	2024
Avión 	2 t de CO _{2eq}	5 t de CO _{2eq}	4 t de CO _{2eq}
Tren 	4 t de CO _{2eq}	3 t de CO _{2eq}	3 t de CO _{2eq}
Autobús 	631 kg de CO _{2eq}	341 kg de CO _{2eq}	72 kg de CO _{2eq}
Coche particular 	115 t de CO _{2eq}	85 t de CO _{2eq}	84 t de CO _{2eq}

Las emisiones atmosféricas de CO₂ derivadas del transporte aéreo se han obtenido mediante la calculadora desarrollada por la ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional (datos calculados en enero de 2025).

Las emisiones atmosféricas de CO₂ derivadas del transporte ferroviario y autobús se han obtenido de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y están actualizadas a mayo de 2025.

Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

	2022	2023	2024
Vehículos empresa [alcance 1]	388 kg CO _{2eq} /vehículo	84 kg CO _{2eq} /vehículo	456 kg CO _{2eq} /vehículo
Gas natural [alcance 1]	13 kg CO _{2eq} /m ²	10 kg CO _{2eq} /m ²	8 kg CO _{2eq} /m ²
Gases refrigerantes [alcance 1]	156 g CO _{2eq} /m ²	45 g CO _{2eq} /m ²	448 g CO _{2eq} /m ²
Consumo eléctrico [alcance 2]	5 kg CO _{2eq} /m ²	4 kg CO _{2eq} /m ²	16 kg CO _{2eq} /m ²
Viajes empresa [alcance 3] ¹	194 kg CO _{2eq} /empleado	150 kg CO _{2eq} /empleado	148 kg CO _{2eq} /empleado

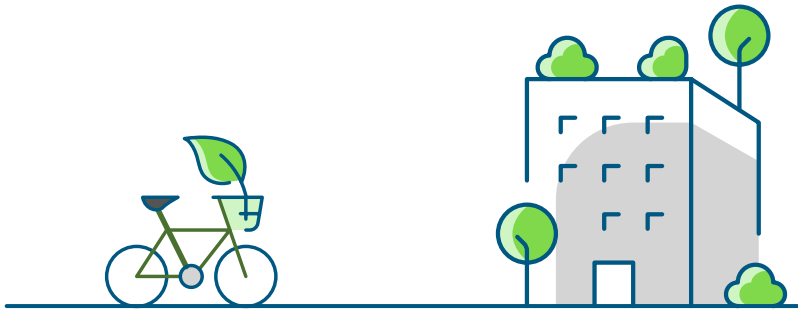
1 Se han modificado los datos respecto a la memoria anterior ya que se han incluido, además de las emisiones derivadas de viajes en vehículos particulares, las del resto de medios de transporte.

De acuerdo con los datos anteriores, en 2024 las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los alcances 1 y 2 fueron de 657 t de CO_{2eq}. En el año 2023 habían sido de 216,5 t de CO_{2eq}; por tanto, estas emisiones aumentaron en 440,5 toneladas. Ello se debe a que el consumo eléctrico no dispone de garantía de origen.

Las iniciativas para reducir estas emisiones fueron las mismas que las implementadas para reducir el consumo eléctrico.

Emisiones asociadas al consumo de gas natural

	2022	2023	2024
NO _x	148 kg	100 kg	91 kg
CO	58 kg	39 kg	36 kg
NM VOC	46 kg	31 kg	28 kg
SO _x	1 kg	1 kg	1 kg
PM ₁₀	2 kg	1 kg	1 kg
PM _{2.5}	2 kg	1 kg	1 kg



Para el cálculo de este indicador se ha tenido en cuenta la Guia de càlcul d'emissions de contaminants a l'atmosfera, del Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya, cuya fuente del dato es l'EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2013, de la Agencia Europea de Medioambiente.

Residuos

Los residuos en Unión de Mutuas resultan de dos actividades:

Asistencial, que origina residuos biosanitarios y reactivos de laboratorio.

Administrativa, cuyos principales residuos son el papel y los envases plásticos.

Todos los residuos se gestionan mediante gestor autorizado salvo el papel, que se gestiona únicamente en los centros con mayor volumen de producción.

Unión de Mutuas no contempla medidas de circularidad para reducir la generación de residuos, pero sí ha implantado medidas en la contratación para reducir el impacto de los residuos, y ha definido diferentes procedimientos para el control y seguimiento de los requisitos contractuales y normativos, de manera que se evalúe su cumplimiento periódicamente.

También lleva a cabo un control sobre la cantidad de residuos generados y su gestión de forma periódica, como una más de las actividades del sistema de gestión medioambiental ISO 14001.

Residuos por tipo y método de eliminación

Residuo	Tratamiento	2022	2023	2024
Biosanitario especial [peligroso]	ELIMINACIÓN. Traslado a vertedero previa esterilización por autoclave	3.392 kg	2.950 kg	2.999 kg
Reactivos y soluciones acuosas de laboratorio [peligroso]	ELIMINACIÓN. Incineración con recuperación energética	341 kg	330 kg	340 kg
Envases plásticos [peligroso]	NO ELIMINACIÓN. Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	168 kg	289 kg	549 kg
Papel [NO peligroso]	NO ELIMINACIÓN. Reciclado	10.267 kg	12.853 kg	9.985 kg
Residuos asimilables a urbanos	Depósito en contenedor municipal	-	-	58.124 kg

En 2024 se realizó una estimación de los residuos asimilables a urbanos producidos a partir del pesaje de los residuos depositados en contenedor municipal en diferentes centros de Unión de Mutuas.

No se han incluido los medicamentos caducados por provenir de los carros de paradas de los centros sanitarios, donde deben estar hasta su uso o caducidad. Estas cantidades se mantienen en niveles estables.

Los datos de generación de residuos son facilitados por los gestores correspondientes.

La cantidad de residuos sanitarios generados, biosanitarios y reactivos de laboratorios, se mantiene constante respecto al año anterior. La legislación considera como residuos biosanitarios especiales, entre otros, los residuos cortantes y punzantes y los residuos infecciosos. En Unión de Mutuas, se considera residuo biosanitario especial todo material sanitario que haya resultado contaminado con sangre, independientemente de si el paciente del que procede tiene o no alguna infección conocida.

Los residuos de envases plásticos contaminados, procedentes de los materiales de limpieza usados y del gel hidroalcohólico, y los residuos de papel aumentan respecto al año anterior.

10. Contratación

Como mutua colaboradora con la Seguridad Social, Unión de Mutuas está sujeta a la normativa de contratación pública y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La sujeción a la normativa de contratación pública implica que la Mutua se considera poder adjudicador y puede celebrar contratos de obras, suministros, servicios y mixtos. Por otro lado, comporta la obligación de establecer un marco de relaciones con los proveedores que respete el principio de igualdad, con observancia estricta de los principios informadores de la contratación pública: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, integridad, así como estabilidad presupuestaria y control del gasto, salvaguardando la libre competencia y la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio.

Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, Unión de Mutuas prevé la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, lo que facilita el acceso a la contratación pública a un mayor número de pymes.

CONTRATOS FORMALIZADOS EN 2024



101
CON PYMES

56
NO PYMES

Adicionalmente, en los documentos de contratación del sistema de gestión de Unión de Mutuas se incluyen cláusulas de carácter social, laboral, medioambiental y ético que han de cumplir los proveedores, orientadas a la racionalización de recursos para la promoción de la sostenibilidad, el buen gobierno y la responsabilidad social.

CLÁUSULAS EN CONTRATOS DE 2024

195
DE CARÁCTER
SOCIAL

87
DE CARÁCTER
MEDIOAMBIENTAL

25
DE CARÁCTER
ÉTICO

Cumpléndose los objetivos establecidos.

Los proveedores de la Mutua deben declarar que conocen y asumen su *Código Ético y de Buen Gobierno*. Unión de Mutuas, además, no solo procura que sus proveedores aseguren la calidad de los productos suministrados o servicios prestados, sino que valora su forma de respetar el medioambiente, la seguridad y salud de sus trabajadores y su responsabilidad social, garantizando la confidencialidad de los datos que pudieran llegar a conocer con ocasión de la prestación de un servicio. Todo ello en el marco de lo establecido para la contratación pública.

Unión de Mutuas evalúa anualmente a sus proveedores teniendo en consideración eventuales incidencias relacionadas con el producto, sus plazos de entrega, su estado o cualquier otra cuestión.

PRINCIPALES PROVEEDORES DE UNIÓN DE MUTUAS
Proveedores de material de asistencia sanitaria
Proveedores de asistencia sanitaria (conciertos)
Proveedores para el mantenimiento y gestión de instalaciones
Proveedores de servicios auxiliares relacionados con la actividad de esta entidad

Las licitaciones derivadas de las necesidades planteadas en la organización se publican en el Portal de Transparencia de la web corporativa, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando así garantizados los plazos y la igualdad de trato hasta la adjudicación del contrato.

Los contratos menores se publican tanto en Portal de Transparencia de la web corporativa, como en el apartado “Contratos Menores” del Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que, de este modo, exista una total libertad de acceso a su información, transparencia y publicidad.

CONTROL DE LOS CONTRATOS
Anualmente, la Mutua informa y rinde cuentas de los contratos que formaliza al Tribunal de Cuentas, con estricta observancia del principio de legalidad.
Remite, en un plazo no superior a tres meses desde la formalización del contrato, los extractos de expedientes con un precio de adjudicación superior a los importes establecidos en la normativa de contratación.
La actividad contractual de Unión de Mutuas está sometida, además, a las auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social.

CONTRATOS FORMALIZADOS EN 2024	CONTRATOS MENORES	EXPEDIENTES DE LICITACIÓN	TOTAL CONTRATOS FORMALIZADOS
Fuera de la Comunidad Valenciana	16	87	103
En la Comunidad Valenciana	10	44	54
Empresas de Castellón y provincia	6	18	24
Empresas de Valencia y provincia	4	21	25
Empresas de Alicante y provincia	0	5	5
TOTAL	26	131	157

11. Contribución a sociedad y los ODS



Como **empresa socialmente responsable**, Unión de Mutuas tiene en cuenta en su gestión los compromisos adquiridos con otras organizaciones.



- > El respeto a los **Principios de la Carta de la Diversidad** y los **Principios de empoderamiento de las mujeres del Pacto Mundial y ONU Mujeres**, así como los compromisos derivados de la pertenencia a la **Red de Empresas por una Sociedad Libre de la Violencia de Género**, el **Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista**, la **Red + D de Empresas Comprometidas con la Diversidad** y la **Red NUST**.



- > La promoción de la seguridad vial, por la adhesión a la **Carta Europea de la Seguridad Vial**, la promoción de la salud en el trabajo, por la adhesión a la **Declaración de Luxemburgo** y a la **Red de Empresas Sana+Mente Responsables**.



- > El compromiso de trabajar para frenar el cambio climático, por la adhesión a la **Comunidad#PorElClima**.



- > Y los adquiridos con la firma de la **Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana**.

UNIÓN DE MUTUAS CON LA SOCIEDAD

**Campaña solidaria de recogida de alimentos**

En distintos centros de la Mutua de las provincias de Valencia y Castellón, se organizó una campaña solidaria de recogida de alimentos, que se entregaron a la Casa de la Caridad de Valencia y al comedor social del padre Ricardo respectivamente.

**Promoviendo la salud y la solidaridad en TV Castellón**

La directora del Hospital de Traumatología, Isabel Mariñas, y la responsable de Vigilancia de la Salud de la Mutua, la doctora Mariela Salazar, participaron en una entrevista en TV Castellón en la que dieron a conocer la labor de Unión de Mutuas y su estrecha colaboración con la Asociación de Donantes de Sangre de Castellón desde el año 2001. Desde entonces, la Mutua ha donado más de 1.100 litros de sangre, gracias al compromiso y solidaridad de sus trabajadores.

**Solidaridad con las víctimas de la DANA**

En respuesta a la convocatoria de diversas organizaciones (CEOE, CEPYME, ATA, UGT y CC. OO.) para manifestar la cercanía y apoyo a todas las personas afectadas por las inundaciones provocadas por la DANA y sus consecuencias, el personal de los centros de la Comunidad Valenciana se reunió en la entrada de estos para guardar 10 minutos de silencio. Unión de Mutuas, además de la información que difundió sobre distintos aspectos preventivos, organizó un taller en Paterna de salud emocional para hacer frente a las consecuencias de la DANA.



Contribuyendo a la formación y desarrollo profesional de futuros sanitarios

Como todos los años, Unión de Mutuas participó en la formación de estudiantes de diferentes cursos de Medicina y Enfermería de la Universidad CEU San Pablo y la Universidad Jaume I de Castellón. La Mutua siguió así con su vocación docente, contribuyendo a la formación y desarrollo profesional de médicos asistenciales, de Medicina del Trabajo, y enfermeros y enfermeras del futuro.



Participación en la VIII Marcha contra el cáncer en Castellón

Unión de Mutuas mantiene una estrecha colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer, particularmente con su delegación de Castellón. Anualmente, miembros de la AECC acuden a la sede central y al ITUM para facilitar la participación en la marcha contra el cáncer al personal de estos centros y a quienes en los días en que están los visitan. En 2024, fieles a su cita anual, representantes de la AECC estuvieron en dichos centros; fieles también a su cita, trabajadores y trabajadoras de la Mutua participaron en la marcha.



Promoción de la empleabilidad de profesionales

Reyes Mulet, de la Dirección de Personas de Unión de Mutuas, asistió a la Feria Empleo Encuentros 45+, un evento centrado en promover la empleabilidad de profesionales con amplia experiencia, subrayando su capacidad para aportar valor y conocimiento a las organizaciones. Reyes Mulet interactuó con numerosos candidatos, compartiendo información sobre la Mutua, sus áreas de trabajo y los valores que la definen como entidad comprometida con la calidad y el bienestar laboral.

Estas acciones y, en general, la gestión de la Mutua están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que ha otorgado una atención creciente. El compromiso de Unión de Mutuas con los ODS se resume en la tabla siguiente.

ODS Y METAS		CONTRIBUCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS	IMPACTO
	1.1, 1.3 y 1.4	> Prestaciones sociales > Comisión de Prestaciones Especiales > Prestaciones extraordinarias en situación de emergencia	Directo
	3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8 y 3.9	> Empresa generadora de salud > Prestaciones sanitarias > Prevención con cargo a cuotas > Servicio de Prevención Propio > Portal de Seguridad y Salud > Grupo de Apoyo Psicosocial	Directo
	4.3, 4.4 y 4.7	> Plan de formación interna > Convenios de colaboración con centros universitarios	Indirecto
	5.1, 5.2, 5.4 y 5.5	> Prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia > Plan de igualdad	Directo e indirecto
	7.2 y 7.3	> Plan de acción ambiental	Indirecto
	8.3, 8.4, 8.5 y 8.8	> Plan de diversidad > Plan de acción ambiental > Comité de Empresa > Comités de Seguridad y Salud > Gestión eficiente de las prestaciones económicas y sanitarias > Prevención con cargo a cuotas	Directo

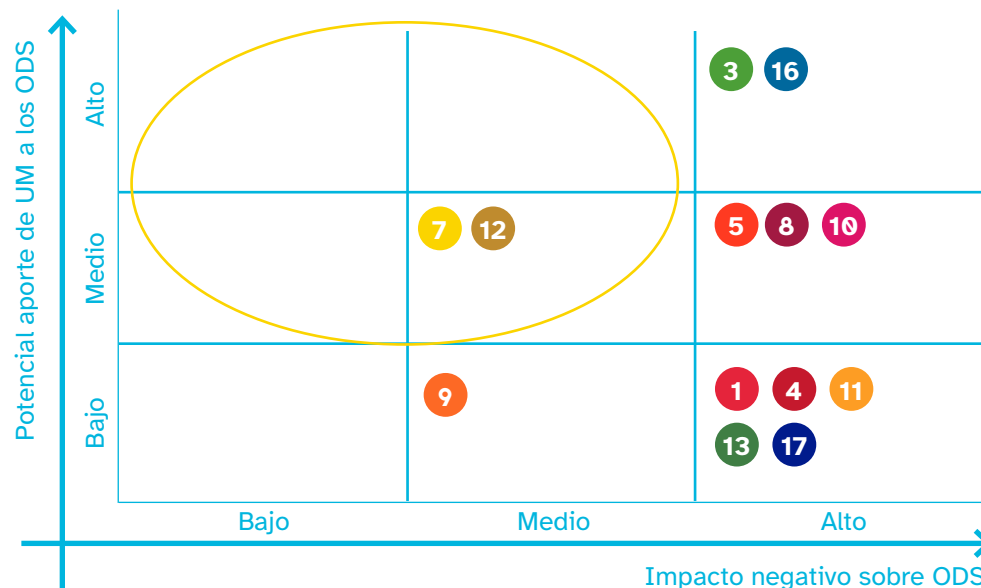
ODS Y METAS		CONTRIBUCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS	IMPACTO
	9.1, 9.4, 9.5 y 9.c	> Plan de acción ambiental > Criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la actualización y reforma de centros	Indirecto
	10.2, 10.3 y 10.4	> Fomento de la plena integración de las personas con discapacidad > Respeto a la diversidad	Directo e indirecto
	11.7	> Mejoras de accesibilidad en centros	Indirecto
	12.2, 12.5, 12.6, 12.7 y 12.8	> Criterios ambientales en la contratación > Sensibilización ambiental de grupos de interés > Gestión eficiente de los recursos	Directo e indirecto
	13.2 y 13.3	> Plan de acción ambiental	Indirecto
	16.5, 16.6, 16.10 y 16.b	> Código Ético y de Buen gobierno > Buen gobierno y transparencia	Directo e indirecto
	17.14, 17.15, 17.16 y 17.17	> Adhesiones > Convenios	Directo e indirecto

El impacto en la cadena de valor de la Mutua de los ODS varía según los casos: en algunas áreas el potencial para maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos es mayor que en otras, como muestran las imágenes. Estas diferencias se tienen en cuenta en la elaboración de planes estratégicos y en los diferentes proyectos y acciones ligados a los ODS.

IMPACTO POSITIVO VS. POTENCIAL APORTE UM A LOS ODS



IMPACTO NEGATIVO VS. POTENCIAL APORTE UM A LOS ODS



Fin de la pobreza



Salud y bienestar



Educación de calidad



Igualdad de género



Energía asequible y no contaminante



Trabajo decente y crecimiento económico



Industria, innovación e infraestructura



Reducción de las desigualdades



Ciudades y comunidades sostenibles



Producción y consumo responsable



Acción por el clima



Paz, justicia e instalaciones sólidas



Alianzas para lograr objetivos

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS

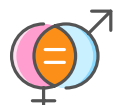


ODS PRIORITARIOS PARA UNIÓN DE MUTUAS



3

Salud
y bienestar



5

Igualdad
de género



7

Energía asequible
y no contaminante



8

Trabajo decente
y crecimiento económico



10

Reducción de las
desigualdades



12

Producción
y consumo responsable



16

Paz, justicia
e instalaciones sólidas



17

Alianzas para
lograr objetivos



De entre estos ODS, destaca la
aportación al ODS 3 de salud
y bienestar.

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS



03

ANEXOS



12.	Sobre esta memoria	178	13.	Materialidad	180	14.	Índice de contenido GRI	190
15.	Marco legislativo y normativo	199	16.	Cuentas anuales	205			

12. Sobre esta memoria

Unión de Mutuas ha elaborado esta memoria conforme a los Estándares GRI, cumpliendo los requerimientos establecidos en ellos.

PRINCIPIOS APLICADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

PRECISIÓN

Presentando información correcta y detallada para poder evaluar los impactos de la organización.

EQUILIBRIO

Con información sin sesgos de sus impactos, positivos y negativos.

CLARIDAD

Para que la memoria resulte accesible y comprensible.

COMPARABILIDAD

Aportando datos para poder realizar comparaciones, temporales o con respecto a otras organizaciones.

EXHAUSTIVIDAD

Con información suficiente para la evaluación de los impactos en 2024.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Aportando información en el contexto más amplio del desarrollo sostenible.

PUNTUALIDAD

Con una memoria anual acabada, como es habitual, antes de la Junta General.

VERIFICABILIDAD

Posibilitando el examen de la información para determinar su calidad.

En esta memoria se aporta información sobre todos los temas materiales y, además, sobre otros asuntos incluidos entre los indicadores GRI que, sin ser materiales para Unión de Mutuas, esta considera relevantes teniendo en cuenta criterios ASG, es decir, asuntos de interés en cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En esta memoria se ha ampliado la información sobre la gestión asistencial y se han unificado criterios en relación con las contingencias profesionales y comunes.

Con la información de esta memoria y la del Portal de Transparencia se cumple con el objetivo de mejorar en información y transparencia.



Punto de contacto para la memoria:
helena.garcia@uniondemutuas.es.

01
PERFIL DE
UNIÓN DE MUTUAS

02
GESTIÓN 2024

03
ANEXOS





Esta memoria ha sido sometida a verificación externa, siendo auditada por AENOR CONFIA SAU, entidad externa independiente acreditada para tal fin, y se difunde a los grupos de interés de la Mutua a través de su página www.uniondemutuas.es.

13. Materialidad

En 2024, se mantuvieron los asuntos materiales sobre los que pivota el plan estratégico vigente, añadiéndose uno nuevo: minimización de emisiones de gases de efecto invernadero.

> Buen gobierno corporativo, compromiso ético y cumplimiento normativo
> Comunicación y diálogo con los grupos de interés
> Condiciones de trabajo
> Desarrollo profesional y reconocimiento
> Desarrollo tecnológico
> Desarrollo y mejora de productos y servicios
> Eficacia y eficiencia en la gestión de las prestaciones
> Excelencia en la prestación del servicio
> Gestión de la siniestralidad y el absentismo laboral
> Gestión de residuos
> Información y transparencia
> Protección de datos, confidencialidad y privacidad
> Sostenibilidad económica del sistema
> Instalaciones y accesibilidad
> Diversidad, igualdad de trato y conciliación de la vida laboral y familiar
> Aplicación de criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación de bienes y servicios
> Consumo de recursos y eficiencia energética
> Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero

En las tablas siguientes se indica, para cada tema material:

- > grupo de interés que lo consideró como tal,
- > descripción,
- > principales impactos, políticas y compromisos, medidas adoptadas y eficacia de estas.

En la revisión de la materialidad se evaluaron los impactos positivos y negativos. Una vez evaluados, y para poder priorizarlos, se ordenaron de mayor a menor puntuación obtenida y se estableció un umbral que determina cuáles son los impactos sobre los que la Mutua tiene que actuar. El umbral para el año 2024 fue de 8,12, por lo que se consideran materiales los impactos por debajo de 8,12 y además también se incorporaron los considerados materiales por los grupos de interés.

i

Memorias de Sostenibilidad

Tema material Buen gobierno corporativo, compromiso ético y cumplimiento normativo
Grupos de interés Equipo humano, proveedores, sociedad.
Descripción Actuación de los órganos de gobierno y directivos de Unión de Mutuas que, guiada por la ética y los valores de la organización, se orienta a la gestión responsable y sostenible de las prestaciones de Seguridad Social que tiene encomendadas, de acuerdo con la ley, con criterios de eficacia y eficiencia y con la voluntad decidida de contribuir a la consecución de los ODS y a la sostenibilidad del sistema.
Principales impactos Cumplimiento normativo y códigos internos. Fomento de instituciones más sólidas. Incremento de la sensibilización interna y externa sobre los principios de integridad y ética de la cultura corporativa y potenciales impactos en términos ASG derivados de la gestión.
Políticas y compromisos Estatutos Sociales de Unión de Mutuas. Política de <i>Compliance</i> Penal y Política del Sistema de Gestión. Adhesión a la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.
Medidas adoptadas Canal de comunicación del <i>Código Ético y de Buen Gobierno</i> . Comisión de Seguimiento del Código Ético y de Buen Gobierno. Control interno. Implantación del Sistema de Gestión de <i>Compliance</i> Penal. Documentación del Sistema de Gestión. Proyecto implantación de una metodología de gestión para el aseguramiento del control interno y gestión del riesgo. Proyecto potenciación de una unidad de análisis del dato.
Eficacia de las medidas Informe anual de gobierno corporativo. Informe de la Intervención General de la Seguridad Social. Informes de los sistemas de gestión. Renovación del Sistema de Gestión de <i>Compliance</i> Penal.

Tema material Información y transparencia
Grupos de interés Equipo humano, clientes, proveedores.
Descripción Información de manera inmediata, exacta y veraz.
Principales impactos Información accesible, clara y veraz a los grupos de interés.
Políticas y compromisos <i>Código Ético y de Buen Gobierno</i> . La transparencia es uno de los cuatro valores de Unión de Mutuas.
Medidas adoptadas Portal de Transparencia. Memoria de sostenibilidad.
Eficacia de las medidas Verificación anual de la memoria de sostenibilidad.

Tema material

Protección de datos, confidencialidad y privacidad

Grupos de interés

Equipo humano, clientes, autorizados RED, sociedad.

Descripción

Garantizar el respeto a los principios relativos al tratamiento de datos personales que establece el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de derechos digitales, y las medidas de seguridad y privacidad adecuadas a estos tratamientos.

Principales impactos

Protección de la privacidad de las personas y de los datos.

Políticas y compromisos

Política del Sistema de Gestión. Política de Seguridad y Privacidad de la Información de Unión de Mutuas. Política de Privacidad y Protección de Datos de Carácter Personal. *Código Ético y de Buen Gobierno*. Normativa de seguridad y privacidad de la información de Unión de Mutuas.

Medidas adoptadas

Comité de Seguridad y Privacidad de la Información de Unión de Mutuas. Sistema de Gestión 27001 y 27701. Plan anual de inversiones, seguimiento por la Comisión de Gestión de Activos. Nivel Alto ENS.

Eficacia de las medidas

Certificación del Sistema de Gestión UNE 27001, 27001 y ENS. Ver apartado de seguridad y confidencialidad de la información en la memoria.

Tema material

Comunicación y diálogo con los grupos de interés

Grupos de interés

Autorizados RED.

Descripción

Establecimiento de canales de comunicación y diálogo con los grupos de interés para el conocimiento de sus necesidades y expectativas legítimas, para su integración en el Plan Estratégico.

Principales impactos

Gestión de las necesidades y expectativas legítimas de los grupos de interés.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Canales de comunicación con grupos de interés. Plan de comunicación interna. Plan de gestión de relaciones institucionales y comunicación con los grupos de interés externos.

Eficacia de las medidas

Ver apartados de comunicación e información en la memoria.

Tema material

Excelencia en la prestación del servicio

Grupos de interés

Equipo humano, clientes, autorizados RED, proveedores, sociedad.

Descripción

Gestión de las necesidades y expectativas legítimas del colectivo de trabajadores protegidos, autónomos adheridos y empresas mutualistas para ofrecer servicios con los más altos estándares de calidad.

Principales impactos

Gestión de las necesidades y expectativas legítimas de los grupos de interés.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Canales de comunicación con los grupos de interés (encuestas, quejas y reclamaciones, sugerencias, *focus groups*). ISO 9001 de Gestión de Calidad del servicio. UNE 179003 de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente. *Plan Estratégico 2023-2025.* Programa de experiencia usuario.

Eficacia de las medidas

Renovación del Sistema de Gestión ISO 9001 de Calidad del servicio. Renovación del Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente. Ver apartado de calidad y satisfacción con los servicios.

Tema material

Desarrollo tecnológico

Grupos de interés

Proveedores.

Descripción

Evolución y desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de la tecnología sanitaria de Unión de Mutuas como estrategia para el refuerzo y la mejora continua de sus procesos, actividades y aplicaciones.

Principales impactos

Aportar valor al usuario.

Políticas y compromisos

Política del Sistema de Gestión. Política de Seguridad y Privacidad de la Información de Unión de Mutuas. Política de Privacidad y Protección de Datos de Carácter Personal. *Código Ético y de Buen Gobierno.*

Medidas adoptadas

Comité de Seguridad y Privacidad de la Información. Sistema de Gestión 27001 y 27701. *Plan anual de inversiones,* seguimiento por la Comisión de Gestión de Activos. Nivel ALTO ENS. *Plan de digitalización de servicios. Proyecto automatización de la gestión de las prestaciones económicas.*

Eficacia de las medidas

Renovación del Sistema de Gestión 27001 y 27701. Nivel Alto ENS. Reingeniería de procesos. Transformación Digital de Servicios. Eficiencia en la gestión. Ver apartado de transformación digital en la memoria.

Tema material

Desarrollo y mejora de productos y servicios

Grupos de interés

Clientes, autorizados RED.

Descripción

Desarrollo, integración y adaptación continua de los productos y servicios de Unión de Mutuas a las necesidades y expectativas legítimas de los grupos de interés.

Principales impactos

Desarrollo de servicios más sostenibles. Inversiones más sostenibles.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Plan anual de inversiones, seguimiento por la Comisión de Gestión de Activos. Sistema de vigilancia tecnológica. Plan de digitalización de servicios. Proyecto automatización de la gestión de las prestaciones económicas.

Eficacia de las medidas

Ver el apartado de calidad en los servicios de la memoria.

Tema material

Gestión de la siniestralidad y el absentismo laboral

Grupos de interés

Equipo humano, clientes, autorizados RED, proveedores, sociedad.

Descripción

Unión de Mutuas dispone de un plan que tiene por objeto promover la prevención de los riesgos profesionales, la información y la consulta y sensibilización de los trabajadores y empresarios en materia preventiva, así como promover la integración preventiva en la empresa, contribuyendo en su conjunto a la reducción de la siniestralidad.

Principales impactos

Promoción de entornos seguros y saludables, así como la seguridad y salud laboral del colectivo de trabajadores protegido y adherido.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Plan de prevención con cargo a cuotas. Proyecto potenciación de la Unidad de Absentismo.

Eficacia de las medidas

Ver apartado de gestión de la siniestralidad y el absentismo de la memoria.

Tema material

Instalaciones y accesibilidad

Grupos de interés

Autorizados RED.

Descripción

Renovar, adaptar y actualizar las instalaciones de la entidad para mejorar las dotaciones, los medios y ofrecer un servicio de máxima calidad a los grupos de interés de Unión de Mutuas, ofreciendo espacios accesibles y de calidad, demostrando su compromiso con una sociedad inclusiva y con la no discriminación.

Principales impactos

Infraestructuras más eficientes y accesibles.

Políticas y compromisos*Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.***Medidas adoptadas**

Plan de inversiones, seguimiento por la Comisión de Gestión de Activos. *Plan de Diversidad 2021-2025*, seguimiento por la Comisión de Diversidad. *Plan de acción ambiental 2023-2025*. Renovación del Sello Bequal, Plus70. *Proyecto contribución a la Agenda 2030*.

Eficacia de las medidas

Ver apartado de instalaciones y equipamiento y el apartado de gestión ambiental en la memoria. Renovación del Sello Bequal, Plus70.

Tema material

Sostenibilidad económica del sistema

Grupos de interés

Equipo humano, clientes, autorizados RED, proveedores, sociedad.

Descripción

Unión de Mutuas es una entidad sin ánimo de lucro que colabora con el sistema de la Seguridad Social. Ello implica:

- > Que los recursos económicos son fondos públicos de la Seguridad Social.
- > Que los excedentes revierten de nuevo al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y no constituyen beneficios a repartir.
- > Que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el órgano tutor de las mutuas.

Principales impactos

Colaborar en la gestión de las prestaciones sanitarias y económicas objeto de las mutuas. Aportar recursos para las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.

Políticas y compromisos*Estatutos sociales de Unión de Mutuas. Código Ético y de Buen Gobierno.***Medidas adoptadas**

Plan Estratégico 2023-2025. Desarrollo de un programa de eficiencia en el gasto. Desarrollo de un programa de gestión de ingresos.

Eficacia de las medidas

Aportación económica al sistema. Constitución de reservas. Resultados económicos positivos. Ver apartado de la gestión económica en la memoria.

Tema material Eficacia y eficiencia en la gestión de las prestaciones
Grupos de interés Equipo humano, clientes, autorizados RED, proveedores, sociedad.
Descripción Gestión de las prestaciones económicas y sanitarias que la Mutua tiene encomendadas con criterios de eficacia y eficiencia.
Principales impactos Progreso económico. Atención a estados de necesidad de usuarios de servicios.
Políticas y compromisos <i>Código Ético y de Buen Gobierno</i> . Política del Sistema de Gestión. Plan Estratégico.
Medidas adoptadas Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente UNE 179003. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. Plan de optimización de la gestión de los procesos en contingencias profesionales en centros propios y ajenos. Diseño de nuevo procedimiento de gestión de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes. Desarrollo de la Unidad de Gestión del Mapa Asistencial y de Transporte.
Eficacia de las medidas Renovación del Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente. Renovación del Sistema de Gestión de Calidad. Ver apartado de la gestión económica en la memoria.

Tema material Condiciones de trabajo
Grupos de interés Equipo humano, clientes, autorizados RED.
Descripción Conjunto de medios puestos a disposición del personal de Unión de Mutuas para el desarrollo de su trabajo en óptimas condiciones laborales, y de salud y seguridad.
Principales impactos Creación de empleo y crecimiento económico. Salarios dignos. Conciliación de la vida familiar y laboral. Seguridad y salud en el entorno laboral.
Políticas y compromisos Política del Sistema de Gestión. Política de Prevención de Riesgos Laborales. <i>Código Ético y de Buen Gobierno</i> . Adhesión a la Red NUST. Adhesión a la Red Sana+Mente Responsables. Adhesión a la Declaración de Luxemburgo.
Medidas adoptadas <i>Plan de Prevención de Riesgos Laborales</i> , seguimiento por el Equipo de Proceso SPP. Medidas del documento <i>Beneficios de trabajar en Unión de Mutuas</i> . Evaluaciones de riesgos psicosociales. Auditorías SPP. Reuniones con el Comité de Empresa. Reuniones con los Comités de Seguridad y Salud. <i>Plan de bienestar laboral</i> .
Eficacia de las medidas Buen clima laboral. Ver el apartado de salud y seguridad en el trabajo.

Tema material

Desarrollo profesional y reconocimiento

Grupos de interés

Equipo humano.

Descripción

Implantación de medidas y planes para capacitar al personal, mejorar sus conocimientos y facilitar el reconocimiento.

Principales impactos

Desarrollo profesional de los trabajadores para la óptima gestión de los recursos. Sensibilizar a la sociedad en los valores de la Mutua.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Plan de formación. Proyecto de Reconocimiento. Proyecto de Evaluación del Desempeño.

Eficacia de las medidas

Buen clima laboral. Ver apartado de formación en la memoria.

Tema material

Diversidad, igualdad de trato y conciliación de la vida laboral y familiar

Grupos de interés

Equipo humano, clientes.

Descripción

Implantación de las medidas adecuadas para la creación de un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades y diversidad en la gestión del personal, así como para la promoción de la igualdad y diversidad fuera de Unión de Mutuas, en línea con los ODS.

Principales impactos

Promover la inclusión social y económica de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza... Mejora de las instalaciones/productos/servicios en materia de accesibilidad. Asegurar la igualdad directiva. Protección de los empleados ante situaciones de acoso y de discriminación.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión. Pertenencia a la Red DIE (Empresas comprometidas con la igualdad del Ministerio de Igualdad). Adhesión a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género. Adhesión a la Carta de la Diversidad. Adhesión al Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere i Masclista. Adhesión a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

Medidas adoptadas

Plan de Igualdad 2022-2025, seguimiento por la Comisión de Igualdad. *Plan de diversidad 2021-2025*, seguimiento por la Comisión de Diversidad. Bequal Plus70.

Eficacia de las medidas

Tema material
Gestión de residuos
Grupos de interés
Sociedad.
Descripción
Reducción de la producción de residuos derivados de la actividad de la Mutua y mejora de la gestión de estos.
Principales impactos
Eventual contaminación de suelos y aguas.
Políticas y compromisos
<i>Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.</i>
Medidas adoptadas
Plan de Acción Ambiental. ISO 14001 de gestión medioambiental.
Eficacia de las medidas
Ver apartado de gestión medioambiental de la memoria.

Tema material
Consumo de recursos y eficiencia energética
Descripción
Gestión del consumo de materias primas en el desarrollo de la actividad de Unión de Mutuas.
Principales impactos
Contaminación atmosférica por emisiones. Consumo de materiales renovables y no renovables.
Políticas y compromisos
<i>Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.</i>
Medidas adoptadas
Plan anual de inversiones. Plan de Acción Ambiental.
Eficacia de las medidas
Ver apartado de gestión medioambiental de la memoria.

Tema material

Aplicación de criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación de bienes y servicios

Descripción

Aplicación de criterios en la contratación de bienes y servicios orientados al fomento de la RSC en la cadena de valor y, en particular, al respeto de los derechos humanos y el cuidado medioambiental.

Principales impactos

Promoción de criterios ASG a través de su inclusión en los pliegos de contratación de bienes y servicios.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Instrucción de cláusulas éticas, sociales y ambientales. Control y seguimiento de la ejecución de contratos.

Eficacia de las medidas

Aumento del porcentaje de contratos con cláusulas ASG. Informe de la Intervención General de la Seguridad Social. Ver apartado de proveedores en la memoria.

Tema material

Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero

Descripción

Minimización de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad de la Mutua.

Principales impactos

Contaminación atmosférica por emisiones. Calentamiento global.

Políticas y compromisos

Código Ético y de Buen Gobierno. Política del Sistema de Gestión.

Medidas adoptadas

Plan anual de inversiones. Plan de Acción Ambiental.

Eficacia de las medidas

Ver apartado de gestión medioambiental de la memoria.

Unión de Mutuas aplica la debida diligencia en la gestión de sus impactos. De todos ellos, se consideran negativos la gestión de residuos y el consumo de recursos y eficiencia energética y, para minimizarlos, la Mutua elabora planes de acción ambiental (ver apartado de gestión medioambiental).

Con el objeto de minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos, el proceso correspondiente analiza y trata todas las incidencias, oportunidades de mejora, etc., poniendo en marcha los mecanismos de que dispone Unión de Mutuas para la mejora continua de su sistema de gestión: revisiones internas, auditorías externas, focus groups, encuestas de satisfacción, canales de participación, etc.

14. Índice de contenido GRI

Declaración de uso: Unión de Mutuas ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

GRI 1 Fundamentos 2021

CONTENIDOS GENERALES

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
La organización y sus prácticas de presentación de informes			
2-1 Detalles organizacionales	P. 9-10		
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Unión de Mutuas		
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	P. 178		
2-4 Actualización de la información	P. 178		
2-5 Verificación externa	P. 179		
Actividades y trabajadores			
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	P. 9, 23-25, 168-169		1.1, 1.3, 3.8, 5.1, 8.3, 9.1, 12.2, 12.5, 16.5, 16.6, 16.10, 17.15, 17.17.
2-7 Empleados	P. 130-137		
2-8 Trabajadores que no son empleados	No hay.		

GRI 2. Contenidos generales 2021

GRI 2. Contenidos generales 2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
Gobernanza			
2-9 Estructura de gobernanza y composición	P. 11-18		
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	P. 12-13		
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	P. 13-14		
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 11		
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 11		
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 11		
2-15 Conflictos de interés	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 11		
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 11		
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	No se han adoptado medidas en la materia.		
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Las funciones de los órganos de gobierno son las legal y reglamentariamente establecidas. P. 10-11		
2-19 Políticas de remuneración	Los miembros de la Junta Directiva y las comisiones solo tienen derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos establecidos por el Ministerio de Inclusion, Seguridad Social y Migraciones. P. 11		
2-20 Proceso para determinar la remuneración	Las retribuciones de la directora gerente y del personal que ejerce funciones ejecutivas están reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo.		
2-21 Ratio de compensación total anual	4,19.		

GRI 2.
Contenidos
generales
2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
Estrategia, políticas y prácticas			
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	P. 4-7		
2-23 Compromisos y políticas	P. 29-30		
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	P. 31-35, 48-52, 181-189		
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	P. 36-43, 72, 120-126, 181-189		
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	P. 46, 113, 120-126		
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	No hubo ningún incumplimiento ni sanción.		
2-28 Afiliación a asociaciones	P. 127		
Participación de los grupos de interés			
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	P. 46, 113-114, 120-126		
2-30 Convenios de negociación colectiva	P. 157		

TEMAS MATERIALES

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	P. 180		
3-2 Lista de temas materiales	P. 180		
Buen gobierno corporativo, compromiso ético y cumplimiento normativo			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 17-18, 29-43, 181		16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b.
205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	P. 37-40		
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	En 2024, se llevaron a cabo las acciones de comunicación y formación previstas en el <i>Plan de adecuación del sistema de gestión de compliance penal corporativo</i> , cumpliéndose este al 100%.		
205-3 Incidentes de corrupción y medidas tomadas	No se produjo ningún incidente de corrupción.		
Información y transparencia			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 29-35, 50, 53, 169, 179, 181		16.10.
Verificación externa y portal de transparencia	P. 179		
Protección de datos, confidencialidad y privacidad			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 29-35, 42-43, 182		
Certificación Sistema de Gestión ISO-27001, ISO-27701 y ENS	P. 33		
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	En 2024 no consta ninguna reclamación de este tipo. Unión de Mutuas recibió una reclamación de la AEPD y, tras dar constatación a la agencia previa investigación interna de los hechos, la AEPD procedió a su archivo, no admitiendo a trámite la citada reclamación.		
Comunicación y diálogo con los grupos de interés			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 45-46, 50, 110-126, 182		
Número de visitas página web	P. 110		
Reseñas Google My Business	P. 113		

GRI 3.
Temas
materiales
2021

GRI 3.

Temas materiales 2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
Excelencia en la prestación de servicios			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 31-35, 51, 72-75, 106-109, 120, 183		3.6, 3.8, 3.9.
416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	P. 121-126		
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	Ningún incumplimiento.		
Desarrollo tecnológico			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 51, 75, 106-109, 111-112, 183		9 c.
Plan director de sistemas	P. 106, 183		
Desarrollo y mejora de productos y servicios			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 72-15, 106-109, 111-114, 184		3.6, 3.8, 3.9.
Plan director de sistemas	P. 106, 183		
Gestión de la siniestralidad y el absentismo laboral			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 51, 79-84, 184		
Plan de actividades preventivas	P. 79-83		
Instalaciones y accesibilidad			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 51, 120, 185		9.1, 9.4.
Acciones accesibilidad	P. 120		
Sostenibilidad económica del sistema			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 29-34, 51, 57, 185, 205-212		10.3, 10.4, 16.6.
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	P. 57, 205-212		
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	P. 53, 55-56, 58, 76-77, 199		
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No hay planes de jubilación.		
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Ninguna.		

GRI 3. Temas materiales 2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
Eficacia y eficiencia en la gestión de las prestaciones			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 19-20, 49, 51, 106, 183, 186		3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9.
Plan director de sistemas	P. 106, 183		
Condiciones de trabajo			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 30, 52, 129, 143-152, 186		8.3, 8.4, 8.5, 8.8, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9.
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	No aplicable.		
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	100%		
401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	P. 134		
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Toda la plantilla recibe las mismas prestaciones, sin distinción alguna.		
401-3 Permiso parental	P. 144		
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	P. 157		
403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	P. 145		
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	P. 146-149		
403-3 Servicios de salud en el trabajo	P. 150		
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	P. 153		
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	P. 154		
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	P. 151-152		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	P. 120-126, 182-184, 186		
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	No aplicable.		

GRI 3. Temas materiales 2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
403-9 Lesiones por accidente laboral	P. 147-148		
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	P. 147-148		
Desarrollo profesional y reconocimiento			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 155-156, 187		
404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	P. 156		4.3, 4.4, 4.7.
404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayudas	P. 155-156		
402-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Toda la plantilla. En 2023 no se realizó evaluación del desempeño.		
Diversidad, igualdad de trato y conciliación de la vida laboral y familiar			
3-3 <i>Gestión de los temas materiales</i>	P. 30, 143-144, 187		5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3, 10.4.
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Para la información sobre los órganos de gobierno, ver el <i>Informe de gobierno corporativo 2024</i> . Para el personal, p. 141-142.		
405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	P. 143		
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No hubo casos de discriminación.		
Gestión de residuos			
3-3 <i>Gestión de los temas materiales</i>	P. 158-159, 167, 188		12.2, 12.5.
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	P. 167		
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	P. 167		
306-3 Residuos generados	P. 167		

GRI 3.
Temas
materiales
2021

Contenido	Páginas/información	Omisión	ODS
306-4 Residuos no destinados a eliminación	P. 167		
306-5 Residuos destinados a eliminación	P. 167		
Consumo de recursos y eficiencia energética			
3-3 Gestión de los temas materiales	P. 158, 188		7.2, 7.3, 8.4, 9.4, 12.2, 12.5, 13.2.
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	P. 159		
301-2 Insumos reciclados utilizados	No aplicable.		
301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	No aplicable.		
302-1 Consumo de energía dentro de la organización	P. 160		
302-2 Consumo de energía fuera de la organización	P. 161		
302-3 Intensidad energética	P. 161		
302-4 Reducción del consumo energético	P. 162-163		
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Dada la actividad que desarrolla Unión de Mutuas, no se producen reducciones medibles objetivamente en los requisitos energéticos de los productos y servicios.		
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	P. 164		
303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	No aplicable.		
303-3 Extracción de agua	P. 164		
303-4 Vertido de agua	P. 164		
303-5 Consumo de agua	P. 164		

GRI 3. Temas materiales 2021

Contenido		Páginas/información	Omisión	ODS
Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero				
3-3	Gestión de los temas materiales	P. 165-167, 189		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	P. 165		
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	P. 165		
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	P. 165		
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	P. 166		
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	P. 166		
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	Las únicas emisiones de este tipo que se podrían producir corresponden a las fugas en algunos pocos equipos de climatización con gas refrigerante R22. En 2024 no hubo fugas de este tipo.		
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	P. 166		
Aplicación de criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación de bienes y servicios				
3-3	Gestión de los temas materiales	P. 168-169, 189		5.5, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8, 10.2.
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	P. 169		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtro de selección de acuerdo con criterios ambientales	P. 168		
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro	P. 168		
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	P. 168		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	P. 168		

15. Marco legislativo y normativo



El año 2024 estuvo marcado, sin duda, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, por las lluvias torrenciales ocurridas en distintos municipios como consecuencia de la **depresión aislada en niveles altos [DANA]** de los días 28 de octubre a 4 de noviembre.

Fruto de la situación de emergencia derivada de los riesgos extraordinarios acaecidos, tanto a nivel estatal como autonómico, se dictaron sucesivos decretos para tratar de dar respuesta a las necesidades surgidas, principalmente, a los trabajadores por cuenta propia que se habían visto afectados en su actividad por las consecuencias de la DANA, y también a los trabajadores por cuenta ajena y a las empresas. La propia Unión de Mutuas sufrió daños materiales en sus centros de Cheste y Beniparrell.

Unión de Mutuas tuvo que adaptarse al nuevo marco normativo, siendo de destacar:

A NIVEL ESTATAL

Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

- > Fruto de esta norma, los trabajadores autónomos incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, que cesaron totalmente, de forma definitiva o temporal, en su actividad como consecuencia directa e inmediata de los siniestros en las localidades afectadas, pudieron solicitar la prestación de cese de actividad. Como ya ocurriera con el COVID-19, Unión de Mutuas se encargó de la gestión y tramitación de las solicitudes para el cobro de esta prestación.
- > Respecto a los procesos de incapacidad temporal producidos en el ámbito correspondiente a las localidades afectadas, desde el 29/10/2024 hasta el 30/11/2024, e iniciados como consecuencia de los siniestros descritos en el artículo 1, tendrían la consideración, con carácter excepcional, de situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente a efectos de la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social. Por tanto, los accidentes sufridos por los autónomos asociados en las zonas afectadas por la DANA tuvieron que ser reconocidos por parte de la Mutua como accidente de trabajo a los efectos de la prestación económica.

- > De igual forma, las pensiones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, así como la prestación económica por incapacidad permanente parcial, cuyo hecho causante fuera consecuencia de los siniestros descritos en el artículo 1, producidos en las localidades afectadas, tendrían la consideración, con carácter excepcional, de situación asimilada a accidente de trabajo a los exclusivos efectos del cálculo de su cuantía económica.

Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

- > Se estableció una moratoria en la reclamación de prestaciones indebidamente percibidas en el ámbito de la Seguridad Social, fijándose que hasta que no transcurriera un plazo de 180 días desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, no se podrían iniciar los procedimientos que tuvieran por objeto el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, o en su caso, suspendiendo los ya iniciados cuando afectasen a personas domiciliadas en alguna de las localidades afectadas por la DANA.

Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Este real decreto-ley introdujo algunas modificaciones y correcciones de errores de los anteriores reales decretos aprobados con urgencia y necesidad, de las que destacan:

- > Se aprobó la creación de un nuevo permiso en el Estatuto de los Trabajadores de hasta 4 días por “por imposibilidad de acceder al centro de trabajo o transitar por las vías de circulación necesarias para acudir al mismo...”.
- > Se aprobó la posibilidad de que, como consecuencia de la DANA, se acordase la reducción de jornada o suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o derivadas de fuerza mayor.
- > Se aprobó un nuevo derecho de información, consulta y competencia en la representación colectiva y de reunión de los trabajadores, en concreto, a “ser informado por la empresa de las medidas de actuación previstas con motivo de la activación de alertas por catástrofes y otros fenómenos meteorológicos adversos...”.
- > Se aprobó que, a través de la negociación colectiva, se negociaran protocolos de actuación con medidas de prevención de riesgos específicamente referidas a la actuación ante catástrofes y otros fenómenos meteorológicos adversos.

Además, también se aprobaron varias órdenes con los modelos normalizados para la solicitud de ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil (Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre; Orden INT/1283/2024, de 14 de noviembre; Orden INT/1390/2024, de 5 de diciembre).

A NIVEL AUTONÓMICO

A nivel autonómico, y en lo relativo a la solicitud de ayudas directas a las empresas, se aprobaron:

Decreto 172/2024, de 26 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las empresas que hayan sufrido daños por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29/10/2024 en la Comunitat Valenciana.

Decreto 178/2024, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 172/2024, de 26 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las empresas que hayan sufrido daños por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29/10/2024 en la Comunitat Valenciana.

En Unión de Mutuas se adoptaron todas las medidas necesarias para cumplir con las nuevas normas mencionadas, adaptando los procesos de gestión y tramitación de prestaciones económicas de sus mutualistas, y, en el ámbito interno, respecto a sus propios trabajadores, poniendo en marcha el nuevo permiso climático y la posibilidad del teletrabajo.

NORMAS DE APLICACIÓN EN EL SECTOR DE MUTUAS

A lo largo del año 2024 se aprobaron otras normas de aplicación en el sector de las mutuas. Las más relevantes, incluyendo las normas estatales ya mencionadas, son las siguientes:

Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.

Resolución de 30 de enero de 2024, del Conseller de Sanidad, por la que se suspende la obligatoriedad del uso de mascarilla en centros sanitarios y socio-sanitarios, determinada en la Resolución de 12 de enero de 2024, del Conseller de Sanidad.

Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024.

Real Decreto 142/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de retenciones e ingresos a cuenta

Resolución de 7 febrero 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Publica Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 febrero 2024, que aprueba incremento del 0,5 % en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Resolución de 7 febrero 2024 SEPyG, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, FOGASA y formación profesional para 2024.

Real Decreto 322/2024, de 26 de marzo, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.

Orden HAC/296/2024, de 20 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores», que regula puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, y el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

Resolución de 23 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo, tabla salarial definitiva para 2023 e inicial para 2024 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y MMCCSS.

Orden ISM/614/2024, de 19 de junio, por la que se crea el Comité Antifraude del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se establece su composición y funciones.

Resolución de 17 junio de 2024, TGSS que establece la tramitación automatizada de resoluciones y comunicaciones emitidas en el procedimiento de gestión de autorizaciones para actuar a través del Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.

Real Decreto-ley 4/2024, de 26 junio, que prorroga medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Orden HAC/641/2024, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2025.

Resolución de 17 de junio de 2024, de la DGOSS, que establece los términos para aplicación a las MMCCSS de coeficientes para gestión de la prestación económica de IT derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Resolución de 17 de junio de 2024, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se establece la tramitación automatizada de las resoluciones relativas al establecimiento de plazos para el pago fraccionado del reintegro de prestaciones indebidas.

Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección General de la TGSS, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de las resoluciones por la que se tiene por desistido al interesado en trámites efectuados a través del Sistema RED.

Resolución de 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, que dicta instrucciones sobre el pago a personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2% para el año 2024 previsto en el art. 6 del RD-ley 4/2024.

Real Decreto 612/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Decreto 100/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en la Comunidad Valenciana para 2025.

Resolución de 22 de julio de 2024, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» del ejercicio 2023.

Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones- Establece planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las MMCCSS en sus planes de actividades del año 2025.

Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Resolución de 12 septiembre 2024, de la DG TGSS, que regula la tramitación electrónica automatizada de procedimientos de devolución de ingresos indebidos, saldos acreedores, reintegro de costes de garantía y restitución de sobrantes de actuaciones de ejecución forzosa.

Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 15/10/2024, por la que se publica la relación de fiestas laborales de 2025.

Real Decreto-ley 6/24, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 04 de noviembre de 2024.

Corrección de errores de la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, se desarrollan las especificaciones técnicas, funcionales y de contenido que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación.

Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA en diferentes municipios.

Orden ISM/1253/2024, de 6 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2024 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 12/11/24, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la tramitación electrónica del procedimiento de reconocimiento de las prestaciones por desempleo reguladas en el RDL 7/2024 (DANA).

Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos estandarizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el RD Ley 6/24 (DANA).

Orden HAC/1274/2024, de 14 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2024 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.

Orden INT/1283/2024, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas DANA.

Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de 13 de noviembre, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2025.

Corrección de errores del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA).

Orden INT/1390/2024, de 5 de diciembre, por la que se aprueban los nuevos modelos normalizados para la solicitud de ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024 (DANA).

Corrección de errores del Real Decreto-Ley 8/2024, de 8 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA.

Orden HAC/1432/2024, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF.

Resolución de 16/12/24, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2025.

Ley 6/2024, de 20 de diciembre, para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante.

Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.

Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Orden PJC/1473/24, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden PJC/51/24, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, FOGASA y formación profesional para 2024.

16. Cuentas anuales

BALANCE. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024

MUTUA N.º 267							
N.º CTAS.	ACTIVO	EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023	N.º CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2024	"REEXPRESADO EJ. 2023"
	A) Activo no corriente	41.029.390,08	41.850.999,03		A) Patrimonio neto	93.536.963,96	101.426.818,41
	I. Inmovilizado intangible	395.921,23	528.323,48	10	I. Patrimonio aportado	0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00		II. Patrimonio generado	93.527.230,00	101.415.951,72
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	11	1. Reservas	71.102.304,74	76.034.522,30
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	333.101,56	438.097,00	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	25.741.062,42	39.323.786,05
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	62.819,67	90.226,48	129	3. Resultados de ejercicio	-3.316.137,16	-13.942.356,63
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00		III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	38.619.053,55	39.318.626,22	136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	9.613.725,68	9.613.725,68	133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	21.183.306,68	21.357.412,40	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	9.733,96	10.866,69
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	7.660.833,60	8.211.483,14		B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	161.187,59	136.005,00	14	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.761.933,73	1.761.933,73	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.761.933,73	1.761.933,73		C) Pasivo corriente	77.420.934,79	71.115.347,72
248, (2938)	4. Otras inversiones	0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	16.123.107,79	11.978.382,21
	V. Inversiones financieras a largo plazo	40.124,01	53.032,84		II. Deudas a corto plazo	294.530,72	243.562,89
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00

BALANCE. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024

MUTUA N.º 267

N.º CTAS.		ACTIVO	EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2024	N.º CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2024	"REEXPRESADO EJ. 2023"
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	294.530,72	243.562,89
258, 26	4.	Otras inversiones financieras	40.124,01	53.032,84	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
2521, (2980)	VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	212.357,56	189.082,76		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	61.003.296,28	58.893.402,62
	B)	Activo corriente	129.928.508,67	130.691.167,10	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión	3.246.137,53	5.849.092,47
38, (398)	I.	Activos en estado de venta	235.732,55	235.732,55	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	56.919.504,39	52.244.350,71
	II.	Existencias	393.307,06	416.398,14	475, 476, 477	3. Administraciones públicas	837.654,36	799.959,44
30, (390)	1.	Productos farmacéuticos	68.070,83	69.045,22	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
31, (391)	2.	Material sanitario de consumo	315.738,48	342.775,11	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3.	Otros aprovisionamientos	9.497,75	4.577,81				
	III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	112.448.609,46	108.089.065,00				
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1.	Deudores por operaciones de gestión	4.372.611,80	13.743.867,86				
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2.	Otras cuentas a cobrar	108.027.483,82	94.299.558,08				
470, 471, 472	3.	Administraciones públicas	48.513,84	45.639,06				
450, 455, 456	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	V.	Inversiones financieras a corto plazo	165.589,86	147.491,80				
540, (549), (596)	1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
545, 548, 565, 566	4.	Otras inversiones financieras	165.589,86	147.491,80				
480, 567	VI.	Ajustes por periodificación	256.848,83	223.869,40				
	VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.428.420,91	21.578.610,21				
577	1.	Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570, 571, 573, 575	2.	Tesorería	16.428.420,91	21.578.610,21				
		TOTAL ACTIVO (A+B).....	170.957.898,75	172.542.166,13		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	170.957.898,75	172.542.166,13

BALANCE . PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024							
MUTUA N.º 267							
N.º CTAS.	ACTIVO	EJ. 2024	“REEXPRESADO EJ. 2023”	N.º CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2024	“REEXPRESADO EJ. 2023”
	A) Activo no corriente	479.918,53	1.411.356,44		A) Patrimonio neto	5.234.317,31	4.284.569,35
	I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	10	I. Patrimonio aportado	0,00	0,00
200, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00		II. Patrimonio generado	5.234.317,31	4.284.569,35
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00		1. Reservas	4.277.852,35	4.146.025,14
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	1180	a) Reservas de capitalización	0,00	0,00
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 1181, 1189, 119	b) Otras reservas	4.277.852,35	4.146.025,14
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	6.717,00	6.717,00
	II. Inmovilizado material	466.895,25	1.398.172,96	129	3. Resultados de ejercicio	949.747,96	131.827,21
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	202.156,36	769.834,83		III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	264.738,89	628.338,13	136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
214, 215, 216,217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	0,00	0,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias	13.023,28	13.183,48		B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	6.614,38	6.614,38	14	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	6.408,90	6.569,10		II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas	0,00	0,00
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
248, (2938)	4. Otras inversiones	0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00		C) Pasivo corriente	133.674,47	83.245,87
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	30.076,27	30.076,27

BALANCE . PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024							
MUTUA N.º 267							
N.º CTAS.	ACTIVO	EJ. 2023	"REEXPRESADO EJ. 2023"	N.º CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2024	"REEXPRESADO EJ. 2023"
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00
	B) Activo corriente	4.888.073,25	2.956.458,78	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
38, (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	103.598,20	53.169,60
	II. Existencias	0,00	0,00	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	0,00	0,00	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	93.682,61	49.310,40
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	0,00	0,00	475, 476, 477, 479	3. Administraciones públicas	9.915,59	3.859,20
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	0,00	0,00	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	43.993,94	44.561,61	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	0,00	0,00				
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	765,86					
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones públicas	43.228,08	44.561,61				
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	6.383,67	6.778,95				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.837.695,64	2.905.118,22				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	2.997.671,43	0,00				
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	1.840.024,21	2.905.118,22				
TOTAL ACTIVO (A+B).....		5.367.991,78	4.367.815,22	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....		5.367.991,78	4.367.815,22

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024

MUTUA N.º 267

N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023
	1. Cotizaciones sociales	382.707.813,78	339.698.587,73
7200, 7210	a) Régimen general	142.071.615,39	114.499.286,10
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	22.488.493,07	16.635.462,96
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	43.827,26	42.599,47
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	218.103.878,06	208.521.239,20
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	-4.467.615,88	790.297,75
	a) Del ejercicio	-4.468.748,61	789.165,02
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	7.150,00	3.612,00
750	a.2) transferencias	-4.475.898,61	785.553,02
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	1.035.816,40	1.003.745,21
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	13.355.860,38	13.013.697,12
776	a) Arrendamientos	0,00	0,00
775, 777	b) Otros ingresos	120.343,39	142.491,73
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.873.070,21	1.297.713,36
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	11.362.446,78	11.573.492,03
795	6. Excesos de provisiones	78.128,78	672.290,58
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	392.710.003,46	355.178.618,39
	7. Prestaciones sociales	-237.409.512,27	-215.056.684,96
(630)	a) Pensiones	0,00	0,00
(631)	b) Incapacidad temporal	-219.966.333,38	-194.793.401,83

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024

MUTUA N.º 267

N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-9.347.171,43	-8.595.270,47
(634)	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.530.662,49	-1.350.609,68
(636)	f) Prestaciones sociales	-39.060,10	-48.212,73
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-344.337,03	-270.225,20
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-699.223,94	-676.622,90
(639)	i) Otras prestaciones	-5.482.723,90	-9.322.342,15
	8. Gastos de personal	-28.052.301,71	-27.576.700,98
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.102.128,47	-20.750.112,85
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-6.950.173,24	-6.826.588,13
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-90.010.675,69	-85.296.621,94
(650)	a) Transferencias	-61.869.846,78	-59.397.577,57
(651)	b) Subvenciones	-28.140.828,91	-25.899.044,37
	10. Aprovisionamientos	-8.205.774,97	-8.340.160,94
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos	-8.205.774,97	-8.340.160,94
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-32.455.095,37	-33.669.945,80
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-6.227.325,02	-6.112.648,51
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-112.028,33	-115.600,30
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-2.882.412,08	-2.129.811,69
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-11.552.774,31	-13.949.438,52
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-11.680.555,63	-11.362.446,78

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024			
MUTUA N.º 267			
N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.400.917,73	-1.483.310,52
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-397.534.277,74	-371.423.425,14
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-4.824.274,28	-16.244.806,75
	13. "Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta"	-30.867,60	-38.081,13
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-30.867,60	-38.081,13
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	1.019.325,16	1.121.251,34
773, 778	a) Ingresos	1.019.325,16	1.121.251,34
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-3.835.816,72	-15.161.636,54
	15. Ingresos financieros	520.664,21	671.561,01
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	520.664,21	671.561,01
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-984,65	-4.135,18
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	0,00	0,00

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIO: 2024			
MUTUA N.º 267			
N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	519.679,56	667.425,83
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-3.316.137,16	-14.494.210,71
	V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	0,00	551.854,08
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	-13.942.356,63

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024			
MUTUA Nº 267			
N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023
	1. Cotizaciones sociales	0,00	0,00
7200, 7210	a) Régimen general	0,00	0,00
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	0,00	0,00
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	0,00	0,00
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) transferencias	0,00	0,00
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	160.556,67	181.281,88
776	a) Arrendamientos	160.556,67	181.281,88
775, 777	b) Otros ingresos	0,00	0,00
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	0,00	0,00
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	0,00	0,00
795	6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	160.556,67	181.281,88
	7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
(630)	a) Pensiones	0,00	0,00
(631)	b) Incapacidad temporal	0,00	0,00

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024				
MUTUA Nº 267				
N.º CTAS.			EJ. 2024	EJ. 2023
(632)	c)	Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	0,00	0,00
(634)	d)	Prestaciones familiares	0,00	0,00
(635)	e)	Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	0,00	0,00
(636)	f)	Prestaciones sociales	0,00	0,00
(637)	g)	Prótesis y vehículos para inválidos	0,00	0,00
(638)	h)	Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	0,00	0,00
(639)	i)	Otras prestaciones	0,00	0,00
	8.	Gastos de personal	0,00	0,00
(640), (641)	a)	Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
(642), (643), (644)	b)	Cargas sociales	0,00	0,00
	9.	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
(650)	a)	Transferencias	0,00	0,00
(651)	b)	Subvenciones	0,00	0,00
	10.	Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61¹	a)	Compras y consumos	0,00	0,00
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b)	Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
	11.	Otros gastos de gestión ordinaria	-278.125,86	-75.646,02
(62)	a)	Suministros y servicios exteriores	-111.964,47	-49.326,96
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b)	Tributos	-166.161,39	-26.319,06
(676)	c)	Otros	0,00	0,00
(6970)	d)	Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	0,00	0,00
(6670)	e)	Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	0,00	0,00
(694)	f)	Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	0,00	0,00

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024				
MUTUA Nº 267				
N.º CTAS.		EJ. 2024	EJ. 2023	
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-4.263,24	-9.010,80	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-282.389,10	-84.656,82	
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-121.832,43	96.625,06	
	13. "Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta"	1.202.825,33	0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	1.202.825,33	0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias	1.048,00	-30.076,27	
773, 778	a) Ingresos	1.048,00	0,00	
(678)	b) Gastos	0,00	-30.076,27	
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	1.082.040,90	66.548,79	
	15. Ingresos financieros	121.353,69	65.632,52	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	121.353,69	65.632,52	
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	0,00	0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00	
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	0,00	0,00	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO PRIVATIVO. EJERCICIO: 2024				
MUTUA Nº 267				
N.º CTAS.			EJ. 2024	EJ. 2023
	III.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	121.353,69	65.632,52
	IV.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	1.203.394,59	132.181,31
(6616), (6617), (6618), 6619	21.	Impuesto sobre beneficios	-253.646,63	-354,10
	V.-	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	949.747,96	131.827,21
	±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
	VI.-	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	0,00	131.827,21



UNIÓN DE MUTUAS

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 267